

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MEDINA (CUND.)

2008 - 2011

EXPOSICION DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con el Artículo 365 de la Constitución Política, los servicios públicos son una función social inherente al Estado, y éste debe asegurar que su prestación se haga de manera eficiente para todos los habitantes del territorio; el Municipio de Medina Cundinamarca, se ha venido y está preocupando porque el cumpliendo se haga de la mejor manera de acuerdo con la responsabilidad que le ha fijado la Constitución Política.

La ley 142 de 1994 y demás normas que regulan la materia han establecido la obligación que tienen las entidades territoriales de pagar oportunamente las facturas por concepto de la distribución de la energía para el servicio de alumbrado público, en cumplimiento de esas exigencia en Municipio tiene que sufragar unas sumas considerables de su presupuesto, sin que en la actualidad se esta trasladado de manera equitativa el cobro de ese servicios a los usuarios finales.

El presupuesto Municipal ha sufrido una disminución cercana al diez por ciento (10%) del valor fijado para el presente año, afectando gravemente las finanzas Municipales, e impidiendo con ello que se puedan realizar las diferentes acciones necesarias para resolver algunas de las necesidades más sentidas de la población.

El comportamiento financiero en los últimos años, indican que la situación permanecerá de manera similar, por lo que se hace necesario en cumplimiento de las normas vigentes que imponen la obligatoriedad de cobrar el servicio de alumbrado público a toda la población del Municipio, dictar las normas necesarias para reglamentar la facturación y cobro del mismo. Para ello se ha consultado la capacidad económica de los habitantes y el uso o destinación económica de cada predio.

Cordialmente,

DARIO ERNESTO PIÑEROS MARTÁ
Alcalde Municipal

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL Honorable Concejo Municipal de Medina Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2 artículo 313 de la Constitución Política, artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y ...

CONSIDERANDO:

Que, el numeral segundo del artículo 313 de la constitución política establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras;

Que, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación;

Que, el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad del municipio de adoptar el Plan de Desarrollo;

Que, el artículo 342 de la constitución política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Económico, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;

Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 39 de la ley 152 de 1994, el alcalde municipal puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación el proyecto del Plan de Desarrollo;

Que, el artículo 40 de la ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Consejo para su aprobación;

Que, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adopción. Apruébese y adóptese el Plan de de Desarrollo para el municipio de Medina Cundinamarca, cuyo texto es el siguiente:

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

DARIO ERNESTO PIÑEROS MARTA
Alcalde

CLARA MARIA VERGARA GARZON
Secretaria General y de Gobierno

NIDIA CAROLINA GUEVARA GARCIA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

ELVER AUGUSTO LOPEZ DAZA
Secretario de Desarrollo Económico y
Comunitario

JAIRO RAUL MARTINEZ BERNAL
Secretario de Hacienda

ZULLY DISNEY SALINAS PARRA
Técnico Operativa de Servicios
Públicos

LINA MARCELA RODRIGUEZ ROMERO
Profesional Asistencia Técnica
Agropecuaria

HONORABLES CONCEJALES

JOSE ARQUIMEDES QUEVEDO GARZON
Presidente

ARMANDO ELICER GARZON CARDENAS
Vicepresidente

YENY YOLANDA MARTIN GARZON
Segunda Vicepresidenta

GERARDINO LOPEZ CHALA
Concejal

JOSE ERNESTO CUBIDES BUITRAGO
Concejal

ANGEL MARIA SANTOS PUENTES
Concejal

RICARDO E. BEJARANO CONTRERAS
Concejal

EDGAR HUMBERTO RIAÑO CHITIVA
Concejal

ANGEL ANTONIO GARZON REY
Concejal

INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece la participación de la sociedad en las decisiones que le son de su interés como la planeación del desarrollo de la Comunidad. Esta planeación parte de un compromiso que recoge las inquietudes y necesidades sociales, las cuales deben ser plasmadas por el candidato que aspire a la Administración de un Municipio, por ello presento este programa de gobierno que tiene un marcado y relevante compromiso con la comunidad Medinera en el sentido de resolver los problemas que inquietan en los sectores de Educación, Salud, Servicio de Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios públicos; Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Deporte y Recreación, Turismo y Cultura, Infraestructura Municipal (Vivienda, vías, POT), Promoción y Desarrollo Comunitario (Participación, Organización), Desarrollo Institucional y Esfuerzo Fiscal entre otros, que son de mi conocimiento.

Esperanzado en que cada una de las propuestas de solución a las dificultades, sean analizadas por la Comunidad ya que por primera vez en la historia de nuestro Municipio han sido acopiadas en mesas de trabajo con los Líderes Comunales, Campesinos, Docentes, Madres Cabeza de Hogar y Comunitarias, Jóvenes, Tercera Edad, Juventudes entre otros grupos y sectores en lo que correspondió a barrios, veredas e inspecciones y de esta manera darle la oportunidad de escoger el programa que mas satisfaga los intereses comunes, es importante que los votantes conozcan el programa, pero es mas importante la persona que lo va a ejecutar con efectividad, honradez y transparencia.

Finalmente lo que hoy quiero ofrecer es un producto de una amplia participación y concertación de las necesidades del pueblo, teniendo en cuenta un manejo adecuado y prudente de los recursos que este dirigida a lograr una eficiente inversión social.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

VISION

Seremos un ente territorial **unido y fortalecido**, que con el colectivo municipal auto sostenible, potencializador, interactuante y responsable de su desarrollo será reconocido por sus fortalezas y generación de oportunidades a nivel regional y nacional. Tendrá la credibilidad y liderazgo para movilizar la ciudadanía e influir para que la gestión de los públicos sea transparente, eficiente, honesta con un efectivo recaudo e inversión del erario publico propiciando en cada actividad el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural.

MISION

Integrar la comunidad de Medina (Cundinamarca), con el propósito de recuperar el sentido de pertenencia, identidad, solidaridad y equidad con las actividades ejecutadas por la administración, bajo los lineamientos del gobierno nacional, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta como base fundamental la unidad familiar, para la ejecución de la inversión social con la gestión en el corto y largo plazo con apoyo del talento humano existente en el Municipio.

M A R C O L E G A L

El ordenamiento Constitucional Colombiano le confiere a los Municipios un papel preponderante en la planeación y gestión del desarrollo local. En este contexto, las leyes 100 y 101 del 1993; 115,134, 142, 152, y 179 de 1994, 388 de 1997 y 715 de 2001, les asignan funciones y competencias en los sectores sociales básicos para el desarrollo de la localidad: educación, salud, vivienda, saneamiento básico ambiental, servicios públicos domiciliarios, desarrollo agropecuario y ordenamiento territorial. Cada una de estas leyes le exige al municipio priorizar de una forma adecuada las necesidades a resolver, diseñar los planes, programas y proyectos a ejecutar y asignar los recursos necesarios para su desarrollo. Este esquema debe concretarse en los Planes de Desarrollo Municipales (P.D.M.) los Presupuestos Plurianuales (P.P.) y los Planes Operativos Anuales de Inversión (P.O.A.I.), es decir, que la planeación municipal tiene un marcado énfasis en lo social, sin descuidar los otros sectores claves para el desarrollo local. Indudablemente, el Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) se constituye en el elemento fundamental de la gestión a desarrollar por los alcaldes, por esta razón la formulación debe ser técnica, coherente, amplia y concertada con todos los actores sociales, políticos y económicos locales. De acuerdo con lo contemplado con la Ley 152 de 1994, denominada ley Orgánica del Plan de Desarrollo –PD- diseñada con el propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la constitución Política y en general por el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas Constitucionales que se refieren a la planificación en Plan de Desarrollo Municipal. La doctrina especializada en la materia coincide en señalar, como uno de los postulados básicos de los procesos de la planificación, la existencia de un “sujeto” que planifica, para el caso el alcalde, y de un “objeto”, que no es otro que la realidad económica-social que pretende impactar y modificar con su acción. El sujeto y el objeto, señalan los expertos, son independientes, y el primero puede y debe controlar al segundo. El sujeto que planifica debe permanentemente diagnosticar la realidad, el objeto, para poder conocerla y definir sus acciones prioritarias; la elaboración de ese diagnostico debe propender la búsqueda de la realidad objetiva con miras a la elaboración del “plan”, el cual debe ser uno y único, fundamentando en un solo concepto de tiempo y una sola racionalidad, de manera tal que sea viable la construcción de modelos analíticos, basados en las relaciones sistemáticas causa efecto, que permitan predecir acertadamente.

RESEÑA HISTÓRICA

El Municipio de Medina (Cund.) está situado en el extremo noreste del Departamento, formando un ángulo limítrofe con los de Boyacá y el Meta, en el descenso de los “farallones de Gachalá” desde donde se mira las ilimitadas llanuras orientales. Es el más extenso de Cundinamarca con 1.915 Kilómetros cuadrados, y el que más ríos y quebradas tiene. Por su situación sobre el antiguo camino de la providencia del Guavio a Casanare se llamó “La Puerta del Llano”, rutas de los patriotas que en 1816 y 1817 en su huida del pacificador Morillo fueron a reunirse con Bolívar y Santander.

La Encomienda

Por real cédula de 14 de septiembre de 1548 se dieron encomienda al Mariscal Hernán Venegas Carrillo los pueblos indios desde Guatavita al Valle de Gacheta pasando por los dominios de los Chíos y Mámbitas hasta el Río Guacavía comprendiendo el sitio hoy denominado Medina. Luego heredó la encomienda el Maese de campo Don Francisco Venegas Ponce de León en 1606 como fuera difícil el acceso a la región de la parte baja, no faltó quien digiera de los Mámbitas no tenía encomendero y debían ponerse bajo la Real Corona. Todo este territorio fue parte del corregimiento de Chocontá, pero por decreto del 22 de agosto de 1775 del Virrey Guirior se independizó al crearse un corregimiento formado por los pueblos de San Bartolomé de Apiay, Medina y Mámbita, “para cuyo efecto desmembró estos dos últimos del de Chocontá donde hasta ahora han estado agregados”, y nombró corregidor a José de Argarate. (Archivo Nal., Tributos Tomo XXI fl. 424).

La posesión del encomendero Francisco Venegas era ampliamente reconocida por los mismos indios, como aparece de las declaraciones tomadas por Fray Nicolás de Benavente y Castro en el pueblo de San Pedro Mártir el 7 de octubre de 1663, rendidas por el cacique Don Alonso Quema, de 78 años; el Gobernador Don Lorenzo, de 60; el capitán Domingo Acanchoque, Cristóbal Orneto, la india Ana Guache, de 70 y otros. Y como lo probó su heredero Don Manuel Venegas el 15 de diciembre de 1797 según carta firmada en su hacienda de Tausavita (Ubaté), para responder a la investigación pedida por el corregidor de Medina Don Pablo Torrejón. Estas son las razones y bases legales por las cuales Medina pertenece a Cundinamarca. Los títulos de los Venegas fueron reproducidos el 28 de septiembre de 1717.

Los Mámbitas

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Suele ponerse en duda que los Chíos constituyeran una nación distinta, cuando en realidad eran Chibchas. En lo que no hay acuerdo es respecto a los llamados indios Suraguas, que no existían, aunque en muchos escritos se mencionan como tribu o pueblo independiente, pues tal fue en nombre que los del Llano, especialmente los de San Martín del Puerto, dieron a una parte de los Mámbitas, la que tomaran de estos, para disculpar el atropello que cometieron al llevárselos prisioneros para someterlos a su servicio. En las citadas declaraciones del 7 de octubre de 1663 se reitera lo anterior. La india Ana Guache decía “que el llamarse indios Suraguas no es más que por apellido que la gente de los llanos les han querido poner”. No parece cierto que hubiera unos indios llamados “Medina”, pues los que bajo este gentilicio se designan son los mismos Mámbitas que fueron a habitar en el sitio de ese nombre, que dicho sea es español y no aborígen.

El primitivo pueblo fue Mámbita, epicentro de los indios de la región de la cual los curas doctrineros los llevaron a poblar en otros sitios como Medina y La Guadua; pero también se habla de un anterior llamado Medina de las Torres. Entre los Mámbitas y los españoles de San Martín del Puerto hubo secular pugna por los atropellos, consientes en arrasar sus ranchos y sementeras y llevarlos presos a su ciudad para someterlos a servidumbre. Desde 1.626 se da cuenta de esto en carta de 26 de septiembre del Presidente Juan de Borja, que recoge la quejadle protector sobre secuestros de doce Mámbitas que a mano armada dos años antes se llevaron Alonso de Olalla, un Francisco Rodríguez, su mayordomo y un hijo del Gobernador Antonio de Olalla. En 1635 se llevaron otros indios, por lo cual el cacique acusó a Francisco Rodríguez, Cristóbal Ortiz y un fulano Clavijo (Caciques e Indios, T. XXXIV fl. 267/72).

Otra queja se diligenció en Santa Fe el 27 de octubre de 1654 ante el presidente Dionisio Pérez Manrique contra el Gobernador de la Provincia de los Llanos Don Alonso Sánchez Chamorro, en la que se decía que “fue al dicho pueblo y les quitó algunos muchachos y chinas con algunos indios los llevó a la ciudad que llaman Maia, y continuando lo referido ha vuelto a sacar a otros que han repartido entre los soldados y los tiene compulsados y apremiados, haciendo es vejaciones y malos tratamientos, diciendo son de su jurisdicción siendo así que cuando tocara a ella este pueblo y otros e la dicha nación e los Chíos, que no tocan, son cristianos muchos tiempos ha reducidos y poblados y encomendados en el maestro de campo de Don Francisco Venegas, y lo fueron en Don Francisco Venegas Ponce de León, su padre, y por esta causa y estar cercano a los pueblos de Gachetá y Chipasaque, pertenecientes al susodicho, se agregaron a ellos . . . para que tenga el conveniente, pide a V. A. mande despachar Real Provisión para que el dicho Gobernador Alonso Sánchez Chamorro no

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

inquiete a estos indios ni entre a su pueblo por las causas que refieren y vuelva a este pueblo los indios, chinas y muchachos que hubiere sacado . . . (fado.) Don Dionisio Pérez Manrique”. (Monografía de Ubalá, por Joaquín Acosta Ortegón, en el Bol. De Hist. y Ant., 1946).

Lo anterior, fue consecuencia del “alzamiento de indios Suraguas” en 1650, de cuya reducción el Gobernador Sánchez Chamorro comisionó al capitán Bartolomé Fernández Sarmiento, quien de ello levantó un acta que dice:

“En Mámbita, términos y jurisdicción de la ciudad de San Martín del Puerto en 15 días del mes de julio de 1655, el capitán Bartolomé Fernández Sarmiento . . . hice parecer al Cacique Don Alonso Quema y pareció, de que siendo presente le tomé y recibí juramento en forma de derecho . . . siendo preguntado de qué tierra es y dónde su natural y origen, dijo y respondió que de Juainda, por parte de padre, y madre de Gazadufe y sitio de Yachina; siendo preguntado todos sus indios son originarios y tierra de Gazadufe y Yachina, su tierra y dijo, respondió que los demás lo son, y algunos de Mámbita, junto al mismo río; siéndole preguntado cómo no están su tierra Yachina y Gazadufe responde que por ser un aguelo de Bararúa, se vino con su madre a este sitio de Vararúa en Mámbita; preguntado si su aguelo fue por parte de madre o de padre, responde que de padre fue Bararúa y que de esta suerte vinieron los del río y sitio de Gazadufe y Yachina y Otoquiza y dejaron su tierra y natural . . siéndole preguntado que cómo tienen indios Suraguas y otros y están ocultos y los hacen Chíos y Mámbitas, quién los manda esconder y para que, responde que ni los suyos los esconden sino que los que andan huidos y algunos salen a sus casas diciendo que son del ámese de campo don Francisco Venegas, y así se van a la tierra de Gachalá a donde hoy están y que ellos no los hacen Chios ni Mámbitas, ni en su tierra de Gazadufe y Yachina y Mámbita, no lo han oído ni conocido ni oído decir de que haya habido indios que se nombre Chios, ni sitio que se nombre Chios, y que Chios quiere decir en su lengua Moscas y ellos son Suraguas y no tienen otro apellido... siéndole preguntado que si tienen doctrina o la han tenido, responde que no la han tenido que desde el padre Fray Alonso Ronquillo que se bajaba algunos veranos a Medina y decía misa, y el padre Martín de Ibarra vino a este sitio de Mámbita tres veces en todo el tiempo que asistió en ochebacoco, en tres veranos porque en invierno no pueden por los ríos ser muy caudalosos y malos caminos para andar bestias; y siéndole preguntado si desde ese tiempo no han oído misa ni confesado, responde que habrá ocho meses que vino el padre don Francisco Daza y estuvo cuatro días y volvió, y siéndole preguntado si tienen pueblo, responde que no tienen ni están poblados donde

puedan ser doctrinados, ni conocen pueblo ni policita porque cada cual vive en su retiro y labranza (Ibid, fl, 270/71

Con fecha 29 de diciembre de 1661 en San Martín del Puerto se presentó ante el Gobernador Mateo Cortes Escudero una real provisión sobre el mismo caso denunciado el 27 de octubre de 1654 contra Sánchez Chamorro, transcribiendo además el informe del fiscal Protector, en el que se dice que el cacique Don Pedro de los Chios “está poblado en el sitio de Mámbita”, y que los indios “estuvieron poblados desde la gentilidad en el sitio de Medina donde tuvo poblada la ciudad llamada Medina de las Torres, y después habiendo venido el Gobernador Juan de Zarate a poblar estos llanos pobló en el sitio de Macapay, la ciudad de San Martín del Puerto y tuvo poblado dichos indios Suraguas en dicha ciudad” (Caciques e Indios, T. XXXV fl 58/9).

Primera Fundación

Dice el cronista Fran Alonso de Zamora en su “Historia de la Provincia de San Antonio de Nuevo Reino de Granada”, que en 1620 entro a la tierra de los Chios, Mambitas y Suraguas el doctrinero dominico Fran Alonso Ronquillo, quien desde 1611 lo era del pueblo de Gachetá y sus anejos, con gran fortuna y acierto por los muchos indios que convirtió y cantidades de ídolos que destruyó; y en la región de los Chios “redujo a la fe católica mas de 300 familias. Habiéndolas bautizado, pretendió en el gobierno que se redujesen a una población, en que señalada iglesia parroquial se pusiera cura doctrinero, que los amparase, haciéndoles alto con su asistencia para que no volviesen a su gentilidad”.

El 14 de septiembre de 1620 con base en el informe que rindiera de su labor y sobre estos indios “Chios y Medina y Llanos”, dice Zamora, el Provincial Leandro de Garfias comisiono a Fran Juan Martínez Melo para que también fuese de doctrineros hasta Medina, en cuyo desempeño salió de su doctrina de Chipazaque, donde estaba. Inmediatamente dio cuenta de la obra de Ronquillo, de lo cual enterado el Presidente Juan de Borja en el mismo año nombro a éste doctrinero de los Chios, cargo del que le dio institución canónica el Arzobispo Fernando Arias de Ugarte. Agrega el cronista que “Gozoso este religioso de ver en tan feliz estado su conquista, volvió a ella y levanto su iglesia en el pueblo que llamo Medina. Desde aquí prosiguió sus reducciones con tanto logro... porque pasaron de dos mil los gentiles que bautizo.

Años luego vino a Santa fe, donde mereció fama de predicador por su sabiduría, bondad con los indios y conocimiento de su lengua. Fue a Quito, regreso a Gachetá y

a su tierra de los Chios, Mambitas y Suraguas, donde murió en 1642. “Esta su cuerpo sepultado en la misma iglesia que erigió en el pueblo de Medina” (Ob. cit. III p. 190/5).

Queda, pues, establecido que fundo el pueblo de Medina e hizo su iglesia, alrededor de la cual los indios se poblaron en 1620, no en 1670 como erradamente dice Felipe Pérez y repiten las Monografías de la Contraloría Departamental y un decreto del gobernador de 1970.

Fray Alonso Ronquillo, de la Orden Dominicana, a la que sirvió durante 48 años, nació en Fregenal, Sierra Morena, España, y vino al Nuevo Reino en 1594.

Desde 1611 fue doctrinero en Gacheta, Chipazaque y otras tribus de los Chios. En 1619 intervino en la revisión de la célebre Gramática Chibcha del padre Bernardo de Lugo. En 1639 fue catedrático de lengua aborígenes en la universidad Santo Tomas. Finalmente volvió a su pueblo de Medina. (Los Estudios sobre lenguas Indígenas de Colombia, por Carmen Ortega Ricaurte. Bogota, 1978, p. 68)

Segunda Fundación

Extinguido el pueblo después de la muerte de Ronquillo en 1642, y aun no reconstruido en 1655 según las anteriores declaraciones del cacique Alonso Quema, hacia 1660 se encargaron de estas doctrinas los agustinos descalzos, y por comisión del Presidente Egüez Beau Montt vino a comienzos de 1663 a doctrinarlos y repoblarlos Fray Nicolás de Benavente y Castro, quien en este año de nuevo fundo a Medina. Dice Zamora al respecto que Benavente a los indios “los volvió al pueblo de Medina, en que los agrego y renovó la Iglesia Antigua”.

En el intervalo, entre el Medina de Ronquillo y el de Benavente, se poblaron transitoriamente en La Guadua. Fray Juan Bautista Rendón, ermitaño Agustino, decía en 1673 que era “cura interino de esta ciudad de San Nicolás de Tolentino y sus anejos y agregados. Que desde que el R.P. Fray Nicolás de Benavente del orden de predicadores y misionero apostólico y cura doctrinero del pueblo de Medina de las Torres... se fue al reino... quedo dicha doctrina sin cura y por estar dicho pueblo cuatro leguas desde ciudad y habérseme encargado por la justicia y así mismo por el Gobernador Don Pedro Félix de Quesada. El que doctrinase los dichos indios Suraguas y Medinas que estaban poblados en el pueblo de Medina de las Torres” /Caciques e Indios, T. XXXV fl. 29).

El historiador español Manuel Lucena Salmoral dice que “San Martín del Puerto fue fundado el 10 de abril de 1641 por el gobernador Juan de Zarate sobre el antiguo solar

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

de Medina de las Torres”. (Presidentes de Capa y Espada, Hist. Ext. de Colombia, p. 251).

En acta de 29 de diciembre de 1666 suscrita en San Martín del Puerto, del escribano Antonio de Salazar Falcón, refiriéndose al ya difunto Gobernador Sánchez Chamorro, se dice que “solo habían llegado algunos vecinos a los sitios de Mámbita y Gachalá a recoger los indios Suraguas y Mámbitas que son de esta jurisdicción, los cuales estuvieron poblados desde la gentilidad en el sitio de Medina, donde obo poblada ciudad llamada Medina de las Torres; y después habiendo venido el gobernador Juan de Zarate a poblar estos llanos, pobló en el sitio de Macapay la ciudad de San Martín del Puerto; y tuvo poblados dichos indios Suraguas en dicha ciudad y otros dejó en la sierra, llamados Mámbitas, en un sitio que se llama Mámbita a donde les dio doctrina dicho gobernador y tuvieron capilla; y habiendo muerto dicho gobernador Juan Zarate le sucedió dicho gobernador Alonso Sánchez Chamorro el cual pobló esa ciudad de San Martín a donde estaba y mudaron los indios a ella, los cuales han ido huyendo y retirándose al sitio de Mámbita..”(Monog. de Ubalá, pag. 268).

Por el año de 1662 don Mateo Cortes Escudero decía:

“...Por el presente doy comisión la que de derecho se requiere y es necesaria a Martín Fernández Marino, alcalde de la Santa Hermandad de esta ciudad para que asista a la población que esta mandada hacer de los indios Suraguas y Mámbitas en el sitio de Medina y Vegas de Gazumune, en la parte donde estén más cómodos para alcanzar a misa y ser doctrinados en esta ciudad y que tengan los sacramento necesarios y para que dentro de un mes saque dichos indios a que ayuden a levantar la Santa Iglesia de esta ciudad...” San Martín del Puerto, 22 de febrero de 1662. (Caciques e Indios, T. XXXV fl. 55).

Diego Egüez Beau Montt, Presidente de la Real Audiencia de 1662-1664 nombró doctrinero de los Chíos a Fray Benavente, quien una vez allí pidió al Gobernador de San Martín le entregase los indios Mámbitas que tenía, el 18 de diciembre de 1668 fechado en “San Pedro de Mártir de Medina” suscrito por el alcalde ordinario de San Martín del Puerto capitán Juan Martínez de Araque, quien verifico el censo de los indios de aquel y decía del sitio... “...y en cuanto a estar poblados en un sitio muy ameno de muy lindas aguas y vista, muy fértil y abundante de todo sustento en una mesa alta al pie de la cual corre un río abundante de pescado y una vega de montaña a donde tiene sus labores de labrancerías, de platanales, yucales, algodonaes y otras muchas raíces y legumbres de que se sustentan y viven con descanso por ser tierra

fértil y recorrí luego el sitio de las salinas que esta una legua o dos del pueblo en el cerro, tan abundantes que de todos los llanos ocurren para las crías de ganados por la falta de salitres que hay en ellos.... en dicho pueblo y sitio de Medina que no menos se reconoce ser de muchas comodidades, pues la primera ciudad que en esta provincia y gobernación se fundo fue en dicho sitio de Medina así por lo ameno, fértil y abundante de todo como porque la habitaban muchos indios, como parece por los asientos de las casas que hubo... y entrando en la iglesia la halle muy grande y decente..... un cuadro del Señor San Pedro Mártir su patrono... El padre cura doctrinero es muy esmerado... que se debe premiar pues en tan pocos años saben la doctrina y alaban a Dios.

Los mas tienen sus casas en cuadras que cercan la plaza y viven en su pueblo juntos... y preguntándoles por que razón y cuanto tiempo hacia que estaban retirados en el sitio de Mámbita, Medina y Guadua sin doctrina ni poblaron dijeron que habría mas de catorce años que vivían los mas en el sitio de Mámbita divididos unos de otros“; y se agrega que por la persecución que sufrían los indios se habían retirado hasta que por orden de Egüez Beau Montt vino a poblarlos en mejor sitio Fray Benavente y Castro (Ibid., fl 919.20).

Lo anterior indica que con el nombre de San Pedro Mártir, Fray Benavente y Castro fundo de nuevo el pueblo de Medina en el mismo sitio que lo hiciera Ronquillo en 1620, y por eso se llamo “San Pedro Mártir de Medina”.

La estabilidad del pueblo de Medina (Cund.) no fue temprana ni fácil, pues cuando no lo españoles los violentos eran los indios, y por consiguiente unas veces había pueblo y otras no. En 1721 los naturales lo arrasaron y el cura Fray Pedro Tavera tuvo que huir a Gacheta, donde dio cuenta al Corregidor del Partido don Agustín de Rojas.

Hechos Notables

En enero de 1817 fue fusilado en la plaza de Medina (Cund.) el patriota Florentino Méndez por orden del General Carlos Torra y en marzo de 1813 lo fue Gregorio Alfonso, oriundo de Somondoco. Los pacificadores habían llegado allí por el camino de Gachetá en pos de los fugitivos de la Guerrilla de los Almeidas. En Medina, Mámbita y Apiay los indios explotaban minas de sal. En la época de la Republica se llamaban de Varital, Mámbita, Medina, Cumaral y Upín o Upía. Por decreto de 12 de octubre de 1846 del Prefecto del Territorio de San Martín, Don Silverio Medina, se creó el cargo de Corregidor en el Pueblo de Medina, siendo entonces agregado de éste el de Mámbita, Medina fue uno de los nueve corregimientos en que se dividía el Territorio Nacional del Meta en 1882. Por decreto Departamental No. 090 de 30 de Enero de

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

1970 del Gobernador Joaquín Piperos Corpas se dispuso la celebración del “Tercer Centenario” de fundación de Medina para el 2 de febrero tomando como base el año de 1620, sin dar ninguna base documental y desconociendo al cronista Alonso de Zamora. El 11 de diciembre de 1971.

El Gobernador Diego Uribe Vargas inauguró la Carretera del Río Guatiquía a Medina (Cund.). En su jurisdicción se encuentran las Inspecciones Departamentales de Policía de La Naguaya (Hoy Paratebueno), creada por Ordenanza 71 de 1960; Maya y San Pedro de Guajaray, creadas por Ordenanza 54 de 1963; Santa Teresita por la No. 62 de 1961; Mesa de Reyes por la No. 13 de 1969, y Los Alpes por la No. 50 de 1.969. En informe económico de 1851 sobre las riquezas de Medina, se da cuenta de una mina de sal y otra de caparrosa; se nombra una cantidad de árboles maderables de mejor calidad como cedro, guayacán, caña guate, macano, palma.

Toponímicos

Guabesita, Saega, Yacafua, Yachina, Juainda, Vararúa, Chios, Ochezacoco, Saraguas, Nancuya, Humea, Guacavía, Guadua, Mámbita, Apiay, Neina, Guajaray, Naguaya, Jagua, Toquiza, Otoquiza, Guichiral, Guavio, Gatavi, Gazaguán, Gazanore, Gazamumo, Gazaduje, Gazatavena, Gazaunta, Gazaguancito, Gazacia, Guayaque.

Medina (Cund.) está localizada en el extremo nororiente del Departamento a los 4° y 31’ de latitud norte y a los 73° y 21’ de longitud oeste, limita al NORTE con el Municipio de Ubalá (Cund.).

Actualmente el municipio de Medina (Cund.) limita por el NORTE con el Municipio de Ubalá (Cund.), Gachalá (Cund.), y el Departamento de Boyacá; al SUR con el Departamento del Meta, al ORIENTE con el Municipio de Paratebueno (Cund.); y al OCCIDENTE con el Municipio de Gachalá (Cund.). El Municipio está dividido en ocho (8) inspecciones de policía y en cincuenta y una (51) veredas. Cuenta con una población aproximada de 10.974 habitantes en la parte urbana y rural; entre los cuales se cuentan niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad.

DIVISION POLITICA DEL MUNICIPIO DE MEDINA

| INSPECCION | VEREDAS |
|------------------------------|--|
| MEDINA-CENTRO | <u>Casco Urbano</u> : El Tablón, Mesa Negra, San Isidro, Chorrerano, Choapal, Miralindo, Toquiza, Las Caídas, Gazaire, Gramalote, Humea y La Zarza. |
| GAZADUJE | <u>Gazaduje Centro</u> : Alto Quemado, Jagua, La Guarupaya, El Maduro, San Francisco, Buena Vista, San Antonio, San Miguel y Fátima. |
| MESA DE REYES | <u>Mesa de Reyes Centro</u> : Santa Rita, Alto Redondo, Brisas de Jagua, San Luis de Palomas, San Fernando, Palomas de Villanueva, Bellavista, Buenos Aires y San Juan de los Reyes. |
| GAZATAVENA | <u>Gazatavena Centro</u> : Palmichal, Varital, San Juanito, Periquito, San Luis del Retiro, El Retiro-La Bodega. |
| SANTA TERESA | <u>Santa Teresa Centro</u> : San Cristóbal, San Antonio, Los Andes. |
| LOS ALPES | <u>Los Alpes Centro</u> : Santa Isabel, Los Medios del Humea, San José del Palmar, Carmen de la Serranía, El Vainillo. |
| ARENALES | <u>Arenales Centro</u> : La Argentina, San Marcos, San Juanito de Guacavía, Santa Ana. |
| LA ESMERALDA | <u>Esmeralda Centro</u> : La Esperanza. |
| SAN PEDRO DE GUAJARAY | <u>San Pedro de Guajaray Centro</u> : Santa Helena, Santa Maria del Pirí. |

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Medina (Cund.) esta conformada por varios grupos humanos, descendientes de diversas regiones, con diferentes sistemas de valores, tradiciones, costumbres que hace que nuestro territorio haya una tendencia por el folclore de la zona andina, con mayor inclinación en el llanero.

Nuestro municipio tiene diversas costumbres y tradiciones que hace que el actuar de la población sea noble, trabajadora, de buenos principios, su ímpetu por desarrollar una mejor calidad de vida, exige que su población ante la falta de oportunidades laborales y académicas emigren hacia otras regiones del país, dejando a su paso en muchos casos en el olvido a Medina (Cund.).

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Generalmente podríamos mencionar algunas de nuestras expresiones:

Música: Llanera y de la Región del Guavio.

Comida: Mamoná, sancocho de gallina, arepa de maíz pelado, caldo de cabeza.

Artesanías: Elaboración canastos, figuras en cacho, helecho, madera, cuero, totumo, alambre, nylon, aperos para caballos entre otros.

Costumbres: Juego de mararay en Semana Santa, paseos al río 25 de diciembre y 1º de enero, turmequé, etc.

Leyendas de: “El Volcán del Diablo”, “La Laguna Encantada”.

COMPETENCIAS CON LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO

VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019

Desde agosto de 2004, por encargo del señor Presidente de la República, el DNP coordina el proyecto denominado *Visión Colombia II Centenario: 2019*, el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno, para formular una propuesta sobre el país que queremos para el año 2019, que sirva de punto de partida para construir una propuesta de Estado. Esa propuesta debe ser un insumo clave para las entidades territoriales, no sólo en la construcción de su propia visión sino también como marco de referencia para formular los planes de desarrollo, constituyéndose en una contribución desde lo territorial a la construcción de la Visión de País. Este documento propone una perspectiva integral del país a mediano y largo plazo en materia económica, política y social, a través de cuatro grandes objetivos y un conjunto de estrategias con metas y acciones específicas. Cada estrategia incluye, a su vez, una estimación del plan de inversiones requerido, con el fin de darle mayor solidez a la Visión. (Ver esquema). Dado que la Visión Colombia II Centenario: 2019 es un ejercicio a escala nacional, no todas las estrategias y metas propuestas pueden formularse para los niveles local o regional. A continuación se incluyen, para cada objetivo, las que serían relevantes para las entidades territoriales a la hora de formular sus planes de desarrollo lo mismo que sus visiones de mediano y largo plazo.

Primer objetivo: Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. Caben en este objetivo todas las estrategias orientadas a mejorar la productividad y competitividad tanto regional como local entre las cuales se destacan: infraestructura, desarrollo empresarial, desarrollo rural y agrícola, medio ambiente y ciencia y tecnología. La visión y metas que se formulen en relación con este objetivo deben tener en cuenta el ejercicio realizado con la Agenda Interna para la Productividad y la

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Competitividad. La priorización de sectores productivos debe ir en línea con los planes productivos de los departamentos y con los potenciales del municipio.

Segundo objetivo: Una sociedad más igualitaria y solidaria. Entre las metas más importantes en esta materia están relacionadas con la estrategia “Cerrar las brechas sociales y regionales” como: reducir la tasa de crecimiento poblacional; lograr la cobertura universal en el sistema general de salud y seguridad social; mejorar indicadores de salud pública; mejorar la calidad de la educación básica, media y superior; disminuir los niveles de desempleo; reducir la pobreza y la desigualdad. Para la estrategia Construir ciudades amables se sugieren metas en coberturas de acueducto y alcantarillando, reducción de asentamientos precarios y disposición de desechos sólidos.

Tercer objetivo: Una sociedad de ciudadanos libres y responsables. Se recomienda hacer especial énfasis en la estrategia “Fomentar la cultura ciudadana”, a través de metas como: aumentar la actitud positiva de la ciudadanía con respecto a la ley y las normas de convivencia, mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana.

Cuarto objetivo: Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos. Se sugiere que el municipio o departamento establezca una estrategia para el mejoramiento de la administración pública territorial con metas en materia de gestión por resultados, desarrollo institucional, legalidad, transparencia y participación ciudadana.

Para la articulación del Plan de Desarrollo Territorial con Visión Colombia II Centenario, se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Otros ejercicios de planeación además del 2019: hay municipios y departamentos han participado en la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad y que han desarrollado visiones regionales las cuales deben tenerse en cuenta.

AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad es un acuerdo de voluntades decisiones entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país para mejorar su productividad y su competitividad. Se ha construido mediante un proceso de concertación y diálogo con las regiones y los sectores productivos; incluye un conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo, responsabilidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

El Departamento Nacional de Planeación acompañó en la construcción de sus propuestas de Agenda Interna a 28 departamentos y a dos regiones: Bogotá-Cundinamarca y Orinoquia-Amazonia, en un proceso que cubrió todo el territorio colombiano. De manera paralela, se trabajó a escala nacional en la construcción de propuestas con 29 sectores productivos. En total, entre 2004 y 2006, se realizaron 96 foros y 1.638 reuniones para el componente regional, con la participación de 36.651 personas, también 151 talleres sectoriales, a los cuales asistieron 3.427 personas. Las propuestas regionales y sectoriales recopiladas en la Agenda Interna fueron analizadas por el gobierno nacional, el cual, al reconocer la legitimidad de este ejercicio participativo, las ha utilizado como referente fundamental para orientar las políticas y los programas relacionados con la competitividad. De hecho, la Agenda Interna se convirtió en uno de los principales insumos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Las Agendas Internas regionales están conformados por:

Apuestas productivas. Son las actividades, sectores o encadenamientos productivos que las regiones priorizaron como fundamento de su estrategia de competitividad. Para cada uno de ellos se identificaron las ventajas comparativas y competitivas con las cuales cuenta la región, así como las principales necesidades en términos de su productividad y competitividad.

Acciones. Son los planes, programas, proyectos y medidas que se deben emprender, en el corto, mediano y largo plazo para impulsar las apuestas productivas. Éstas fueron identificadas por las propias regiones; corresponden a diferentes campos de la política pública e involucran las competencias de muchas entidades del orden nacional y regional tanto públicas como privadas. Al mismo tiempo, son un reflejo de los múltiples factores que inciden en la competitividad de un país. Con fines analíticos, el DNP clasificó las acciones identificadas en Agenda Interna en seis categorías temáticas:

Desarrollo empresarial y agropecuario. Asociatividad empresarial, productividad, gestión de calidad, desarrollo de nuevos productos, producción limpia, inteligencia de mercados, estrategias de mercadeo y comercialización, sistemas de información, modernización empresarial de las actividades agropecuarias, medidas fitosanitarias.
Desarrollo tecnológico. Investigación, innovación, transferencia y adaptación de tecnologías.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Ahorro, inversión y financiamiento. Incluye todas las acciones destinadas a facilitar el acceso a recursos –garantías, fondos, reducción de costos financieros, desarrollo de nuevas fuentes–.Capital físico. Infraestructura –transporte, vías, comunicaciones, servicios públicos– y equipamiento productivo.

Capital humano. Formación de aptitudes básicas, competencias laborales, capacidades para la gestión y la investigación, bilingüismo. Instituciones y políticas para la competitividad. Instrumentos normativos y de regulación, fortalecimiento y ajuste institucional; racionalización de procesos y trámites; protección de la biodiversidad y la diversidad cultural.

Estas categorías temáticas fueron la base para definir las políticas y programas orientados a mejorar la competitividad del país incluidas en la “Agenda Interna: la estrategia de desarrollo productivo” del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. El enfoque de esta estrategia es regional, pues reconoce a los territorios cómo núcleos de desarrollo del país. Tales precedentes acentúan la importancia de incluir en los Planes Territoriales de Desarrollo aquellas Acciones de las Agendas Internas regionales que son competencia de los entes territoriales y que requieren esfuerzos en inversión o gestión. De esta manera, el país emprenderá su cruzada por la competitividad con fuertes cimientos basados en la complementariedad entre los esfuerzos del Gobierno nacional, los entes territoriales, el sector privado y la academia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

El Compes Social 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario:

Desarrollo para todos. Los ODM buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad: la pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros. El cumplimiento de los ODM requiere de la voluntad política de los mandatarios del orden central y territorial para incluir dentro de sus planes de gobierno y planes de desarrollo: objetivos, metas, indicadores,

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

estrategias y recursos; que apoyen el cumplimiento de la política nacional frente al propósito de alcanzarlos. Incluir a los ODM en la agenda local de desarrollo permite la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno frente al propósito de mejorar las condiciones de vida y superar tanto los niveles de pobreza como la vulnerabilidad de la población a su cargo.

El reto que se ha puesto el país a 2015 es el de avanzar, para garantizar la disminución de las brechas sociales y regionales, en los indicadores relacionados con el cumplimiento de los ODM de que trata el Compes Social 91:

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- Combatir la desnutrición.

ODM 2. Lograr la educación primaria universal.

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.
- Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

- Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

- Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en coberturas de vacunación.

ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.

- Reducir la mortalidad materna.
- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

ODM 6. Combatir el VIH /SIDA, la malaria y el dengue.

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

- Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- Reducir los asentamientos precarios.

ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planificación del desarrollo territorial.
- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 - 2010, ESTADO COMUNITARIO:
DESARROLLO PARA TODOS

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

El Plan Nacional de Desarrollo debe ser aprobado en el primer semestre de 2007, razón por la cual los candidatos a gobernadores y alcaldes, tienen la responsabilidad de consultarlo y tomarlo de referencia en las áreas de su competencia.

El Plan contiene cuatro objetivos principales que son:

- El mejoramiento del Estado; es decir, “incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”, y garantizar “un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”.
- Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables, a través de una política de defensa y seguridad democrática.
- Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.
- Buscar equidad social, lo que se concreta en alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria.

Para articular los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo se recomienda que la Administración revise los diferentes programas adelantados por las entidades del orden nacional en los territorios, y establezca cuáles de ellos responden a objetivos comunes de desarrollo. Para este ejercicio, se sugiere revisar adicionalmente el documento Manual de Oferta Institucional.

POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia; Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el artículo 41 de la misma Ley, define que “el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”, y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

Las administraciones territoriales tienen la función de garantizar los derechos a la educación, la salud, la cultura y la participación, entre otras, a través del acceso a la oferta y la calidad en la prestación de los servicios. Tales acciones deben plantearse

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

con base en la garantía del ejercicio y la restitución de los derechos, la etapa del ciclo vital y el género. Enseguida se detallan parte de las más importantes.

Primera infancia (de la gestación a los 6 años), madres gestantes y lactantes. Para garantizar la salud de los niños y niñas y de las mujeres, entre las posibles acciones por seguir se encuentran las siguientes: promoción de la asistencia al control del embarazo –mínimo 4 durante la gestación–, la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los menores, esquemas completos de vacunación; implementar las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, las cuales incidirán en la disminución de las muertes maternas –las relacionadas con el embarazo–, de los recién nacidos, de los menores de 1 año y de 5 años, también en las condiciones de nutrición, especialmente en los menores de 2 años, momento en el cual las condiciones nutricionales definen los patrones de crecimiento y desarrollo de los niños.

- En este ciclo de la vida se requiere iniciar la implementación de programas de educación inicial, los cuales son coordinados por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por medio de la creación y/o mejoramiento de espacios adecuados para la atención integral a la primera infancia, de involucrar a la familia en los procesos de formación de los niños y niñas, de la definición del marco pedagógico para la atención a niños y niñas menores de seis años diferenciado por subgrupos etarios –menores de 3 años, 3-4 años y 5-6 años–.

Infancia (de 7 a 11 años). Además del reforzamiento de los procesos de prevención y atención en salud que se pueden dar por medio de la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, es preciso implementar estrategias que requieren la coordinación interinstitucional para el manejo del tiempo libre y la recreación; aumentar el acceso y la matrícula en la básica primaria; disminuir la deserción escolar; identificar las dificultades para el acceso de los menores de zonas rurales dispersas y plantear estrategias para la asistencia; programas de alimentación escolar para disminuir y reducir la desnutrición de los menores; además, protegerlos del abandono y maltrato.

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad, de tal forma que deben fortalecerse las acciones en educación media y acceso a la superior, manejo del tiempo libre y recreación, salud –prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol–, acciones de política de salud sexual y reproductiva, participación en procesos sociales y comunitarios. Igualmente, es indispensable la atención en materia de restitución de los derechos a quienes les han sido vulnerados, como son los desvinculados del conflicto armado, explotados, abandonados, entre otras.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

- Restablecimiento de los derechos. Las políticas de restablecimiento de derechos están dirigidas a los niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones u omisiones familiares, sociales o institucionales, que lesionan sus derechos y que exigen de manera específica de la protección e intervención para restablecer el derecho negado o vulnerado o para suspender su amenaza.

En los diferentes momentos del ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, el Estado en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, debe establecer los mecanismos y acciones de política dirigidos a restituir los derechos que han sido vulnerados, las cuales deben acompañarse de políticas de asistencia social o compensatoria de carácter temporal, que buscan superar problemas estructurales de desventaja económica y social, en estado permanente o temporal de vulnerabilidad o riesgo personal, familiar o social.

- Para restablecer los derechos a los niños, niñas y adolescentes a quienes les han sido vulnerados –abandonados, sin identidad, desvinculados de grupos al margen de la ley, maltratados, explotados sexualmente, abusados sexualmente, infractores de la ley, entre otros–, las entidades territoriales deben establecer acciones de protección orientadas exclusivamente a la atención y superación de estos niños, niñas y adolescentes.

- En el diseño e implementación de esas acciones, debe tenerse en cuenta que la familia ha de ser parte fundamental del proceso de restitución de los derechos vulnerados, ya que condiciones como el desempleo y la falta de oportunidades, entre otras, aumentan la tensión entre sus miembros, lo cual genera situaciones de agresión y maltrato.

Es decir, la superación de las situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, requiere de apoyo a asistencia a todos los integrantes de la familia.

- Igual ocurre con la sociedad, ella también hace parte integral de esa restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Su papel es determinante en la acogida, apertura de espacios y opciones de integración a procesos participativos y sociales de quienes, por diferentes causas, sus derechos les han sido vulnerados.

“JUNTOS” – RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

La Red “JUNTOS” es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad.

La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social. La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad.

Familias del Nivel 1 del SISBEN con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad

Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

La implementación de “JUNTOS” comenzó en marzo de 2007 en 34 municipios piloto y se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad.

ACOMPañAMIENTO (Familiar y Comunitario): Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y a las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de 5 años. Los gestores establecen la línea de base de las condiciones de vida a partir de 53 logros básicos que deben alcanzar las familias y las acompañan en la gestión de acciones para cumplirlos. Dichos logros básicos son el conjunto de condiciones deseables para que una familia en extrema pobreza salga de esa situación y mejore sus condiciones de vida. El seguimiento al estado de los logros básicos se hace a través de un sistema de información.

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad

ACCESO PREFERENTE A LA OFERTA DE SERVICIOS: Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de “JUNTOS” en el acceso a la oferta de programas sociales. Pretende: (1) garantizar el acceso de las familias a los programas, (2) adaptar institucionalmente los programas a las necesidades de las familias, y (3) que las entidades presten servicios sociales de manera integral. El principio rector consiste en que el acceso a los programas posibilita romper carencias estructurales en las familias que las habiliten para su inserción autónoma en los mecanismos de protección social y promover su propio desarrollo en un marco de corresponsabilidad.

Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran, para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza.

De acuerdo con lo anterior, los municipios son el eje fundamental para la implementación de “JUNTOS”, ya que en estos se realiza el acceso a los servicios de protección social por parte de los ciudadanos, en particular de quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

Para articular el plan de desarrollo Territorial con “JUNTOS”, se requiere que en la elaboración del diagnóstico se identifiquen las familias beneficiarias y se incluyan programas y recursos para cofinanciar esa Estrategia.

Adicionalmente, los municipios deben establecer convenios con la Gerencia Operativa de la Red –a cargo de Acción Social–, en los cuales se comprometan a gestionar y garantizar, conjuntamente con las entidades del orden departamental y nacional, el acceso preferente de las familias beneficiarias de “JUNTOS” a la oferta de servicios de protección social, así como a destinar los recursos de cofinanciación necesarios y suficientes tanto para su operación como para su sostenibilidad.

LA GESTIÓN DEL RIESGO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Como la ocurrencia de terremotos, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural afectan gravemente a un territorio, y éste no puede recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre. En ella se ven afectadas de manera negativa vidas humanas y la infraestructura física esencial para el normal desempeño de la entidad territorial, lo cual genera un compromiso obvio de desarrollo, tanto presente como futuro. En este contexto, resulta importante que durante la elaboración del plan de desarrollo exista conciencia de la necesidad de comprender el origen y la relación del desastre con el desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los niveles de bienestar alcanzados. Para ello, es necesario identificar los riesgos existentes en la entidad territorial, esto es las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, al igual que el diseño y la negociación de medidas para su prevención y/o reducción.

El riesgo es el momento previo a la ocurrencia del desastre, es una condición que lleva implícita la idea de potenciales daños futuros, razón por la cual su intervención implica evitar la ocurrencia otros desastres o la reducción de su magnitud. El riesgo es además una condición gestada socialmente en tanto que los elementos determinantes de la existencia de condiciones de vulnerabilidad, debilidad o exposición de un grupo social frente a un determinado fenómeno peligroso, se originan en los procesos económicos, sociales y políticos. De esta manera, el riesgo es susceptible de control social.

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial. El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

En esta perspectiva el Documento Compes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo. Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planificación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como la mayoría de planes de ordenamiento están vigentes y su incorporación a los planes de desarrollo es la única manera de que el municipio construya una plataforma territorial mediante la cual garantice mayor productividad económica, mejor y más equitativa prestación de servicios públicos y sociales junto con mayor sostenibilidad ambiental; se requiere: (1) concertación con actores locales y regionales al igual que la coordinación intersectorial e interinstitucional para superar las debilidades y obstáculos

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

persistentes, e (2) integración del programa de ejecuciones de sus respectivos POT al plan plurianual de inversiones.

De otra parte, para efectuar el seguimiento a la aplicación de los planes de ordenamiento territorial, se ha identificado la necesidad de orientar los procesos de tal tipo en un contexto más amplio, donde se integren la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento, como condiciones para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Así pues, la articulación planes de desarrollo - planes de ordenamiento sugiere la revisión y/o inclusión de otros aspectos entre los cuales se destacan:

Renovación Urbana para garantizar mejor calidad de vida urbana en las ciudades, a través de la dinamización de centros urbanos deteriorados, la recuperación de sectores donde se genere el desplazamiento de uso de alto impacto, de centros históricos de valor patrimonial, sectores centrales que cuenten con potencial de aprovechamiento del suelo y la localización de usos compatibles con vivienda.

Generación, Mejoramiento y Sostenibilidad del Espacio Público, conformado por la red peatonal, los parques y plazas, las áreas protegidas y los frentes de agua. Se busca incrementar los bajos índices de espacio público por habitante generados por el deterioro, la invasión y la ocupación ilegal de áreas de uso público y la falta de criterios para el diseño, construcción y seguimiento de los procesos de recuperación y sostenibilidad de las áreas intervenidas.

Incorporación de la Prevención y Reducción de Riesgos, con el fin de identificar y delimitar las zonas de generación de nuevos riesgos que, como han ido en aumento, incrementan, los impactos sobre la población y sus bienes 50; igualmente, es necesario determinar los tratamientos urbanísticos por implementar para reducir el potencial de pérdidas de todo tipo. Incorporación de la actividad minera, para prevenir la generación de asentamientos no planificados provocados por flujos migratorios y desplazamientos masivos de poblaciones atraídas por el inicio de nuevas explotaciones mineras o el incremento de actividad en las existentes, lo que conlleva: de una parte, precariedad en la prestación de servicios públicos y equipamientos, conflictos de uso de suelo y su pérdida que puede traducirse en amenaza para el desarrollo local y de otra, para prevenir, afectaciones que puedan producirse a los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad, la calidad del aire y el paisaje.

El Ordenamiento Regional y las Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano, debe ser considerado como orientadores de la planificación de los municipios que las integran, por cuanto estas áreas legalmente constituidas

concentran en la actualidad la mayoría de la población, los servicios sociales, educativos, culturales y la dinámica económica nacional y en consecuencia, promueven el crecimiento general del país y su integración mundial.

Planes Parciales de Desarrollo, Plusvalías y Bancos Inmobiliarios, identificados en los respectivos POT, deben implementarse para continuar promoviendo el crecimiento ordenado y equilibrado de las nuevas áreas de ciudades a través de acciones integrales, que garanticen la calidad de los nuevos barrios, la dotación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.

La Articulación de Areas de Manejo Especial, como humedales, páramos, reservas de biosfera y otros ecosistemas protegidos, son elementos naturales que deben ser incorporados al ejercicio de planificación local, porque, además de cumplir una importante función social y ambiental, tienen un papel estratégico para el desarrollo de actividades sostenibles, la generación de empleo e ingreso, también representan una alternativa para las comunidades rurales del país, siempre y cuando se realicen en el marco de las regulaciones nacionales existentes.

La Planificación Municipal, adicionalmente es necesaria incorporar la, el uso adecuado del suelo rural, llegando a la *planificación de fincas* y ejercer control a la construcción de vivienda rural, hacer cumplir el reglamento de uso de suelo rural, buscar la reducción el deterioro de los suelos y ecosistemas y las pérdidas en la cantidad y calidad de servicios ambientales, lo que significa el punto de partida para la construcción del desarrollo sostenible en los municipios del país.

La Incorporación de la Dimensión Poblacional, para verificar la pertinencia de algunas decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial, que dependen de las expectativas poblacionales; se debe llevar a cabo un balance completo del tamaño de población, sus tasas de crecimiento, su estructura según el censo y los grupos de edades, las tasas de migración y dinámicas de desplazamiento forzado, buscando dimensionar los requerimientos en términos de generación de suelo, provisión de servicios públicos, construcción de infraestructura y equipamiento de acuerdo con las necesidades reales de la población, así como planear las demandas futuras.

Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la articulación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en el cumplimiento de los fines del Estado, lo cual supone la armonización, no sólo entre los planes de desarrollo territoriales con el nacional, sino entre los mismos planes territoriales. Incluso en el caso de los municipios, si éstos hacen parte de un área metropolitana, subregión geográfica, provincia o asociación, deben considerar las políticas de estas instancias, con el fin de asegurar la máxima integración de propósitos y esfuerzos.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

De acuerdo con lo anterior, y de manera independiente a la voluntad del gobernador por tener un plan de desarrollo concertado, cada municipio debe conocer, por lo menos los grandes programas, si es posible cuál va a ser la política departamental y los criterios de asignación de recursos por programas y proyectos, principalmente en las áreas donde departamentos y municipios comparten responsabilidades.

Por ejemplo, si un municipio no certificado en educación tiene como objetivo estratégico incrementar la matrícula educativa, debe conocer y concertar con el departamento el número de plazas docentes disponibles para el municipio. Por otra parte, las entidades territoriales deben conocer la situación actual y los programas de gobierno de las entidades territoriales vecinas, con el fin de identificar problemas comunes para encontrar soluciones conjuntas.

1. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

1.1 EDUCACION

1.1.1 DIAGNOSTICO

La educación es un derecho fundamental de las personas, por lo tanto es responsabilidad del ente territorial garantizar la calidad de este servicio, mediante una política educativa que promueva la enseñanza primaria universal, con criterios de calidad, oportunidad y solidaridad.

La infraestructura física de las instituciones educativas de los Colegios de las Inspecciones y de la cabecera Municipal, presenta deterioro y requieren reparaciones y/o mejoras en sus locaciones, existe hacinamiento, el espacio no es el adecuado ya que no cuenta con las medidas técnicas y de logística que controle la acústica, que genera el ruido y demás actividades que se realizan al interior de dichos salones, falta ventilación, pupitres, entre otros. Este es el espacio donde se forman los estudiantes en un promedio de treinta (30) alumnos de los grados de básica primaria.

Las Instituciones que requieren de especial atención con los colegios básicos rurales de las Inspecciones y la Institución “Alonso Ronquillo” de la cabecera Municipal. En términos generales el municipio tiene una relación de 18.2 alumnos por profesor. Concretamente se cuenta con cincuenta y cuatro () establecimientos educativos que atienden este sector en los niveles con las siguientes instituciones.

1.1.1.1 Instituciones Educativas

Institución Educativa Departamental “Alonso Ronquillo”: Institución Educativa Departamental “Alonso Ronquillo”, Concentración Urbana “Policarpa Salavarrieta”, Concentración Urbana “Simón Bolívar”, Jardín Infantil, Escuela Rural La Zarza, Escuela Rural Mesa Negra, Escuela Rural Periquito, Escuela Rural Varital, Escuela Rural Choapal, Escuela Rural Miralindo, Escuela Rural Las Caídas, Escuela Rural Chorrerano, Escuela Rural Palomas de Villanueva, Escuela Rural Toquiza, Escuela Rural Humea, Escuela Rural Gramalote.

Institución Educativa Departamental Gazatavena: Escuela Rural Gazatavena, Escuela Rural San Cristobal, Escuela Rural san Luis del Retiro, Escuela Rural San Juanito, Escuela Rural Santa Teresa, Escuela Rural El Retiro-La Bodega.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Institución Educativa Rural Departamental Los Alpes: Colegio Básico Rural Los Alpes, Escuela Rural Carmen de la Serranía, Escuela Rural San José del Palmar, Escuela Rural Santa Isabel, Escuela Rural Los Andes, Escuela Rural El Vainillo.

Institución Educativa Rural Departamental Gazaduje: Escuela Rural Gazaduje, Escuela Rural Alto Quemado, Escuela Rural El Maduro, Escuela Rural San Francisco, Escuela Rural Fátima, Escuela Rural San Antonio de Jagua, Escuela Rural San Miguel, Escuela Rural Jagua.

Institución Educativa Rural Departamental Mesa de los Reyes: Escuela Rural Mesa de los Reyes, Escuela Rural Alto Redondo, Escuela Rural Buenos Aires, Escuela Rural Bellavista, Escuela Rural Brisas del Jagua, Escuela Rural San Luis de Palomas, Escuela Rural San Fernando.

Institución Educativa Rural Departamental San Pedro de Guajaray: Escuela Rural San Pedro de Guajaray, Escuela Rural Guacavía, Escuela Rural La Argentina, Escuela Rural Santa Ana, Escuela Rural Santa Helena, Escuela Rural La Esmeralda, Escuela Rural Arenales No. 1, Escuela Rural Arenal No. 2, Escuela Rural Santa Maria del Pirí.

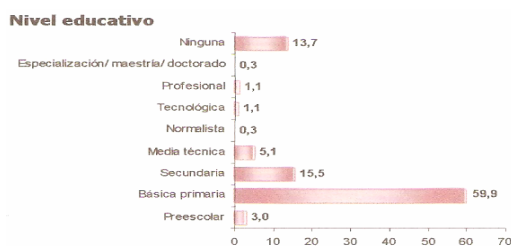
Fuente: Resolución 4525 de Diciembre de 2004.

La población de niños, niñas y jóvenes en edad escolar es de 3.814 de los cuales están estudiando 2.085, en el Municipio de Medina, es decir el 55% estudia en nuestro Municipio y el 45% restante lo hace en los Municipios circunvecinos y algunos son desescolarizados.

Existe un solo programa de bachillerato para adultos dentro del sector privado, ubicado en la zona urbana el cual atiende un promedio de cincuenta y cinco (55) alumnos provenientes el área urbana y rural del municipio, que no se encuentra estudiando en colegios oficiales.

En cuanto a la enseñanza en Nuevas Tecnologías no existen suficientes equipos ni personal calificado en esta área, en el municipio solo hay uno en el área de la informática a nivel oficial.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011



El 59,9% de la población residente en Medina, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 15,5% secundaria; el 1,1% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,3% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 13,7%.

1.1.1.2 Proyección DANE 2007 Nivel Educativo

Como vemos en el cuadro anterior existe muy poca mano de obra profesional en el Municipio con el 1.1 % de la población, debido a la falta de programas de formación profesional esto a hecho que la población emigre hacia Municipios circunvecinos, que no haya motivación para vivir en el Municipio, y se pierda el sentido de arraigo por nuestra tierra.

En cuanto a material didáctico es evidente la falta de dotación en los centros educativos únicamente se tiene acceso a la biblioteca del Colegio “Alonso Ronquillo”, pero está desactualizada, siendo notoria la ausencia de instrucción en diferentes campos como: la informática, la investigación en ciencia y tecnologías; se carece de equipos y personal calificado, limitándose la construcción del conocimiento.

Es importante fortalecer y dotar el laboratorio para química y física en la Institución Educativa “Alonso Ronquillo”.

Se requiere implementar estrategias y programas que logren ampliar la cobertura de la educación superior en Medina (Cund.), en los diversos niveles, especialmente el profesional, por cuanto es poca la vinculación a los establecimientos que brindan este servicio y solo un reducido número de bachilleres se profesionalizan en universidades de Cumaral-Meta, Villavicencio-Meta y Bogotá D.C.; Sin embargo una situación que merece análisis dentro del sistema educativo municipal es la referente a algunas áreas que cuentan con un bajo número de docente especializados en el siguiente orden: Educación Física, con tres Licenciados, en el área urbana 1 en el colegio y 2 en las escuelas de primaria, Informática con 1 Ingeniero en Sistemas en el colegio urbano y un Docente con Postgrado en Informática en el área rural.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Se requiere de un Profesional en el Área Administrativa o Financiera (según las posibilidades del municipio) con el fin de dar ejecución al convenio Municipio de Medina,- SENA, en el cual los alumnos del grado 11, se gradúen como técnicos profesionales. Igualmente la comunidad en general en etapa productiva requiere de cursos y capacitaciones que especialicen en algún arte técnico, para lograr así generar empleo productivo, mediante la capacitación con personal del SENA u otro a fin.

Igualmente la problemática nacional y toda su trascendencia de: orden público, desempleo, violencia familiar etc. afectan nuestra población, generando condiciones negativas que dificultan la debida participación, estabilidad emocional y desarrollo normal del aprendizaje en los jóvenes sin contar con un programa de apoyo psicológico o con profesionales que dirijan su labor al estudio y análisis de la situación de nuestro municipio en este orden, para brindar la ayuda y orientación necesaria a los miembros de la comunidad educativa que la requieran.

De otra parte existe un Centro de Vida Sensorial, atendido por una Terapeuta Ocupacional, que atiende niños de 3 a 15 años de edad, que tengan problemas de aprendizaje (memoria (30 niños), atención (15 niños), cognición (40 niños), problemas de hiperactividad y con discapacidad (Síndrome de Down (5 niños), Artrogriposis (3 niños), Emiparesia (8 niños), Retardo Mental (5 niños), niños que provienen en su mayoría del zona urbano, para los cuales se manejan 4 niveles de rehabilitación y capacitación a saber: Promoción, Prevención, Nivelación y Remedial; para las edades establecidas entre los 3 y 15 años, en donde no se tiene especificado que rango de edad existe para cada nivel ya que se capacita según la deficiencia que presenta el niño. A pesar que la mayoría de las escuelas tienen campo deportivo estos no cuentan con la infraestructura o poseen alguna parte sin las especificaciones técnicas requeridas ni espacio suficiente para la educación práctica de las diferentes disciplinas deportivas; en la mayoría de los establecimientos, es decir en un 95% de los establecimientos educativos tanto del área rural como urbana existen programas de restaurante escolar atendido por el I.C.B.F. orientando el suministro de refrigerio hacia los niños más pobres que en ocasiones por la situación económica de las familias no se cumple, por cuanto el municipio debe subsidiar estos casos aunque en un número de cupos limitados.

Adicionalmente se hace necesario coordinar con el Departamento programas de desayuno escolar y almuerzos enfocados a beneficiar los niños más pobres, que representan el 70% de la población escolar, en todos los niveles escolares y en los dos sectores tanto rurales como urbanos.

1.1.2 OBJETIVOS

1.1.2.1 Generales

Garantizar la prestación del servicio de educación, ampliando la cobertura, y la calidad de la misma, comprometiendo a todos los responsables directos e indirectos en la formación; mediante la capacitación y actualización permanente en cada una de las áreas del saber.

1.1.2.2 Específicos

- Promover los mecanismos de apoyo a personas de escasos recursos en edad escolar para facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Dotar a los centros educativos de infraestructura adecuada, muebles y material didáctico funcional y bibliográfico y didáctico actualizado.
- Garantizar la cobertura en los niveles educativos de básica primaria, secundaria y media vocacional, con el fin de cumplir con las metas de los objetivos del milenio.
- Ampliar la cobertura del ingreso a la Educación Superior.
- Capacitar a los docentes en los diferentes programas y áreas académicas.
- Dotar de infraestructura adecuada, muebles y material didáctico funcional y actualizado en los Colegios de las ocho (8) inspecciones de Policía, al igual que el Colegio “Alonso Ronquillo”.
- Promover el conocimiento, mediante procesos en ciencia y tecnología, que estimulen en el estudiante una visión crítica y constructiva de la historia.

1.1.3 ESTRATEGIAS

Se gestionaran convenios de cooperación interinstitucional con agentes públicos y privados con el fin de optimizar los recursos.

Se impulsara la participación social y comunitaria, en las Escuelas y Colegios con el fin de embellecerlas, mediante la creación de estímulos e incentivos que motive y rescate el valor y el sentido de propiedad de las Escuelas, como ese lugar de convivencia de nuestros niños.

A través de los programas sociales brindaremos el acompañamiento a todos los estudiantes en su formación, iniciaremos varias campañas con el Equipo de la Red juntos para motivar la formación académica, de igual forma solicitaremos al ICETEX la presencia de al menos 2 veces al año, con el fin de explicar a todos los estudiantes del grado 9, 10 y 11, sobre la forma de adquirir créditos de educación superior,

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

conferencias sobre proyectos de vida, entornos saludables, entre otros, esto con el fin de mantener la educación básica escolar al 100%.

Gestionaremos alianzas y/o convenios para mantener la cobertura de alimentación escolar, con organismos Públicos y Privados.

Firmar convenios de apoyo interinstitucional con centros de educación profesional para la ampliación del ingreso a la Educación Superior.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|--------------------------------|-----------|---------------------|--|------------|---|---|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO | EDUCACIÓN | TODOS BIEN EDUCADOS | APOYO, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA | 0 | REALIZAR 4 CAPACITACIONES A LOS DOCENTES PARA LA FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DEL MUNICIPIO | NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS / NUMERO DE ACTIVIDADES PROYECTADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | | | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 45 | GARANTIZAR EN 50% A LAS ESCUELAS EN INMOBILIARIO | No DE ESTABLECIMIENTOS CON DOTACION EN INMOBILIARIO/ TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | 5 | 6 | 6 | 5 | 22 |
| | | | | | ADECUAR Y/O EMBELLEZER EN UN 44% LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL Y URBANO | NUMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS / NUMERO DE INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO | 5 | 6 | 5 | 4 | 20 |
| | | | NUESTRO TRANSPORTE ESCOLAR | 100% | COFINANCIAR HASTA UN 50% LA COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR. | NUMEROS DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS / NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL | 1792 | MANTENER EN UN 100% LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN BASICA | POBLACIÓN MATRICULADA EN CICLO BASICO X 100 / POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR DE CICLO BASICO | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | NUESTRA ALIMENTACION ESCOLAR | 2420 | MANTENER EL 100% DE COBERTURA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR | ESTUDIANTES SUBDIADOS EN ALIMENTACION ESCOLAR/POBLACION ESTUDIANTEL | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | HACIA UNA MEDINA PROFESIONAL | 33 | MANTENER HASTA EL 100% EL APOYO A LOS ESTUDIANTES | NUMERO DE ESTUDIANTES APOYADOS/SOBRE NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

1.2. SALUD

1.2.3 DIAGNOSTICO

El Municipio presenta tanto en el área rural como urbana, muchas deficiencias en el sector de salud, debido a la insuficiencia de talento humano, financieros, poca capacidad de instalación y de servicios, precaria dotación del hospital; así como a la falta de información a las comunidades sobre el manejo de los niveles de complejidad, programas de prevención y promoción de la salud y de estilos de vida saludables, entidades, EPS'S, red de servicios, Plan Obligatorio de Salud, Afiliaciones, etc.

El Hospital Nuestra Señora del Pilar es la entidad que presta los servicios de primer nivel de complejidad, actualmente depende de la Secretaría de Salud del Departamento y por tanto el Municipio no tiene poder de decisión frente a los mecanismos de atención que preste esta institución, excepto con aquellas atribuciones y/o competencia que debe asumir de conformidad con la ley 715 de 2001, que son recibir los recursos girados por el Sistema General de Participación (SGP) y el Fondo de Seguridad y Garantía (FOSYGA) y contratar los Servicio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud, este sector de salud no ha sido descentralizado, no se cuenta con centros especializados y mucho menos con personal medico especialista para la atención de casos de suma urgencia y enfermedades que amerite este servicio, por lo que se hace necesario que los pacientes por diagnostico grave sean remitidos a las ciudades de Villavicencio-Meta, Cáqueza (Cund.), Bogotá D., Soacha (Cund.).

Existe un centro geriátrico con las mínimas condiciones para la atención de la población Adulta Mayor. No existe un centro que preste la asistencia social a las Madres Cabeza de Familia, mujer en estado de embarazo, lactantes, niñez y en general a aquellas personas especiales y de escasos recursos económicos que reflejen índices de vulnerabilidad y abandono.

Además de 10.974 personas que aparecen en la Base de datos del SISBEN del 2008, tan solo 8.191 personas son beneficiarias del Régimen Subsidiado, lo que representa un 83.70% del total de la población pertenecientes a los Niveles I y II, quedando desprotegido de este servicio 1.667 personas que solo poseen una ficha como vinculados, especialmente en la población mayor 10 años, tanto del área rural como urbana, estas personas de escasos recursos económicos que necesitan el servicio.

**Vinculación al Sistema General de Seguridad Social
por genero Año Población Vinculada**

| Lugar | Total hombres | Total mujeres | Total niñas | Total niños | Mujeres gestantes |
|--------------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------------|
| Cabecera Municipal | 857 | 906 | 145 | 115 | 54 |
| Rural | 2936 | 2684 | 183 | 195 | 84 |
| TOTAL | 3793 | 3580 | 328 | 310 | 138 |

FUENTE: SISBEN 2008

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

| EPS | CANTIDAD |
|----------------------|-------------|
| REGIMEN CONTRIBUTIVO | 468 |
| REGIMEN SUBSIDIADO | 8191 |
| TOTAL | 8659 |

Vinculación al Sistema General de Seguridad Social por Régimen

La tabla anterior nos muestra que 8.191, se encuentran en el régimen subsidiado con EPS's que prestan sus servicios en el municipio, como son CONVIDA con 89.9% del total de población, mientras que ECOOPSOS, tiene tan solo un 10.04% de la población subsidiada en salud.

En cuanto al régimen contributivo la población mas alta se ubica en la EPS Famisanar con 334 afiliados que representan el 71.4% de total de contributivos.

1.2.3.1 Situación Nutricional.

Analizados los datos estadísticos y los consolidados del Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN), del Municipio de 1.300 muestras tomadas desde el día 01/04/2007 al 20/10/2007, a los niños entre las edades de 1 a 4 años, 5-9, y de 10 a 14 años, se encontró los siguientes datos:

De 1 a 4 años, de un total de 1.300 muestras el 11.11 % de la población con sobrepeso, 6.67% con obesidad, de 5 a 9 años 17.02 con sobrepeso, de 10 a 14 años 16.67% con obesidad.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Esto muestra una urgente necesidad de implementar políticas de infancia y juventud que contrarreste este problema de salud, sobre todo en esta población, la dieta alimentaria y los estilos de vida saludable deben ser una prioridad en este gobierno. Nuestro sistema de producción (ganadería extensiva) hace que se escasee los alimentos, y las familias de más bajos recursos económicos tengan problemas para llevar una dieta balanceada. También se presentan numerosos casos de desnutrición en personas de la Tercera Edad, especialmente en área rural, donde existen los mayores índices de pobreza.

1.2.3.2 Situación de Salud Mental.

Teniendo en cuenta la matriz de los eventos que se cree tienen mayor influencia en la población del municipio, se obtiene que las doce (12) primeras causas de morbilidad sean las que aparecen en el siguiente consolidado:

**MATRIZ DE EVENTOS DE MAYOR INFLUENCIA
EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO**

| EVENTO | MORBILIDAD SENTIDA | MORBILIDAD EN SALUD MENTAL |
|---|---------------------------|-----------------------------------|
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. | 11 | 11 |
| CONSUMO ALCOHOL. | 11 | 11 |
| DESEMPLEO. | 9 | 9 |
| FALTA DE EDUCACIÓN EN LA POBLACIÓN. | 8 | 8 |
| CHISME. | 7 | - |
| MALA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JÓVENES. | 6 | - |
| FALTA ADECUADA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA. | 5 | 5 |
| VIOLENCIA POR GRUPOS ARMADOS Y ENTRE VECINOS. | 5 | - |
| CONSUMO DE CAFÉ. | - | 4 |
| PROSTITUCIÓN. | 5 | - |
| DEPRESIÓN. | - | 4 |

Fuente: Personería Municipal de Medina (Cund.). de los casos presentados en la personería.

1.2.3.3 Situación de Maltrato.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

De acuerdo a los reconocimientos médicos legales realizados en el municipio, se nota un alto grado de maltrato, especialmente femenino, sin embargo los datos reportados tan solo obedecen a cinco casos durante el 2007, este maltrato se da fundamentalmente por el machismo persistente, alcoholismo y creencias culturales, situación que se presenta especialmente entre parejas entre los 20 y 50 años de edad. Se requiere implementar campañas y/o programas con personal capacitado en el área de la salud mental a fin de minimizar dicha situación.

1.2.3.4 Plan de Salud Territorial

1.2.4 POLITICA

De acuerdo a las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007, la ley 1151 de 2007, el Decreto 3039 de 2007, y la Resolución 425 de 2008, la Administración Municipal de Medina Cundinamarca elaborara el Plan de Salud Territorial, que tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población Medinense, evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar el envejecimiento poblacional, y la transición demográfica, y la disminución de las inequidades en Salud, que se regirá por los principios de Universalidad, Equidad, Calidad, Eficiencia, Responsabilidad, Respeto por la diversidad cultural y étnica, Participación Social e Intersectorialidad. Buscando con esto mejorar la cultura de la salud, crear escenarios y entornos saludables en base a las líneas de política de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de riesgos, recuperación y superación de los daños en la salud. Las acciones incluidas en cada uno de los ejes programáticos del Plan de Salud territorial, se desarrollaran a través de las siguientes áreas subprogramas de obligatorio cumplimiento:

Eje Programático de Aseguramiento.

Eje Programático de Prestación y Desarrollo de Servicios de salud.

Eje Programático de Salud Pública.

Eje Programático de Promoción Social.

Eje Programático de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.

Eje Programático de Emergencias y Desastres.

Las Áreas y Subprogramas, Objetivos, Metas, Visión, Misión, priorización de problemas y necesidades identificadas, análisis y descripción de las principales causas, descripción de objetivos de acción por eje estratégico, Metas de Acción por cada eje estratégico, descripción de las áreas subprogramáticas, con sus

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

correspondientes objetivos e indicadores de productos para el cuatrienio, Estimación y proyección presupuestal de cada eje programático y área programática en el cuatrienio, responsables de los ejes programáticos y áreas subprogramaticas del Plan de Salud Territorial y hacen parte integral de este PDM.

1.2.4.1 Morbilidad General

Teniendo en cuenta y analizados las principales causas de enfermedades que se presentan en el Municipio, hacemos referencia especialmente a aquellas con mayor índice de atención medica y consultas realizadas en el Hospital y Brigadas de Salud, verificando que muchos casos de estos son remitidos a las ciudades de Villavicencio-Meta, Cárquez o Bogotá D.C. a Hospitales y clínicas de segundo y tercer nivel, ya que en el Hospital de Medina corresponde al primer nivel. (Se anexa cuadro de principales enfermedades y sus causas).

| PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL | | | |
|---|--|---|--|
| 1 | Rinofaringitis Aguda | Toda la población. | Condiciones climáticas, Alto Grado de humedad. Condiciones de Vivienda. Malas condiciones del medio ambiente (malos olores, disposición de basuras, contaminación ambiental, deficiencias nutricionales. |
| 2 | Diarreas y Poli parasitismo intestinal. | Todos los grupos de edad. | Agua de Consumo sin potabilizar no apta para el consumo humano. Manipulación de los alimentos. Desnutrición y hábitos nutricionales. Deficiencia en la disposición de excretas. Contaminación del agua y del ambiente. Malas condiciones sanitarias (disposición de basuras, aguas negras, presencia de moscas, porquerizas, basurero urbano y cuereras. |
| 3 | Infecciones de la Piel. | Menores de 5 años. | Calidad del agua de consumo. Condiciones de saneamiento Básico. Desnutrición. |
| 4 | Enfermedades cardiovasculares y circulatorias. | Adultos y tercera edad. | Hábitos alimenticios y culturales,(sedentarismo, licor y cigarrillo), |
| 6 | Violencia intra familiar. | Menores de 14 años. Mujeres adultas y ancianos. | Idiosincrasia (factor cultural, machismo. Ingestión de bebidas alcohólicas. Falta de oportunidades labores y recreativas. Población con N.B.I. |
| 7 | Migraña. | Adultos Tercera Edad | Tensión emocional causada por la situación del orden publico. Hábitos alimenticios y culturales. Descomposición familiar. |
| 9 | Enfermedad Ácido péptica | Adultos Tercera Edad | Dieta. Cigarrillo. Alcohol. Situaciones que generan ansiedad, estrés, hábitos culturales, prácticas de auto cuidado. |
| 10 | Alcoholismo | Jóvenes Adultos | Hábitos culturales. Falta de oportunidades de recreación |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | | |
|----|-----------------------------|-----------------|--|
| 11 | Infección vías Urinarias | Mujeres Adultas | Calidad del agua. Condiciones climáticas. Auto formulación. Desnutrición y hábitos higiénicos. |
|----|-----------------------------|-----------------|--|

1.2.4.2 Morbilidad Oral

En el municipio se presentan generalmente las siguientes patologías, la cuales mediante 3.404 consultas se atiende la morbilidad oral, así:

Principales Causas

EDAD DE 1 A 4 AÑOS

| No. | CAUSAS | TOTAL |
|-----|-----------------------|-------|
| 1 | CARIES | 400 |
| 2 | GINGIVITIS | 400 |
| 3 | ABCESO AGUDO | 200 |
| 4 | NECROSIS PULPAR | 180 |
| 5 | DIENTE SUPERNUMERARIO | 40 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar Tabla 10.8

La causa más frecuente de visita al odontólogo de los niños menores de 4 años son las caries 34.18%, luego esta la gingivitis con un porcentaje igual 34.18% y como la tercera causa de visita a el odontólogo están los abscesos agudos, pues el 17% de estos niños y niñas tienen esta patología.

DE 5 A 14 AÑOS

| No. | CAUSAS | TOTAL |
|-----|---------------|-------|
| 1 | CARIES | 700 |
| 2 | GINGIVITIS | 560 |
| 3 | PERIODONTITIS | 480 |
| 4 | PULPITIS | 280 |
| 5 | ABCESOS | 49 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar Tabla 10.9

La caries ocupa el primer lugar de morbilidad en los niños de 5 a 14 años con el 30.44%. Por otra parte el 24.35% de los niños de esta edad tienen gingivitis.

DE 15 A 44 AÑOS

| No. | CAUSAS | TOTAL |
|-----|--------|-------|
| 1 | CARIES | 1.800 |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|---|-------------------|-------|
| 2 | GINGIVITIS | 1.530 |
| 3 | PERIODONTITIS | 1.440 |
| 4 | ABCESOS | 540 |
| 5 | DIENTES INCLUIDOS | 630 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar Tabla 10.10

La anterior tabla nos muestra como la caries, también es la primera causa de morbilidad en este grupo de personas con el 42.72%, en segundo lugar podemos ver que se encuentra la gingivitis con 36.3% de ocurrencia, y en tercer lugar esta la periodontitis que se presenta en el 34.17% de las personas de esta edad.

DE 45 A 59 AÑOS

| No. | CAUSAS | TOTAL |
|-------|--------------------|-------|
| 1 | CARIES DEL CEMENTO | 609 |
| 2 | CARIES | 500 |
| 3 | PERIODONTITIS | 450 |
| 4 | GINGIVITIS | 400 |
| 5 | ABCESOS | 160 |
| TOTAL | | 2.119 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar Tabla 10.11

Como en todos los grupos etáreos anteriores este tiene las mismas morbilidades en salud oral, caries es la causa mas común de consulta (50.70%), en donde también se presenta la periodontitis (37.46%) y la gingivitis (33.30%).

EDAD 60 Y MAS AÑOS

| No. | CAUSAS | TOTAL |
|-------|--------------------|-------|
| 1 | CARIES | 200 |
| 2 | PERIODONTITIS | 190 |
| 3 | GINGIVITIS | 180 |
| 4 | ABCESOS | 40 |
| 5 | CARIES DEL CEMENTO | 200 |
| TOTAL | | 810 |

Fuente: Archivos E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar 2007 Tabla 10.12

En toda la población del municipio de medina se observa que las enfermedades orales se presentan con un porcentaje bastante alto, siendo la morbilidad mas frecuente y preocupante la caries, que afecta a un 36.34% de toda la población, y se presenta con mayor frecuencia en las personas de 45 a 59 años, también entre las enfermedades comunes que afectan a la población medinense están la periodontitis, la gingivitis y los abscesos, por ello las acciones en salud oral que se programen para el periodo 2008-

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

20011 deben estar encaminadas a la educación y la prevención, además de la realización de brigadas de salud oral por parte de los entes a quienes corresponde.

| GRUPO ETAREO | PATOLOGÍAS ATENDIDAS | | | | | | | TOTAL |
|-----------------|----------------------|-----------|-----------|-------------|------------|------------|------------|-------|
| | RESINAS | SELLANTES | AMALGAMAS | ENDODONCIAS | EXODONCIAS | DETARTRAJE | PROFILAXIS | |
| 1 A 4 AÑOS | 200 | 0 | 100 | 0 | 80 | 0 | 300 | 680 |
| 5 A 14 AÑOS | 500 | 300 | 200 | 50 | 150 | 80 | 500 | 1.780 |
| 15 A 44 AÑOS | 800 | 600 | 1.000 | 140 | 250 | 800 | 700 | 4.290 |
| 45 A 49 AÑOS | 450 | 0 | 300 | 120 | 100 | 300 | 250 | 1.520 |
| 60 Y MAS | 100 | 80 | 10 | 60 | 70 | 80 | 0 | 400 |
| TOTALES | 2.050 | 980 | 1.610 | 370 | 650 | 1.260 | 1.750 | 8.670 |

Fuente: Archivos E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar 2007 Tabla 10.13

De acuerdo a la anterior estadística se puede observar que las cinco principales causas patológicas de consulta y atención oral son: Recinas con 2.050 casos, 1.750 profilaxis, Amalgamas 1.610, Detartraje 1.260, Sellantes 980; consultas que se dan especialmente en la población del área urbana del Municipio ya que en el área rural no existe total conciencia de la importancia del cuidado oral y además por las

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

limitaciones de traslado no se hacen tratamientos odontológicos; Además del Hospital local existen tres consultorios odontológicos, con personal técnico que realizan tratamientos con poca especialización, centros que no llevan estadísticas, por lo tanto no aportaron información precisa para este perfil.

1.2.4.3 Morbilidad Urgencias

Femenina por grupo Etareo Menores de un año

| No. | Patología | Total |
|-----|--|-------|
| 1 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 8 |
| 2 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 5 |
| 3 | CONVULSIONES FEBRILES | 3 |
| 4 | HERIDA DEL CUERO CABELLUDO | 3 |
| 5 | NEUMONÍA BACTERIANA | 3 |
| 6 | FARINGITIS | 2 |
| 7 | LARINGOTRAQUEITIS AGUDA | 2 |
| 8 | RINOFARINGITIS AGUDA | 2 |
| 9 | OTROS DOLORES ABDOMINALES NO ESPECIFICADOS | 2 |
| 10 | AMEBIASIS NO ESPECIFICADA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

La fiebre no especificada (identificada en el CIE 10 como R509) según los datos reportados por el Hospital nuestra Señora del Pilar es la causa más común de la consulta en urgencias en las niñas menores de un año seguida por la diarrea.

De 1 a 4 años

| No. | Patología | Total |
|-----|--|-------|
| 1 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 8 |
| 2 | BRONQUIOLITIS AGUDA | 3 |
| 3 | HERIDA DE LA REGIÓN TEMPOROMANDIBULAR | 3 |
| 4 | AMIGDALITIS AGUDA | 2 |
| 5 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 1 |
| 6 | FARINGITIS AGUDA | 1 |
| 7 | INFECCIÓN AGUDA DE VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

En las niñas de 1 a 4 años la causa más común para asistir a consulta por urgencias es la fiebre no especificada seguida de la bronquiolitis Aguda. En este grupo de edad

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

las consultas también en su mayoría son por fiebre no especificada con el 0.39% de la población, seguida por el asma (0.13%) y la diarrea (0.13%).

De 15 a 44 años

| No. | Patología | Total |
|------------|---|--------------|
| 1 | EMBARAZO CONFIRMADO | 69 |
| 2 | PARTO ÚNICO ASISTIDO | 30 |
| 3 | OTROS DOLORES ABDOMINALES NO ESPECIFICADOS | 16 |
| 4 | AMENAZA DE ABORTO | 15 |
| 5 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 14 |
| 6 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN OTRA PARTE SUPERIOR | 12 |
| 7 | GASTRITIS NO ESPECIFICADA | 11 |
| 8 | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 9 |
| 9 | EMBARAZO PROLONGADO | 9 |
| 10 | DOLOR PÉLVICO Y PERINEAL | 8 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

En la población femenina de 15 a 44 años las causas mas frecuentes de asistir a la unidad de urgencias son el embarazo confirmado (1.6%), el parto único asistido (0.7), dolores abdominales no especificados (0.37), amenaza de aborto (0.13%).

De 45 a 59 años

| No. | Patología | Total |
|------------|---|--------------|
| 1 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 6 |
| 2 | OTROS DOLORES ABDOMINALES | 6 |
| 3 | HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA | 4 |
| 4 | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 3 |
| 5 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 3 |
| 6 | DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO | 3 |
| 7 | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 3 |
| 8 | EPOC | 3 |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|----|---|---|
| 9 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR | 2 |
| 10 | ESTADO ASMÁTICO | 2 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

La morbilidad por urgencias que se presentaron en el 2007 en las mujeres de 45 a 59 años tiene como más recurrentes la infección en las vías urinarias (0.49%), otros dolores abdominales (0.49%), hipertensión arterial primaria (0.33%), y otras. Aquí se observa como estas patologías son similares a las que se presentaron en la morbilidad por consulta externa.

De 60 y más

| No. | Patología | Total |
|-----|--------------------------------|-------|
| 1 | HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA | 6 |
| 2 | EPOC | 5 |
| 3 | GASTRITIS NO ESPECIFICA | 5 |
| 4 | NAUSEAS, VOMITO | 4 |
| 5 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 4 |
| 6 | DOLOR PRECORDIAL | 2 |
| 7 | MAREO Y DESVANECIMIENTO | 2 |
| 8 | OTROS DOLORES ABDOMINALES | 2 |
| 9 | ACCIDENTE VASCULAR | 1 |
| 10 | CELULITIS | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

Estas patologías son similares a las encontradas en la morbilidad por consulta externa, lo que nos confirma la presencia continua de estas enfermedades en este grupo de mujeres.

MORBILIDAD MASCULINA POR GRUPO ETAREO MENORES DE 1 AÑO

| No. | Patología | Total |
|-----|--|-------|
| 1 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 17 |
| 2 | BRONQUIOLITIS AGUDA | 12 |
| 3 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 10 |
| 4 | INFECCIÓN AGUDA DE VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES | 4 |
| 5 | LARINGOTRAQUEITIS AGUDA | 3 |
| 6 | DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO | 3 |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|----|-----------------------|---|
| 7 | NAUSEA Y VOMITO | 3 |
| 8 | NEUMONÍA BACTERIANA | 3 |
| 9 | CONVULSIONES FEBRILES | 2 |
| 10 | FARINGITIS AGUDA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

La morbilidad por urgencias observada en los niños menores de 1 año es similar a la encontrada en las niñas de esta misma edad, lo cual debe poner en estudio el hecho de que estos niños y niñas como principales patologías tengan IRAs y EDAs, por ello en las acciones a programar deben incluirse la implementación de AIEPI Clínico y comunitario.

De 1 a 4 años

| No. | Patología | Total |
|-----|---|-------|
| 1 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 10 |
| 2 | BRONQUIOLITIS AGUDA | 4 |
| 3 | AMIGDALITIS AGUDA | 2 |
| 4 | DIARREA FUNCIONAL | 2 |
| 5 | FRACTURA CLAVÍCULA | 2 |
| 6 | HERIDA DE LA MEJILLA EN LA REGIÓN TEMPOROMANDIBULAR | 2 |
| 7 | OTROS DOLORES ABDOMINALES | 2 |
| 8 | Intoxicación alimentaria bacteriana | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 5 a 14 años

| No. | Patología | Total |
|-----|--------------------------------------|-------|
| 1 | OTROS DOLORES ABDOMINALES. | 13 |
| 2 | DOLOR ABDOMINAL LOCAL. | 4 |
| 3 | HERIDA DE RODILLA. | 4 |
| 4 | AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA. | 3 |
| 5 | HERIDA DE PIERNA. | 3 |
| 6 | ASMA NO ESPECIFICADA. | 2 |
| 7 | URTICARIA ALERGICA. | 2 |
| 8 | FRACTURA DE LA DIAFISIS Y DEL RADIO. | 1 |
| 9 | BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA. | 1 |
| 10 | HEPATITIS AGUDA TIPO A. | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Tanto en niñas como niños menores de 14 años se encuentran patologías similares como fiebres no especificadas, dolores abdominales, diarrea, IRA y en las que se pueden encontrar diferencias son especialmente las fracturas y heridas que no se presentan entre la morbilidad mas importante femenina.

De 15 a 44 años

| No. | Patología | Total |
|------------|---|--------------|
| 1 | OTROS DOLORES ABDOMINALES NO ESPECIFICADOS | 13 |
| 2 | HERIDA DE LA PIERNA PARTE NO ESPECIFICADA | 9 |
| 3 | HERIDA DEL CUERO CABELLUDO | 8 |
| 4 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN OTRA PARTE SUPERIOR | 7 |
| 5 | HERIDA DE DEDOS DE LAS MANOS SIN DAÑOS DE LAS UÑAS | 7 |
| 6 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 6 |
| 7 | DOLOR PRECORDIAL | 6 |
| 8 | HERIDA DE LA RODILLA | 6 |
| 9 | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 4 |
| 10 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 4 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 45 a 59 años

| No. | Patología | Total |
|------------|---|--------------|
| 1 | HERIDA DE DEDO DE LA MANO SIN DAÑO EN LAS UÑAS | 4 |
| 2 | FIEBRE NO ESPECIFICADA | 3 |
| 3 | HERIDA DEL PARPADO EN LA REGIÓN PERI OCULAR | 3 |
| 4 | HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA | 3 |
| 5 | DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO | 2 |
| 6 | ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA | 2 |
| 7 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR | 1 |
| 8 | EPOC | 1 |
| 9 | INSUFICIENCIA CARDIACA | 1 |
| 10 | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

De 60 y más

| No. | Patología | Total |
|------------|-------------------------------------|--------------|
| 1 | INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA | 7 |
| 2 | ACCIDENTE VASCULAR ENCEFÁLICO AGUDO | 3 |
| 3 | CELULITIS | 3 |
| 4 | HIPERCLANCIA DE LA PRÓSTATA | 3 |
| 5 | ISQUEMIA CEREBRAL TRANSITORIA | 3 |
| 6 | ASMA NO ESPECIFICADA | 2 |
| 7 | ESTADO ASMÁTICO | 2 |
| 8 | HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA | 2 |
| 9 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 2 |
| 10 | OTROS DOLORES ABDOMINALES | 2 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

1.2.4.4 MORBILIDAD EGRESO HOSPITALARIO

Morbilidad Egreso Hospitalario Sexo Femenino

Menores de 1 año

| No. | Patología | Total |
|------------|---|--------------|
| 1 | BRONQUIOLITIS AGUDA | 2 |
| 2 | NEUMONÍA BACTERIANA | 2 |
| 3 | INFECCION VIAS URINARIAS | 2 |
| 4 | CONVULSIONES FEBRILES | 2 |
| 5 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 1 |
| 6 | DISENTERIA AMEBEANA AGUDA | 1 |
| 7 | LARINGITIS OBSTRUCTIVA AGUDA | 1 |
| 8 | OTROS TRANSITORIOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS | 1 |
| 9 | RINOFARINGITIS AGUDA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 1 a 4 años

| No. | Patología | Total |
|------------|--------------------------------|--------------|
| 1 | NEUMONÍA BACTERIANAS | 2 |
| 2 | BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA | 1 |
| 3 | DEPLECIÓN DEL VOLUMEN | 1 |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| 4 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 1 |
| 5 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 1 |
| 6 | NEUMONÍA NO ESPECIFICADA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 15 a 44

| No. | Patología | Total |
|-----|--|-------|
| 1 | PARTO ÚNICO ASISTIDO | 148 |
| 2 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 7 |
| 3 | AMENAZA DE ABORTO | 3 |
| 4 | ENFERMEDAD INFLAMATORIA PÉLVICA FEMENINA | 3 |
| 5 | EMBARAZO AUN NO CONFIRMADO | 2 |
| 6 | NEFRITIS TUBULOINTERSTICIAL AGUDA | 2 |
| 7 | NEUMONÍA NO ESPECIFICADA | 2 |
| 8 | EPISODIO MANIÁTICO NO ESPECIFICADO | 2 |
| 9 | CELULITIS | 1 |
| 10 | ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 45 a 59 años

| No. | Patología | Total |
|-----|--|-------|
| 1 | DIABETES MELLITUS SIN COMPLICACIONES | 3 |
| 2 | CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS | 2 |
| 3 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 2 |
| 4 | CELULITIS DE LA CARA | 1 |
| 5 | CELULITIS DE OTROS SITIOS | 1 |
| 6 | DIABETES MELLITUS CON OTRAS COMPLICACIONES | 1 |
| 7 | MORDEDURA DE REPTILES | 1 |
| 8 | EPISODIO MANIÁTICO NO ESPECIFICADO | 2 |
| 9 | CELULITIS | 1 |
| 10 | ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

Morbilidad Egreso Hospitalario Sexo Masculino

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Menores de 1 año

| No. | Patología | Total |
|------------|---------------------------------------|--------------|
| 1 | BRONQUIOLITIS AGUDA | 10 |
| 2 | NEUMONÍA BACTERIANA | 3 |
| 3 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 3 |
| 4 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 2 |
| 5 | INFECCIÓN AGUDA DE VÍAS RESPIRATORIAS | 1 |
| 6 | INFECCIÓN INTESTINAL BACTERIANA | 1 |
| 7 | LARINGITIS OBSTRUCTIVA AGUDA | 1 |
| 8 | OTROS ESTADOS EPILÉPTICOS | 1 |
| 9 | TRAQUEITIS AGUDA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 1 a 4 años

| No. | Patología | Total |
|------------|--|--------------|
| 1 | CELULITIS EN LA CARA | 3 |
| 2 | CONTUSIÓN DE DEDO DEL PIE SIN DAÑO EN LAS UÑAS | 1 |
| 3 | DIARREA DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 1 |
| 4 | QUEMADURA PRIMER GRADO | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 5 a 14 años

| No. | Patología | Total |
|------------|--------------------------------------|--------------|
| 1 | TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA | 2 |
| 2 | ABSCESO PERI APICAL SIN FÍSTULA | 1 |
| 3 | CELULITIS EN OTROS SITIOS | 1 |
| 4 | DOLOR ABDOMINAL | 1 |
| 5 | INFECCIÓN VÍAS URINARIAS | 1 |
| 6 | LARINGITIS OBSTRUCTIVA AGUDA | 1 |
| 7 | NEUMONÍA NO ESPECIFICA | 1 |
| 8 | TROMBOSITOPENIA NO ESPECIFICA | 1 |
| 9 | OTRAS INFECCIONES LOCALES DE LA PIEL | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 15 a 44

| No. | Patología | Total |
|------------|------------------|--------------|
|------------|------------------|--------------|

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|---|-----------------------------|---|
| 1 | CELULITIS | 3 |
| 2 | CELULITIS EN LOS MIEMBROS | 1 |
| 3 | HEPATITIS VIRAL | 1 |
| 4 | NEUMONÍA BACTERIANA | 1 |
| 5 | VARICELA SIN COMPLICACIONES | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

De 45 a 59

| No. | Patología | Total |
|-----|---------------------------------|-------|
| 1 | NEUMONÍA NO ESPECIFICADA | 2 |
| 2 | CELULITIS DE OTROS SITIOS | 1 |
| 3 | EPOC | 1 |
| 4 | FRACTURA COSTILLA | 1 |
| 5 | HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA | 1 |
| 6 | INFECCIÓN INTESTINAL BACTERIANA | 1 |
| 7 | LARINGITIS OBSTRUCTIVA AGUDA | 1 |
| 8 | OTROS ESTADOS EPILÉPTICOS | 1 |
| 9 | TRAQUEITIS AGUDA | 1 |

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar

1.2.4.5 Morbilidad Materna

En el municipio de Medina (Cund.), las patologías que afectan la madre gestante, son muy bajas, según información del hospital local, se presenta en un bajo porcentaje 0.001% casos de Eclampsia. La situación general de esta patología el hospital lo considero dentro de los índices normales. Cabe destacar que en el 2007 hubo 1 muerte perinatal por hipoxia.

1.2.4.6 Morbilidad Sentida

Dentro del siguiente cuadro podemos observar las principales patologías que causan la morbilidad sentida en el municipio:

| PATOLOGÍA | TOTAL | %/ TT POBLACIÓN |
|--|-------|--------------------|
| PARASITOSIS INTESTINAL, AMEBIASIS INTESTINAL EDA | 290 | 2.97% |
| INFECCIÓN VIRAL RESPIRATORIA, RINOFARINGITIS | 154 | 1.57% |
| MICOSIS SUPERFICIAL, ALERGIAS, DERMATITIS | 120 | 1.23% |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|--|------|--------|
| FIEBRE NO ESPECIFICA | 10 | 0.10% |
| TUMOR BENIGNO DE OTRAS PARTES DE LA OROFARINGE | 24 | 0.24% |
| OTITIS | 17 | 0.17% |
| TRAUMAS, FRACTURAS, HERIDAS | 56 | 0.57% |
| RINITIS ALÉRGICA | 3 | 0.03% |
| CONJUNTIVITIS | 3 | 0.03% |
| PIE PLANO | 2 | 0.02% |
| CEFALEA, MIGRAÑA | 73 | 0.74% |
| AGMIDALITIS | 12 | 0.12% |
| LESIÓN DE MÚSCULOS, ARTICULACIONES, NERVIOS | 119 | 1.22% |
| INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS | 82 | 0.84% |
| PACIENTE SANO | 69 | 0.70% |
| GASTRITIS, ÚLCERA GÁSTRICA | 87 | 0.89% |
| HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA) | 66 | 0.67% |
| VAGINITIS, VAGINISMO | 64 | 0.65% |
| TOTALES | 1252 | 12.76% |

1.2.4.7 Mortalidad General

$$\frac{\text{NÚMERO DE DEFUNCIONES}}{\text{POBLACIÓN TOTAL}} \times 1.000$$

$$\text{Mortalidad General} = \frac{30}{9.904} \times 1.000 = 3.02$$

Lo anterior tasa nos indica que por cada 1.000 personas existentes en el municipio hay aproximadamente dos muertes.

Mortalidad por Grupos Etareos

| EDAD | TOTALES | % MUERTES x1.000 | CAUSAS DE MUERTE |
|---------|---------|------------------|---|
| 0 – 4 | 3 | 0.30% | * Edema pulmonar agudo * Hipoxia * Paro cardio respiratorio |
| 5 – 9 | 0 | 0% | |
| 10 – 14 | 0 | 0% | |
| 15 – 19 | 0 | 0% | |
| 20 – 24 | 2 | 0.20% | * Shock hipovolemico: muerte violenta |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | | |
|------------------|-----------|-------------|--|
| | | | * Taponamiento cardiaco: muerte violenta |
| 25 – 29 | 1 | 0.10% | * Edema pulmonar agudo |
| 30 – 34 | 1 | 0.10% | * Hipoxia |
| 35 – 39 | 0 | 0% | |
| 40 – 44 | 1 | 0.10% | * Shock Séptico |
| 45 – 49 | 0 | 0% | |
| 50 – 54 | 0 | 0% | |
| 55 – 59 | 1 | 0.10% | * Sepsis pulmonar. |
| 60 – 64 | 2 | 0.20% | * Hipoxia cerebral * Falla renal aguda |
| 65 – 69 | 2 | 0.20% | * Síndrome de dificultad respiratoria producido por nódulo pulmonar. * Tromboembolismo pulmonar |
| 70 – 74 | 3 | 0.30% | * Insuficiencia Cardiorrespiratoria * Cáncer de pulmón con metástasis * Shock séptico |
| 75 – 79 | 2 | 0.20.% | * Hipoxia cerebral * Insuficiencia respiratoria |
| 80 – 84 | 6 | 0.60% | * Infarto agudo de miocardio * Falla cardiaca descompensada * Accidente cerebro vascular (1) * Paro cardio respiratorio (2) |
| 85 Y > | 7 | 0.70.% | * Paro Cardiorrespiratorio (2) * Neumonía * Cáncer de origen desconocido * Infarto agudo al miocardio * Accidente cerebro vascular |
| TOTAL | 30 | 3.1% | |

Fuente: Archivos E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar 2007

La tabla nos muestra que el grupo etareo que mas registro muertes es el comprendido entre los 85 y mas años cinco muertes al año, grupo representado por los adultos mayores.

1.2.4.8 Nuestro Bienestar Social

En cuanto a lo evidenciado en el Municipio de Medina (Cund.) en el periodo comprendido entre abril de 2007 y abril de 2008, con lo relacionado a la familia sus relaciones y su integración a la sociedad es una generalidad en la existencia familias

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

monoparentales que en su mayoría están conformadas por la madre, sus hijos y otros miembros de la familia (abuelos, tíos, hermanos. etc.), demostrándose un desarraigo generalizado por parte del padre, compañero u esposo para la conformación de la Familia Nuclear.

De otro lado los factores que mas influyen en la separación de los miembros de las familias Medineras y en general la vulneración de sus Derechos son: el consumo indiscriminado de alcohol, el machismo, los celos y la desconfianza al interior del hogar, la falta de comunicación de la pareja, la falta de instrumentos que integren a los padres con los hijos y en general con la familia, la falta de interés de los padres por la educación de sus hijos.

De lo anterior se concluye que los programas deben estar encaminados a solucionar los factores de riesgo que van en contra de la figura de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Es de resaltar que la población de infancia y adolescencia es aprox. el 46.13% lo cual sugiere que es la población a quien se deben dirigir los proyectos educativos, en salud y en protección social.

Corresponde a la Comisaría de Familia:

Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de Violencia Intrafamiliar.

Atender y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescentes.

Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de Violencia Intrafamiliar.

Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la regulación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de Violencia Intrafamiliar.

Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en las que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.

Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.

Aplicar las medidas policivas que correspondan en los casos de conflictos familiares.

Orientar a los miembros de la familia en cuanto al ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones.

Orientación en cuanto al régimen patrimonial, sociedad conyugal y sucesiones.

1.2.5 OBJETIVOS

1.2.5.1 Generales

Garantizar el oportuno acceso a los servicios de salud a la población de acuerdo a la normatividad aplicable; mediante la articulación y coordinación de los actores del Sistema de Seguridad Social en el Municipio, para lograr un funcionamiento armónico del mismo, estableciendo vías de información sobre la prestación del servicio que permita evaluar resultados y establecer responsabilidades.

1.2.5.2 Específicos

Combatir los problemas de malnutrición que afectan a la población vulnerable y la creación de hábitos alimenticios.

Coordinar con el hospital brigadas de salud y talleres para atender y orientar a la comunidad sobre la utilización del servicio.

Implementar programas de rehabilitación y capacitación integral a los limitados físicos y mentales.

Brindar periódicamente el servicio de especialistas en programas coordinados con el hospital.

Implementar los programas de promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad.

Fomentar las huertas caseras en las Escuelas y Colegios, con el fin de propender por el impulso del cultivo de plantas que sirvan de complemento nutricional (leguminosas).

Promocionar la Salud y la calidad de vida.

Diseñar mecanismos que garanticen implementar programas.

Implementar programas de prevención de los riesgos.

Implementar el programa de recuperación y superación de los daños en Salud.

Implementar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y gestión del conocimiento.

Incorporar la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional e implementación del Plan Nacional de Salud Pública.

1.2.6 ESTRATEGIAS

Adoptar y evaluar las políticas publicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos del plan nacional de salud pública

Fomentar la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.

Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud.

Abogar para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.

Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.

Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del Plan Obligatorio de Salud -POS- de los regimenes contributivo y subsidiado.

Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS-, en sus competencias.

Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en la jurisdicción de Medina Cundinamarca.

Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en su jurisdicción.

Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en su jurisdicción.

Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en la jurisdicción de Medina Cundinamarca.

Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del Plan Obligatorio de Salud -POS- de los regimenes contributivo y subsidiado, en la jurisdicción del Municipio.

Prestación de servicios de salud a la población pobre, no asegurada, en lo establecido en el plan obligatorio de salud -POS- del régimen contributivo.

Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el Plan Obligatorio de Salud -POS- de los regimenes contributivo y subsidiado.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud-SOGCS, en sus competencias.

Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud, en la jurisdicción del Municipio de Medina Cundinamarca.

Desarrollo de la redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia, en el Municipio de Medina Cundinamarca.

Desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral, en la Jurisdicción.

Vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.

Fomento de la Telemedicina.

Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción.

Monitoreo, evaluación, y análisis de la situación de salud en su jurisdicción.

Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción.

Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.

Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales.

Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.

Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.

Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social.

Promoción del control social y la rendición de cuentas.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO | | |
|--------------------------------|--------|----------------|--|-----------------------|--|---|--|--|------|------|-----------------|------|------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | | |
| SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO | SALUD | SALUD MEDINERA | ASEGURAMIENTO | 84% | AUMENTAR EN 16% LA COBERTURA EN REGIMEN SUBSIDIADO | PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE POBLACION SUBSIDIADA | 4% | 4% | 4% | 4% | 16 | | |
| | | | | 40% | CAPACITAR Y PROMOCIONAR LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD, A TRAVÉS DE CHARLAS, TALLERES, SOBRE DERECHOS Y DEBERES AL 70 % DE LOS AFILIADOS, | NUMERO DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO/NUMERO DE AFILIADOS CAPACITADOS | 600 | 1400 | 1000 | 1000 | 4000 | | |
| | | | | 100% | GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD | VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ TOTAL DE RECURSOS GIRADOS | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | | |
| | | | PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD | 0 | GESTIONAR LA AUTORIZACION DE PRESTACION DE ALGUNOS SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL EN EL HOSPITAL DE MEDINA | AUTORIZACION DE PRESTACION DE SERVICIOS | 0 | 0 | 0 | 100% | 100% | | |
| | | | | 0 | GESTIONAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EFICIENTE Y APOYAR EL SOSTENIMIENTO FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL | SOSTENIMIENTO FINANCIERO? | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | SALUD PUBLICA | 15 | REALIZAR 40 CAMPAÑAS PARA PROMOCIONAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA | NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS/ ESTADO DE SALUD NIVEL DE VIDA | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 | | |
| | | | | N | ADELANTAR 4 ESTUDIOS SOBRE LOS RIESGOS (BIOLÓGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS) | NUMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS/ ESTUDIOS REALIZADOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | | |
| | | | | 90% | EJECUTAR EN UN 100% LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS | 100% DE ACTIVIDADES EJECUTADAS | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | | |
| | | | | N | IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA | SISTEMA DE VIGILANCIA IMPLEMENTADO | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | | |
| | | | PROMOCION SOCIAL | N | REALIZAR 40 ACTIVIDADES DE PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SALUD MENTAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES A LA RED JUNTOS. | NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS A LA RED JUNTOS/ ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 | | |
| | | | | N | REALIZAR 10 ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL A LOS TECNICOS, PROFESIONALES Y LIDERES COMUNITARIOS SOBRE PROMOCION SOCIAL, ENTORNOS SALUDABLES, PARTICIPACION SOCIAL, DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO, ADULTO MAYOR, FORMACION PARA EL TRABAJO | NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REALIZADAS | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 | | |
| | | | PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | N | REALIZAR 8 CAPACITACIONES EN PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN AMBITOS LABORALES | CAPACITACIONES REALIZADA | 1 | 3 | 2 | 2 | 8 | | |
| | | | | N | REALIZAR 10 TALLERES DE SENSIBILIZACION PARA LA REINCORPORACION Y LA INCLUSION DEL DISCAPACITADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS/TALLERES REALIZADOS | 1 | 3 | 4 | 2 | 10 | | |
| | | | | N | GESTIONAR CON LAS ARP UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN EL AMBITO LABORAL CON ENFASIS EN RIESGOS PROFESIONALES | SISTEMA DE VIGILANCIA IMPLEMENTADO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | | |
| | | | EMERGENCIAS Y DESASTRES | N | IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOS RIESGOS | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | | |
| | | | | N | ELABORAR EL PLAN PREVENTIVO, DE MITIGACION Y SUPERACION DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES | PLAN PREVENTIVO DE MITIGACION Y SUPERACION DE LA EMERGENCIA | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | | |
| | | | BIENESTAR COMUNITARIO | BIENESTAR COMUNITARIO | NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MEDINERA | 1 | APOYO EN 24 CAPACITACIONES A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SU PROCESO DE FORMACION Y CONFLICTO | NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |
| | | | | | NUESTRAS MADRES CABEZA DE HOGAR | | AMPLIAR COBERTURA EN 4% EL APOYO A LAS MADRES CABEZA DE HOGAR | PORCENTAJE DE FAMILIAS ATENDIDAS | 1% | 1% | 1% | 1% | 4% |
| | | | | | NUESTRA JUVENTUDAD MEDINERA | | REALIZAR 24 ACTIVIDADES LUDICAS PARA JOVENES | NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |
| | | | | | LOS DISCAPACITADOS TAMBIEN CUENTAN | 0 | REALIZAR CENSO DE LA POBLACION DISCAPACITADA | NUMERO DE CENSO REALIZADO | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | | | | | 100% | MANTENER EN UN 100% EL APOYO A LA POBLACION DISCAPACITADA | PORCENTAJE DE DISCAPACITADOS ATENDIDOS | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | | | NUESTRA VEJEZ EN AMBIENTE SANO | 1000 | ATENDER EN UN 50% A LA POBLACION ADULTA O MAYOR | NUMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS / TOTAL DE ADULTOS | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% |
| | | | | | POR UNA FAMILIA UNIDA | 0 | REALIZAR 24 TALLERES SOBRE LA FAMILIA | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |
| | | | TRABAJADORES POR NUESTRA POBLACION DESPLAZADA Y VULNERABLE | | APOYAR A LAS FAMILIAS DESPLAZADAS Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO | PORCENTAJE DE POBLACION ATENDIDA | 1% | 1% | 1% | 1% | 4% | | |

1.3 SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE

1.3.1 Acueducto Urbano

1.3.1.1 Diagnóstico

El acueducto que abastece de agua a la cabecera municipal proviene de tres (3) fuentes hídricas, la bocatoma ubicada sobre el Río Gazaguán, con un caudal de diseño de 20 Lt/sg, Bocatoma ubicada en la reserva natural "Los Moriches" y la tercera bocatoma ubicada sobre el Caño "La Moya", los cuales ofrecen un agua de calidad apta para el consumo humano. Posee un tanque de almacenamiento con una capacidad de 140 metros cúbicos, ubicado en la planta de tratamiento de agua potable, en condiciones físicas para entrar a funcionar y ofrecer a los habitantes del municipio la opción de tener el agua potable, actualmente cuenta con 977 usuarios, estratificados socio-económicamente del 1 al 3 residencial y tarifas comercial y oficial.

El servicio de acueducto a los usuarios se viene prestando racionado, se está suministrando agua no potabilizada, en época invernal se torna turbia y con poca presión en verano. En cada una de las anteriores fuentes se encuentra construida la respectiva bocatoma de donde se conduce el agua hacia el casco urbano, llegando a la planta principal, el agua proveniente del Río Gazaguán en dos (2) tuberías paralelas de PVC de 4" en un tramo de siete (7) kilómetros aproximadamente con un promedio de 20 Lts/Seg. Las otras dos (2) fuentes llevan el agua directamente a la red de distribución del casco urbano sin ninguna clase de tratamiento, por estar a un nivel más bajo de ésta, y no poseer planta de tratamiento.

ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE AGUA DE CONSUMO EN MEDINA SECTOR URBANO

| PARÁMETROS | UNIDAD | DECRETO 1575/07 NORMAS AGUA POTABLE | RESULTADO | |
|----------------|----------------|---|-----------|-----------|
| PH. | Unidades de Ph | ≥ 6.5 y ≤ 9 | 7.1 | Aceptable |
| TURBIEDAD. | UNT. | ≤ 5 | 0.9 | Aceptable |
| COLOR APARENTE | UPC | ≤ 15 | 10 | Aceptable |
| CLORUROS. | mg/L Cl | ≤ 250 | 0 | Aceptable |
| SULFATOS. | Mg/L SO4 | ≤ 250 | | |
| NITRITOS. | Mg/L NO2 | 0.00 | | |
| NITRATOS | Mg/L de NO3 | ≤ 10 | | |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | | | |
|--------------------|---------------|-------------|-------|--------------|
| ALCALINIDAD TOTAL | Mg/L de CaCo3 | <=200 | 45 | |
| HIERRO TOTAL. | mg/L de Fe | <=0.3 | 0.00 | Aceptable |
| DUREZA TOTAL. | mg/Ñ de CaCo3 | <=300 | | |
| FOSFATOS. | mg/ L PO4-3 | <=0.5 | 0.1 | Aceptable |
| ALCALINIDAD TOTAL. | mg/L de CaCO3 | <=200 | 45 | Aceptable |
| COLOR RESIDUAL. | mg/L | >=0.3 y <=2 | 0.1 | No Aceptable |
| COLIFORMES TOTALES | UFC/100 cm3 | =0 | 1,986 | No Aceptable |
| COT | Mg/L de COT | <=5 | | |
| E. COLI | UFC/100 cm3 | <=5 | 27 | No Aceptable |

Fuente: Secretaria de Salud Cundinamarca, Vigilancia Control Calidad Agua

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA 64.70% Nivel de Riesgo: Alto

Teniendo como fuente de información el cuadro anterior, vemos con claridad la necesidad apremiante de poner a funcionar la planta de tratamiento que actualmente posee el municipio de Medina (Cund.).

Una compacta, construida en 1987 por la firma ACUASISTEMAS con capacidad de 10 lts/seg. Está en proceso de adecuación para entrar a funcionar con las condiciones sanitarias exigidas por los entes de control y el decreto 1575/07.

Una convencional construida hace aprox. unos nueve (9) años, con los componentes necesarios para su funcionamiento, con una capacidad de 20 lts/seg. En el momento se encuentra en ejecución el Contrato No. 014/07 para la adecuación y mejoramiento de estas plantas de tratamiento de agua, cuenta con el laboratorio para poner a funcionar los dosificadores existentes, no se cuenta con registro de macro medición para determinar los volúmenes de llegada como de salida.

El acueducto que proviene del Río Gazaguán cuenta con un tanque de almacenamiento ubicado cerca de la planta de tratamiento de agua potable, con una diferencia de altura de aproximadamente 50 mts Con el casco urbano, tiene capacidad de 140 M3., se encuentra en regular estado y funcionando actualmente. En las otras

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

dos (2) bocatomas se cuenta con tanque de almacenamiento en regular estado y se hace necesario construir un desarenador.

El municipio aún no cuenta con un catastro de redes para el servicio de acueducto, debidamente actualizado, donde nos permita ubicarnos en sitios estratégicos para sectorizar la prestación del servicio, más exactamente en épocas de verano y en un futuro cuando haya la necesidad de suspender los servicios de “La Moya” y “Los Moriches” al suministrar agua tratada a la comunidad y ésta sólo provendrá de la planta de tratamiento de agua potable.

Actualmente el acueducto de la cabecera municipal se encuentra distribuido en tubería instalada en PVC de 1.5, 2, 3, 4 y 6 pulgadas, el cual se encuentran en regular estado, algunos sectores del casco urbano como es la parte de “Centro” y barrios como “La Cruz”, “Olímpico” que son los antiguos, “San Nicolás” y “Villa Mayor”, requieren con urgencia el cambio de la tubería; el servicio de acueducto se presta en condiciones regulares, por falta de presión en el ducto, debido al ineficiente manejo que los usuarios le están dando al agua, en la mayoría de las casas existe malas condiciones de las acometidas, falta de llaves, flotadores en algunos casos no existen tanques de almacenamiento; para solucionar estas problemáticas se hace necesaria la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a lo anterior se requiere con urgencia implementar el programa de micro y macro medición del agua, para poder darle eficiencia al servicio, implantar programas de uso eficiente del agua y poder garantizar un excelente servicio, con presión y realizar campañas de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de los micro medidores y de tener unas instalaciones de acueducto en buen estado. Al instante se hace necesario el mejoramiento a toda la red de conducción del acueducto, que viene de la bocatoma ubicada en el Río Gazaguán, aproximadamente 2 kms. de tubería en el sector de la Vereda Choopal, se debe estudiar la viabilidad de conectar en tiempo de invierno una red alterna de suministro al acueducto urbano de una fuente que reúna las características respecto caudal y limpieza, a fin de mejorar las características físicas y calidad del agua que proporciona el Río Gazaguán en su bocatoma, pues presenta deterioro en su estructura, el cual se hace necesario un mejoramiento urgente.

En este momento el municipio presta directamente los servicios públicos domiciliarios (alcantarillado, acueducto y aseo), a través de la Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Medina (Cund.), dependiente del Despacho del Alcalde Municipal; creada y modificada según Acuerdo Municipal No. 008 de Junio 8 de 2006, de esta manera iniciar el proceso de mejoramiento de la calidad de los

servicios públicos domiciliarios, en concordancia con lo preceptuado en la Ley 142 de 1.994, en cumplimiento de los requerimientos que para el caso del Agua se puede prestar en condiciones favorables para los habitantes de Medina.

1.3.1.2 OBJETIVOS

1.3.1.2.1 Generales

Optimizar la prestación del servicio de agua potable en el casco urbano y rural, sensibilizando a los usuarios e implementar programas de capacitación para el control, uso racional; en miras de potabilizar y regular el servicio de agua, así poder garantizar la calidad de vida a los consumidores.

1.3.1.2.2 Específicos

Sensibilizar a la comunidad sobre el uso racional del agua en el casco urbano y rural.
Adoptar el Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el Municipio de Medina (Cund.).
Motivar a los usuarios a cancelar el servicio oportunamente.
Ampliar la cobertura en el casco urbano y sector rural.
Realizar mantenimiento de bocatoma, redes y acometidas en el casco urbano y sector rural.
Adecuar la Planta de Tratamiento de Agua Potable.
Ajustar las tarifas acordes al consumo.
Descentralizar la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios.

1.3.1.3 POLITICA

Implementar alternativas en el sistema de tratamiento y potabilización del agua para consumo humano, evitando la propagación de enfermedades patógenas en la población; estableciendo programas para vincular la comunidad y usuarios en la conservación y manejo adecuado del agua como fuente de vida y desarrollo social de la comunidad Medinera.

1.3.1.4 ESTRATEGIAS

Incluir en el Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico.
Gestionar recursos económicos ante los diferentes Entes Departamental, Nacional e Internacional para adecuar y mejorar el sistema de acueducto en todas sus fases.

Adecuar y restaurar la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, para buscar mecanismos de tratamiento y potabilización del agua, ofreciendo así calidad en el servicio de acueducto.

Motivar a los usuarios mediante reuniones y visitas domiciliarias que controlen adecuadamente el agua, evitando desperdicios.

Optimizar el servicio de agua, identificando fugas en los diferentes sectores.

“Crear conciencia en los usuarios, mediante reuniones y visitas domiciliarios, que el agua gota a gota se agota se agota”.

1.3.2 Acueducto Rural

En cuanto al sector rural nuestro municipio cuenta con ocho (8) Inspecciones Rurales de Policía, los centros poblados de las inspecciones, donde el servicio de acueducto se toma de nacederos o fuentes cercanas a los mismos, en su mayoría cuenta con un sistema de acueducto en regular estado; el 40% de las veredas y centros poblados como (San Juanito, El Retiro-La Bodega, San Luis del Retiro, Periquito, Gazatavena, Jagua, La Zarza, Gramalote, Mesa Negra, Puerto Gazaduje, Alto Quemado, Jagua, El Maduro, San Miguel, Fátima, Mesa de Reyes, San Juan de los Reyes, Santa Rita, Brisas del Jagua, San Luis de Palomas, Santa Teresa, San Cristóbal, San Antonio, Los Alpes, San José del Palmar, Carmen de la Serranía, Santa Ana, San Marcos, San Juanito de Guacavía, La Esmeralda, San Pedro de Guajaray, Santa Helena, Gazamumo Bajo; cuentan con servicio de acueducto deficiente en sus viviendas; no garantiza la cobertura en un 100%, no existen plantas potabilizadoras de agua, estos acueductos la mayoría son administrados directamente por las comunidades sin tener ningún sistema tarifario por la prestación del servicio.

1.3.3 Alcantarillado

1.3.3.1 Diagnóstico

Nivel Urbano

El sistema de alcantarillado del casco urbano, al igual que el acueducto no cuenta con un catastro de redes actualizado, ni una distribución técnica en cuanto a diámetros de tubería que nos permita aprovechar el desnivel del terreno y evitar las obstrucciones o reboce de caudal en los pozos de inspección y en las viviendas ubicadas a escasos niveles de los mismos.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Aún no se cuenta con equipos adecuados para realizar mantenimiento a las redes y pozos de inspección, esta labor se ha venido efectuando en forma manual, exponiendo a las personas a un contacto directo en la manipulación de las aguas, sin ninguna clase de protección.

Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, con una capacidad de cinco (5) Lts/seg, ubicada a unos doscientos treinta metros (230), del último pozo de inspección de la red actual, y no se encuentra funcionando por deficiencias en la estabilidad de la obra.

Las redes del alcantarillado del centro y los barrios más antiguos del casco urbano empiezan a tener deficiencias, debido al mal estado en que se encuentran y falta de capacidad para atender la demanda que hoy requiere el sistema. Actualmente se están desarrollando y proyectando, varios programas de vivienda que requieren su cobertura para conectarlos al sistema que tenemos. Dentro del estudio realizado a las instituciones educativas en el sector urbano, encontramos la necesidad de realizar mantenimiento y/o construcción por encontrasen en un estado avanzado de deterioro.

Nivel Rural

El sistema de alcantarillado de los centros poblados se presta en tubería de gres en diámetros que oscilan entre 8,10 y 12 pulgadas, la distribución como es común en todos los casos no es la más adecuada.

Las aguas servidas se arrojan sin ningún tratamiento a quebradas cercanas que desembocan en los principales ríos de nuestra región.

En el sector rural es difícil prestar el servicio en red, por las condiciones del terreno y las viviendas se encuentran dispersas, como solución a la necesidad del servicio se ha implementado el programa de letrización, mediante convenios del municipio, departamento y nación.

1.3.3.2 OBJETIVOS

1.3.3.2.1 Generales

Mejorar, adecuar y ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado urbano y rural, mediante la implementación del sistema de tratamiento de las aguas servidas y pluviales.

1.3.3.2.2 Específicos

Ampliar la cobertura en el casco urbano y el sector rural.
Atención y solución de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios.
Implementación de tarifas ajustadas de acuerdo al vertimiento.
Hacer el Estudio, Diseño y Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
Realizar el mantenimiento de redes y cajas de inspección en el casco urbano y centros poblados.

1.3.3.3 POLITICA

Implementar alternativas en el sistema de acueducto rural, ofreciendo y garantizando mayor cobertura y calidad a los habitantes del sector, mitigando el índice de enfermedades patógenas en la población, estableciendo programas para vincular la comunidad educativa y usuarios en la conservación y manejo adecuado del agua como fuente de vida y desarrollo social.

1.3.4 ASEO

1.3.4.1 DIAGNOSTICO

Casco Urbano.

En el Municipio de Medina (Cund.), la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios presta el servicio de aseo, realizando dos veces a la semana la recolección de los residuos sólidos a la comunidad del casco urbano; el barrido de las calles y parques es prestado por cuatro (4) empleados que lo realizan de lunes a sábado sectorizado el casco urbano en cuatro zonas, dedicándole una vez por semana el barrido a cada zona.

Actualmente los residuos sólidos son llevados a la ciudad de Villavicencio-Meta, donde la Empresa BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A., la recibe en su relleno sanitario “Parque Ecológico Reciclante” ubicado en el Km. 18 vía Caños Negros, en donde se están enviando aproximadamente de 5 a 6 toneladas por semana, donde el 70% de estos residuos sólidos son biodegradables; este proceso responde al cierre definitivo que realizó la Corporación Autónoma Regional de Guavio “CORPOGUAVIO”, en el mes de enero de 2004, con el acompañamiento de la Procuraduría Agraria Judicial y Ambiental Regional Meta, dado a la contaminación ambiental y daño ecológico al sitio donde se realizaba la disposición final de los residuos sólidos del área urbana, al sitio donde se venían arrojando los residuos sólidos, los costos que ha tenido que afrontar la Administración Municipal son muy elevados, por el transporte, descargue y recibo de

los mismos en Villavicencio-Meta, costo que en su mayoría le ha tocado subsidiar al municipio.

Anteriormente, las basuras eran arrojadas a campo abierto en un sitio llamado “El Volcán del Diablo”, con el descargue de la basura en este sitio, se está acabando con un lugar de atracción turística, haciendo parte histórica de Medina, en los mitos y leyendas típicos de la cultura regional.

El Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PGIRS se adoptó en el Municipio mediante Resolución No 1055 de Noviembre 24 de 2006, permitiendo como alternativa la disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario regional ubicado en la ciudad de Villavicencio–Meta denominado PARQUE ECOLOGICO RECICLANTE Licencia Ambiental Resolución No. 2.6.07.0982 del 21 de Diciembre de 2007 otorgada por CORMACARENA a la Empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P.

1.3.4.2 POLITICA

Promover un ambiente sano y el manejo adecuado de los residuos sólidos, mitigando focos de contaminación visual y ambiental, al igual que enfermedades por transmisión de vectores; sensibilizando la comunidad en el buen uso y manejo de los residuos biodegradables y no biodegradables, con proyección a la generación de empleo y desarrollo social.

Centros Poblados

Los residuos sólidos generados en las viviendas de los centros poblados y veredas, son dispuestos en solares, potreros, quebradas y en algunas viviendas incineradas, a cielo abierto sin ningún tipo de selección o tratamiento, ocasionando contaminación al medio ambiente.

1.3.4.3 OBJETIVOS

1.3.4.3.1 Generales

Promover, gestionar y desarrollar programas relacionados con la sensibilización, manejo adecuado y selección en la fuente de los residuos sólidos, auspiciando el reciclaje y correcta disposición final, contribuyendo así al embellecimiento del entorno de nuestro municipio.

1.3.4.3.2 Específicos

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Garantizar la prestación del servicio de manejo de residuos sólidos.
 Capacitar a la comunidad en el manejo y clasificación de las basuras domésticas en la fuente.
 Crear conciencia ciudadana promoviendo y educando sobre el manejo de las basuras.

ASEO CENTROS POBLADOS

1.3.4.4 POLITICA

Promover un ambiente libre de focos de contaminación, a través del manejo adecuado de los residuos sólidos, garantizando desarrollo y bienestar social de los habitantes, vinculando Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal en la sensibilización sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--|------------|---|--|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | AGUA PARA TODOS | AGUA POTABLE PARA NUESTRO SECTOR URBANO | 0% | GARANTIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL 50% DE LA POBLACION URBANA | NUMERO DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO AGUA POTABLE/NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS | 5% | 15% | 10% | 20% | 50% |
| | | | | 40 | CONSTRUIR 7 KM DE REDES DE ACUEDUCTO | NUMERO DE KM CONSTRUIDOS | 1.5 | 2.0 | 1.5 | 2.0 | 7.0 |
| | | | INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO | 40 | ADECUAR 20 ACUEDUCTOS DE LA JURISDICCION | ACUEDUCTOS MUNICIPALES INTERVENIDOS | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| | | ALCANTARILLADO | INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN NUESTRO MUNICIPIO | 50 | AMPLIAR LA COBERTURA DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN UN 10% | COBERTURA DE RED DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDO O ADECUADOS / RED DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDO EXISTENTE | 2.5% | 2.5% | 2.5% | 2.5% | 10% |
| | | | | 0 | EVALUAR EL PSMV | NUMERO DE PLAN EVALUADO | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | | | LETRINIZACIÓN | 300 | CONSTRUCCIÓN DE 50 LETRINAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO | No. DE LETRINAS CONSTRUIDAS | 10 | 15 | 15 | 10 | 50 |
| | | POR UNA MEDINA LIMPIA | MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | 1 | MANTENER EN 100% LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | PORCENTAJE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | EDUQUEMOS PARA UN MEJOR MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS | 2 | REALIZAR 10 CAMPAÑAS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS | No DE CAMPAÑA REALIZADAS | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 |

1.4 CULTURA

1.4.1 DIAGNOSTICO

La cultura es el fundamento de la nacionalidad y la actividad propia de la sociedad Colombiana, por cuanto representa más allá de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales modos de vida que constituyen parte integral de nuestra identidad. Lo que hace falta para desarrollar el sistema de cultura, es una

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

política pública que rescate los valores, tradiciones y las demás manifestaciones culturales y artísticas, propias de la región que impulse la creación de escuelas de valores, en donde se lleve a la práctica sus manifestaciones, creación, comercialización, divulgación, cambios de estilos de vida saludables, para que nuestra sociedad sea actora principal de las transformaciones sociales a nivel nacional. Desde el año 2000 se han impulsado las manifestaciones culturales a través del fomento de eventos y escuelas de formación cultural, con el apoyo de la Empresa de Energía, Ministerio de Cultura, Secretaria de Cultura Departamental, a través de los semilleros culturales que ha hecho presencia en las Inspecciones de Gazaduje, Gazatevena, Los Alpes, San Pedro de Guajaray, semanas culturales en las Inspecciones de Gazaduje, Mesa de los Reyes, Los Alpes, San Pedro de Guajaray y Gazatavena, haciendo falta realizar actividades o eventos culturales que más que el rescate de la manifestación cultural sea el espacio de integración que fortalezca los principios de hermandad, el arraigo y sentido de pertenencia por su región, ya que estas poblaciones son las más apartadas y han sido azotadas por la violencia. Se debe fomentar un programa cultural que integre el sector educativo en la formación de alumnos íntegros, y actores de los procesos culturales que adelanta la administración municipal. No existe un espacio que impulse la vocación por las letras (lectura y escritura), en el Municipio de Medina (Cund.), debido a esto existe deficiencia en la lectura y escritura, arrojando deplorables resultados en la pruebas del Estado, ICFES, que se le practica a nuestros alumnos. El Municipio de Medina (Cund.), desde hace siete años, ha hecho esfuerzos por implementar la Escuela de Cultura, rescatar y fortalecer las tradiciones y costumbres del pueblo, para esto ha nombrado un instructor de música, de planta de la Administración Municipal, se ha contratado un instructor de danzas, se han realizado XXI versiones del festival de la Cultura, siendo este uno de los mas grandes e importante eventos que realiza el Municipio, a través de estos esfuerzos hemos tenido resultados, ya que hemos representado dignamente a nuestro país, en la Republica de España, Francia, por estos motivos es importante seguir fortaleciendo la cultura como ese espacio de esparcimiento, de reconocimiento de nuestro folclor y de nuestra raza. En los últimos años no se han impulsado las expresiones artísticas en la población de discapacitados, desplazados y jóvenes. Es necesario Identificar los bienes muebles e inmuebles que poseen un interés histórico, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museos, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular en el Municipio de Medina Cundinamarca.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

1.4.2 OBJETIVOS

1.4.2.1 Generales

Desarrollar actividades en el municipio, para rescatar y promover las manifestaciones propias y típicas de nuestra región, mediante la protección y defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural.

1.4.2.2 Específicos

Crear escuelas de formación artística, cultural.

Capacitar a gestores culturales y comunidad en aspectos puntales de la cultura local y regional.

Conformación de mecanismos y medios de difusión para la participación y práctica de las diferentes manifestaciones culturales.

Gestionar el montaje y puesta en marcha de una biblioteca municipal.

Propender por que las actividades culturales se amplíen a las diversas áreas de la jurisdicción.

1.4.3 ESTRATEGIA

Vincular a diferentes actores de carácter local, departamental, nacional e internacional, públicos y privados con el fin generar convenios dirigidos a desarrollar proyectos que garanticen el fortalecimiento de este sector.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|--------------------------------|---------|----------------------------|---------------------------------------|------------|--|---|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| | | | | 0 | Gestionar el montaje y puesta en marcha de una biblioteca municipal | Numero de biblioteca gestionada, y en funcionamiento | | | | 1 | 1 |
| SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO | CULTURA | CULTURA PARA TODAS Y TODOS | APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA | 15 | APOYAR EN UN 100% LAS FIESTAS CONMEMORATIVA, CULTURALES Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO. | NUMERO EVENTOS APOYADOS/NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | ESCUELAS DE FORMACIÓN | 2 | CREAR UNA ESCUELA DE FORMACION CULTURAL | NUMERO DE ESCUELA CULTURAL CREADA | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | | | | MANTENER Y FORTALECER LAS DOS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA, CULTURA EXISTENTES. | NUMERO DE ESCUELAS FORTALCIDAS | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | | FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO CULTURAL | 0 | EXTENDER EN UN 50% LOS SERVICIOS DE LA CASA DE LA CULTURA EN LAS ESCUELAS RURALES DE LA JURISDICCION | NUMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS/NUMERO TOTAL DE ESCUELAS | 10% | 10% | 15% | 15% | 50% |

1.5 DEPORTE Y RECREACIÓN

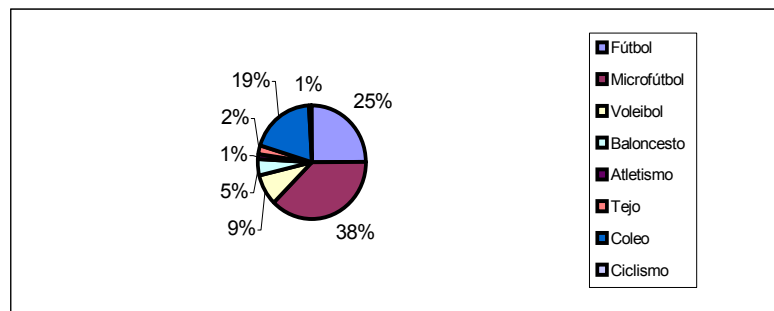
1.5.1 DIAGNOSTICO

Se calcula que aproximadamente el 30% sobre el total de la población del municipio, es decir un promedio de 3.000 personas practican algún deporte y en área recreativa se calcula que un 5% de esta población, es decir, 150 los Medineros realizan

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

actividades recreativas, actividades organizadas por el municipio. Los centros deportivos y recreacionales son pocos, ubicados especialmente en las concentraciones escolares, una cancha múltiple en el parque principal y una cancha para fútbol y de baloncesto en el zona urbano, un polideportivo cubierto, construcciones urbanas que se encuentran en aceptable estado y no dan la capacidad para la población; además estas son subutilizados ya que no existe la cultura del deporte en el municipio a buen nivel ante la carencia de escuelas de formación deportiva que enseñe y fomente la practica del deporte, se estima que el porcentaje de población que practica actividades deportivas y/o recreativa es bajo con relación al total de la población que pueden practicar alguna actividad deportiva, solamente existe un evento de gran magnitud a nivel municipal que congrega a deportistas de varias disciplinas y es durante la celebración del festival de la cultura, donde se adelantan actividades deportivas entre equipos conformados por habitantes de las diferentes veredas e inspecciones y algunos torneos relámpagos especialmente de fútbol y micro-fútbol. En el municipio actualmente laboran cuatro técnicos en el área del deporte, uno con especialidad en recreación y dos en lúdica-recreación; generalmente el municipio organiza certámenes relámpagos en micro-fútbol, fútbol, baloncesto y voleibol en diferentes categorías con regular participación y nivel.

Los deportes más relevantes en el municipio tenemos: fútbol, micro-fútbol, voleibol, baloncesto, atletismo, tejo, coleo y ciclismo en los porcentajes que se reflejan en el siguiente cuadro:



Dentro del deporte más representativo para el municipio se encuentra la existencia de seis clubes de coleo, los cuales están afiliados a la Liga de Coleo de Cundinamarca, que tiene como domicilio en este municipio. Para la practica del coleo se cuenta con un escenario en concreto con graderías e iluminado en el casto urbano, dentro de los eventos se destacan Copa Mustang, Copa Gobernación de Cundinamarca, Campeonatos Departamentales, los cuales se practican en las categorías: menores,

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

que comprende Sub9, Sub12 y Sub16, categoría juvenil en niveles Sub18 y Sub21, categoría elite o de mayores y veteranos, el promedio de participan por evento es de cincuenta (50) coleadores y participan clubes de Arauca, Casanare, Meta, Vichada y Cundinamarca. Existen otros escenarios deportivos que están ubicados especialmente en el Colegio “Alonso Ronquillo” y las escuelas urbanas y en algunas concentraciones educativas rurales igualmente existe un polideportivo con escasa infraestructura donde se puede practicar fútbol y baloncesto, también en el parque central existe una cancha múltiple para la práctica del micro-fútbol, baloncesto, voleibol, en tiempo de verano se practica en las playas del Río Gazamumo encuentros amistosos de fútbol y voleibol-playa, también se aprovecha las aguas de los Ríos Gazamumo, Gazaunta, Humea para practicar la natación de forma recreativa, también se encuentran dos (2) centros donde existen canchas para la práctica del tejo y otro tanto de mini-tejo.

1.5.2 OBJETIVOS

1.5.2.1 General

Involucrar a la comunidad en general especialmente a la niñez, la juventud, personas de la tercera edad y los discapacitados en la práctica del deporte y la recreación, desarrollando en ellos estilos de vida saludable y un desarrollo integral competitivo.

1.5.2.2 Específicos

Elaboración y construcción del Plan Local del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Promocionar la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles sociales.

Fomentar e integrar a la comunidad la práctica del deporte y recreación como actividades de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Adelantar procesos de formación en las disciplinas básicas del deporte con alto nivel competitivo.

1.5.3 ESTRATEGIAS

Realizar alianzas estratégicas para cofinanciar el mantenimiento de las Escuelas de Formación Deportiva, con la Empresa Publicas y Privadas.

Solicitar la asistencia técnica, a Coldeportes nacional y la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte, de la Secretaria de Planeación del Departamento, para constituir legalmente una Escuela de Formación Deportiva.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

A través de la Escuela de Formación Deportiva se impulsara la participación en los diferentes eventos deportivos que se realicen a nivel Municipal y regional.
 Gestionar recursos a través de alianzas, convenios, con organismos del orden Departamental, Nacional, y la empresa privada para construir escenarios deportivos.
 Gestión y apoyo en el mejoramiento de los escenarios Deportivos, se realizara con recursos propios y la gestión de recursos con entidades del nivel Departamental y Municipal.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|--------------------------------|----------------------|--|----------------------------------|------------|---|--|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| | | | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | 1 | MANTENER AL 100% LAS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA | NUMERO DE ESCULAS DEPORTIVAS ATENDIDAS/NUMERO DE ESCUELAS DEPORTIVAS EXISTENTE | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | | | | 1 | CREAR UNA ESCUELAS DEPORTIVAS | NUMERO DE ESCUELAS CREADAS | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | | | | ND | REALIZAR Y/O PARTICIPAR EN 40 ACTIVIDADES RECRODEPORTIVAS | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS y/O CON PARTICIPACION | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 |
| SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO | DEPORTE Y RECREACIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODA LA FAMILIA MEDINERA | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | | CONSTRUIR 4 ESCENARIOS DEPORTIVOS ESCENARIOS CONSTRUIDOS Y MEJORADOS EN EL CUATRIENIO | NUMEROS DE ESCENARIOS CONSTRUIDOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | | | | | MEJORAR 14 ESCENARIOS DEPORTIVOS | NUMERO DE ESCENARIOS MEJORADOS | 4 | 3 | 4 | 3 | 14 |

2. EJE ESTRATÉGICO ECONOMICO

2.1 MEDINA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

2.1.1 DIAGNOSTICO

AGROECOLOGIA

En el municipio de Medina (Cund.), se presentan climas que van desde cálidos a fríos en provincias de húmedas a muy húmedas y pluviales, estos últimos se presentan en los pisos medios de los farallones de Medina (Cund.), generando amplias restricciones para el sistema de asentamiento y producción; encontramos también un clima frío muy húmedo correspondiente a las crestas de los farallones, generando unas restricciones mucho mayores, haciendo que se consideren como zonas de alta fragilidad ambiental.

Algunos suelos son derivados de arcillas y areniscas del terciario, las cuales configuran relieves ondulados y colinados. Otros suelos provienen de restos de abanicos, terrazas altas y formas aluviales, los cuales configuran relieves planos en forma de mesetas escalonadas y planicies de inundación, las primeras bordeadas por taludes escarpados.

Los suelos de las formas colinadas son de colores rojizos, con bajo contenido de materia orgánica, fuertemente ácidos, bajo contenido de nutrientes, muy lavados e interperizados muy frágiles una vez deforestados, no aptos para actividades agrícolas tradicionales, aunque permiten el desarrollo de ganaderías extensivas de baja productividad, por lo que se clasificaron como idóneos para el desarrollo socioeconómico con restricciones mayores.

La mayor parte del municipio se caracteriza por presentar terrazas de erigen fluvial dispuestas sobre las formaciones sedimentarias más antiguas, estas grandes terrazas luego de su depositación fueron disertadas y erosionados por las corrientes de los ríos, imprimiendo a la zona una morfología particular caracterizada por la presencia de zonas planas altas con altas disecciones a los lados.

Los suelos de los restos de abanicos y terrazas altas son en general muy ácidos e interoperizados, pedregosos, de colores rojizos, fuertemente ácidos y de baja fertilidad y son aptos para ganadería extensiva, clasificados como idóneos para desarrollo económico con restricciones mayores. Las direcciones a los lados de las terrazas son taludes escarpados y muy escarpados con suelos profundos, de textura gruesa a finas y de baja fertilidad, los cuales se clasifican como de alta fragilidad ambiental.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Finalmente, los suelos de las áreas fluviales mas bajas son de superficiales a profundos y presentan texturas finas en superficie y gruesas en profundidad. La fertilidad es media alta, aptas para actividades agropecuarias intensivas, con restricciones por drenaje imperfecto, oscilación del nivel freático y eventualmente, inundabilidad, clasificados como idóneos para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores.

Los suelos de las áreas aluviales mas bajas se encuentran en la escala de superficiales a profundas presentando textura fina en superficies y gruesas en profundidad. La fertilidad es media a alta, apta para actividades agropecuarias intensivas, con restricciones por drenaje imperfecto, oscilación de nivel freático y eventualmente inundabilidad, clasificados como idóneos para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores.

Se encuentra en el sistema hidrológico del Río Orinoco, de la cuenca del Río Metica, subcuenca del Río Humea, esta última con numerosos ríos y afluentes.

Se lleva a cabo un sistema de economía campesina, con escasa vinculación al mercado local, regional y/o nacional.

El Municipio de Medina (Cund.), cuenta con una ganadería tipo extensiva como el principal reglón comercial, para el momento se cuenta según datos estadísticos del último ciclo de vacunación año 2007 suministrado por FEDEGAN; con una población bovina de 46.485 animales en 712 predios divididos de la siguiente manera: 57 predios con menos de 10 animales, 163 predios de 11 a 25 animales, 200 predios de 26 a 50 animales, 169 predios de 51 a 100 animales, 108 predios de 101 a 250 animales, 11 predios de 251 a 500, 4 predios de 5001 a 1000 animales. Se puede evidenciar el 58% corresponden a pequeños productores; el sector de la porcicultura no cuenta con transferencia de tecnología sin embargo en el inventario encontramos con una población porcina de 2000 cerdos según datos tomados de la Asociación colombiana de porcicultores, la mayor parte son pequeños productores que tienen de 1 a 4 cerdos; el sector piscícola se desarrolla con pequeños productores que cuentan con 50 m² de espejo de agua, utilizados para el autoconsumo y venta dentro del municipio, se cultivan las especies de cachama, tilapia roja y yamú. Es de anotar que e el municipio cuenta un alto potencial hídrico lo cual hace viable el desarrollo de un proyecto piscícola mas amplio; el inventario equino obedece a animales de trabajo y no excede los 2000 animales, son utilizados en las actividades cotidianas, cada 2 años se realiza

vacunación contra Encefalitis como medida de control oficial por parte de los organismos sanitarios.

El sector menos representativo es el avícola, aunque se mantiene la cría de aves a nivel de pan coger o mal llamada animales de traspatio, solo unos pocos productores están dedicados a la actividad como tal.

2.1.2 OBJETIVO

Garantizar las estrategias y líneas de acción que permitan desarrollar proyectos productivos y sostenibles dirigidos a establecer sistemas económicos productivos y competitivos en el ámbito regional, departamental.

2.1.3 POLITICA

Ofrecer alternativas para el desarrollo y crecimiento del sector productivo del municipio de Medina en concordancia con las condiciones de uso del suelo establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial y las políticas nacionales garantizando sistemas productivos y competitivos en el orden regional, nacional e internacional; mediante la organización gremial y la cultura empresarial; garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

2.1.4 ESTRATEGIAS

Área Rural

* Integrar el sector público y privado con el fin de mejorar la gestión y la transferencia de tecnología; estableciendo mecanismos de gestión, para la consecución de recursos nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo productivo. Identificar la vocación del suelo con respecto a los usos del mismo, teniendo en cuenta los lineamientos del esquema de ordenamiento territorial.

* Adecuar y establecer tecnologías y mecanismos de transferencia de tecnología de producción limpia en el sector agropecuario, que brinden estándares de calidad óptimos para competir en el mercado regional, nacional e internacional.

* Generar mecanismos de participación para los productores, comerciantes, industriales, etc.; permitiendo la conformación de organizaciones gremiales con la capacidad administrativa para funcionar en pro del beneficio de sus asociados.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

- * Fortalecer y desarrollar programas productivos dirigidos a generar sistemas productivos y competitivos.
- * Identificar y establecer cadenas productivas locales.

Área Urbana

- * Fomentar la agroindustria y la pequeña empresa.
- * Incentivar el mejoramiento de la productividad y la competitividad empresarial.
- * Sensibilizar a la comunidad en los beneficios de la organización empresarial.
- * Sensibilizar a la comunidad en los beneficios de la organización empresarial.
- * Identificar las oportunidades comerciales para el sector de las artesanías, capacitando y organizando a los artesanos y microempresarios del municipio.

ACTORES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL EJE

Gremios locales, regionales, departamentales y/o nacionales, Cámara de Comercio de Bogotá, Entidades Financieras, Cajas de Compensación, Agencias de Cooperación Internacional, Academia, Gobernación de Cundinamarca, Productores, Comerciantes, Industriales, Gobierno Municipal.

2.2 SECTOR AGRÍCOLA

Apoyar, diseñar y fortalecer proyectos agrícolas organizados en cadenas de valor incluidos en la oferta exportable garantizando el buen uso del suelo, una buena productividad y competitividad de los procesos productivos.

2.2.1 ESTRATEGIAS

Identificar los suelos con mayor fortaleza agrícola que permitan el desarrollo de procesos productivos de la oferta exportable y no exportable acorde con el uso conveniente de los mismos.

Desarrollar y gestionar proyectos productivos capaces de generar valor agregado y competir en el mercado; mediante la capacitación empresarial, transferencia de tecnología y organización de los productores.

Identificar cadenas de valor, que permitan la organización administrativa y operativa de los productores; facilitando el desarrollo de alianzas interinstitucionales que garantizan el fortalecimiento de los sistemas productivos.

2.2.2 Problema Central

Falta de organización de las cadenas de valor y de la comunidad, dificultando el acceso a los mercados y la adquisición de recursos.

Ausencia de tecnologías propicias para la producción agrícola, resultado del poco desarrollo gremial, estrategia que permite la adquisición de recursos a nivel regional, nacional e exterior.

Escaso valor agregado asociado a la actividad agrícola.

Resistencia al cambio en la cultura productiva y mano de obra.

2.2.2.1 Programas

Vincular los principales sectores agrícolas locales, nacionales e internacionales, con el fin de generar proyectos agrícolas productivos, con el fin de potencializar el uso del suelo y garantizar una oferta capaz de participar en el esquema actual de mercados.

Establecer actividades dirigidas o promocionar y concienciar a los pequeños productores en el manejo sostenible y ambiental que se puede dar en las fincas, mediante la implementación de actividades orgánicas, sostenibles que garantizan satisfacer la demanda familiar.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|--------------------------------|----------|---|--|---|---|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| MEDINA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE | AGRICOLA | SEMBREMOS..... POR UNA MEDINA PRODUCTIVA | 2 | AMPLIAR LA COBERTURA EN DOS PRODUCTOS DE LA OFERTA EXPORTABLE. | NUMERO DE CULTIVOS DE LA OFERTA EXPORTABLE FOMENTADOS | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | | | 55 | SEMBRAR 120 HECTAREAS DE CACAO | NUMERO DE HECTAREAS ESTABLECIDAS | 30 | 0 | 45 | 45 | 120 |
| | | | 1 | EJECUTAR 4 PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA | PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA EJECUTADOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | | ND | AMPLIAR LA COBERTURA EN UN 40% EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA ORGANICA | PORCENTAJE DE COBERTURA EN CUBRIMIENTO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA | 10% | 10% | 10% | 10% | 40% | |

2.3 SECTOR PECUARIO

Modernizar los mecanismos de transferencia de tecnología para el apoyo a los pequeños productores en los diferentes sistemas pecuarios, con la vinculación de agentes públicos y privados que garantizan un mejor apoyo al sector, haciendo eficiente la implementación de los proyectos, mejorando la productividad y la competitividad del sector.

2.3.1 ESTRATEGIAS

Capacitar y organizar los productores ganaderos y de especies menores generando esquemas que garanticen un mejor manejo, producción, comercialización y generación de valor agregado a los productos.

Transferir tecnologías apropiadas a los productores ganaderos y de especies menores de manera que la finca se convierta en una empresa productiva y competitiva.

Organizar la cadena de valor pecuario permitiendo la organización administrativa y operativa de los gremios, de manera que se puedan establecer alianzas y convenios para optimizar los recursos y ampliar la cobertura de acción de los programas.

Mantener y ampliar el convenio ICA para garantizar la prevención de enfermedades de control oficial y la expedición de guías de movilización.

2.3.2 Problema Central

Falta cobertura en la capacitación y asistencia técnica adecuada, oportuna y continua.

Falta de apoyo a los pequeños en la transferencia de tecnología y desarrollo del sistema productivo.

Falta de organización de los productores en un gremio que les permita acceder a las diferentes políticas del gobierno relacionadas con sector.

No existe apoyo constante para el desarrollo de sistemas de especies menores como porcicultura, avicultura, piscicultura, etc.

Alto impacto por la falta de aplicación de tecnologías sostenibles en el desarrollo de las actividades de especie menores.

2.3.2.1 Programas

Impulsar proyectos que permitan a los pequeños productores acceder a acciones de capacitación y transferencia de tecnología de las empresas ganaderas, generando

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

estándares de calidad y productividad capaces de competir en el mercado, haciendo de la ganadería una empresa productiva y sostenible ambiental y económicamente.

Incrementar la productividad de los sistemas de especies menores, permitiendo mejorar los niveles de rentabilidad, competitividad y sostenibilidad.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|--------------------------------|----------|--|------------|---|---|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | MEDINA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE | PECUARIO | MEDINA..... UNA EMPRESA GANADERA SOSTENIBLE | 750 | CAPACITAR Y APOYAR AL 20% DE PEQUEÑOS PRODUCTORES | NUMERO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CAPACITADOS Y APOYADOS/NUMERO TOTAL DE PRODUCTORES | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| | | | ESPECIES MENORES Y MEDIO AMBIENTE..... PRODUCTIVOS | | EJECUTAR 4 PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA | PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA EJECUTADOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | | | | ND | APOYAR DOS SISTEMAS DE ESPECIES MENORES | NUMERO DE SISTEMAS DE ESPECIES APOYADOS | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |

2.4 SECTOR COMERCIAL Y MICROEMPRESARIAL

Organizar, capacitar y garantizar que el sector de comercio y microempresaria optimice sus actividades garantizando generación de empleo y mejoramiento de la productividad de las mismas.

2.4.1 DIAGNOSTICO

El sector del comercio en el municipio de Medina (Cund.) se encuentra desorganizado, no esta identificada y estructurada plenamente, carecen de acompañamiento que permita garantizar un mejor desempeño de su objeto social.

2.4.2 ESTRATEGIAS

Establecer un convenio de cooperación con la cámara de comercio de la jurisdicción con el fin de capacitar, organizar a los comerciantes y empresarios del municipio.

Organizar la base de datos del sector comercio y empresarial con el fin de generar políticas dirigidas a fortalecer el sector comercial.

Gestionar convenios con agentes públicos y privados externos e internos con el fin de establecer proyectos que garanticen el fortalecimiento del sector comercial y el desarrollo del sector empresarial.

2.4.3 Problema Central

No existe liderazgo de los comerciantes para organizar y generar propuestas de fortalecimiento del sector.

No aplicación de conceptos de gerencia y desarrollo empresarial, la administración de los mismos es de manera empírica.

El sector empresarial (micro – mediana empresa) no se encuentra identificado.

2.4.3.1 Programa a Implementar

Establecer políticas que permitan crear, consolidar el sector comercial y empresarial del municipio de manera que se proyecten en los mercados locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|--------------------------------|------------------------------|---------------------|------------|---|-------------------------------|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | MEDINA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE | COMERCIAL Y MICROEMPRESARIAL | CULTURA EMPRESARIAL | 0 | REALIZAR CENSO COMERCIAL Y EMPRESARIAL | NUMERO DE CENSOS REALIZADOS | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | | | | 0 | REALIZAR 4 TALLERES DE MOTIVACION EMPRESARIAL | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO | |
|-----------|-----------|--|--|------------|--|---|----------|------|------|------|-----------------|--|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | |
| ECONOMICO | AMBIENTAL | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO MEDINERO | CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS | | REFORESTAR 8 HECTAREAS EN EL MUNICIPIO | No. DE HECTAREAS NUEVAS REFORESTADAS | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 | |
| | | | PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA P.L.E.C.S. | 0 | ELABORACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO | PLAN IMPLEMENTADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | | | MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS | 0 | REALIZAR 32 TALLERES A LA COMUNIDAD SOBRE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS | 4 | 10 | 10 | 8 | 32 | |
| | | | EDUQUEMONOS AMBIENTALMENTE | 0 | CAPACITAR 200 PERSONAS EN EDUCACION AMBIENTAL | NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS | 0 | 100 | 50 | 50 | 200 | |
| | | NUESTRO PATRIMONIO NATURAL | GERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO Y LA REGION | 0 | IMPLEMENTAR EN UN 100% EL SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO Y LA JURISDICCION DE CORPOGUAVIO | PORCENTAJE DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN IMPLEMENTADO | 30% | 70% | 0 | 0 | 100% | |
| | | | | 0 | CREAR UN PORTAFOLIO MUNICIPAL DE BIENES Y SERVICIOS | PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS CREADO | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| | | | | 0 | PROMOCIONAR Y APOYAR LA CONFORMACION DE UNA EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA JURISDICCION DE CORPOGUAVIO | EMPRESA CREADA | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| | | | | 0 | FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO DE DESARROLLO EN BIENES Y SERVICIOS ANTE ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES | NUMERO DE PROYECTOS FORMULADO Y GESTIONADO. | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | |
| | | | | 0 | | | | | | | | |
| | | | | 0 | | | | | | | | |

2.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

2.5.1 DIAGNOSTICO

Actualmente el Municipio de Medina (Cund.), cuenta con una plaza de mercado en condiciones muy deficiente en su infraestructura, donde se encuentran ubicados los expendios de carne o famas integrado con los puntos de distribución del mercado, lo que se hace necesario la reorganización de los espacios interiores para mejorar la prestación del servicio y ampliar la cobertura a otros distribuidores minoristas de productos de consumo local.

El matadero Municipal actualmente se encuentra sellado por parte del INVIMA, por no cumplir con los requisitos sanitarios; en la actualidad se están evaluando los requerimientos y buscando alternativas con el fin de dar cumplimiento a estas exigencias por parte de esta entidad.

El matadero cuenta actualmente con una planta de tratamiento en mal estado para las aguas residuales que esta conectada al alcantarillado del casco urbano y no se encuentra en funcionamiento, se sacrifican aproximadamente unas (130) cabezas de ganado vacuno mensual, el faenado se realiza en una forma muy rudimentaria y sin ningún control sanitario en el proceso, por lo que se hace necesario la adquisición de equipos para prestar un servicio en condiciones sanitarias controladas y eficientes de acuerdo a la normatividad sanitaria sobre mataderos existente y entrar a realizar el faenado de una forma mecánica y correcta.

La Corporación Autónoma Regional del Guavio “CORPOGUAVIO” y la Procuraduría Ambiental Agraria del Meta, solicitaron la reubicación de las instalaciones del actual matadero municipal, por encontrarse dentro del casco urbano; la administración municipal en su gestión administrativa y en busca de la solución al problema, entro en contacto con los municipios vecinos con la misma problemática, para darle una solución de tipo regional al matadero, adelantando estudios de viabilidad de un Complejo Ganadero de la Provincia de Medina (Cund.).

2.5.2 OBJETIVOS

2.5.2.1 Generales

Coordinar la construcción, mantenimiento y remodelación de las instalaciones de la infraestructura pública, (Plazas de Mercado, Matadero, Complejo Ganadero, Palacio Municipal, Parques, entre otros.)

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

2.5.2.2 Específicos

Velar por la recuperación de los espacios públicos.

Coordinar y Gestionar proyectos para el mejoramiento de los edificios y espacios públicos.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|------------------------|--|---|------------|---|------------------------------|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | MEJORAMIENTO O Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA TODOS LOS MEDINEROS | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 35 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE 8 ESPACIOS DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | NUMERO DE ESPACIOS MEJORADOS | 1 | 2 | 3 | 2 | 8 |

2.6 INFRAESTRUCTURA VIAL

2.6.1 DIAGNOSTICO

El municipio de Medina (Cund.), se encuentra conectado, con la capital de país, por dos vías: La primera es por la vía alterna al Llano que parte de Bogotá D.C., pasa por Guateque bordeando el embalse de Chivor, sigue Santa María y San Pedro de Jagua hasta llegar a Medina (Cund.), el mal estado de esta vía es uno de los impedimentos para que sea constantemente transitada; además el tiempo de recorrido es mayor con respecto a la otra vía; sin embargo al mejorar el estado de la misma, permitirá una mejor interrelación comercial y económica con los municipios aledaños, como son: Ubalá (Cund.), Gachalá (Cund.), Gachetá (Cund.), y los demás municipios del Guavio. La segunda vía y la más importante es la que corresponde parte de la carretera Marginal de la Selva y va desde Bogotá D.C., Villavicencio-Meta, Restrepo-Meta, Cumaral-Meta y Medina (Cund.) en un menor tiempo y mejores condiciones.

Distancia 192 Km. de Bogotá D.C. por la vía Villavicencio-Meta. La Malla Vial del municipio de Medina (Cund.), posee una longitud de 276 kms. la cual se encuentra en pésimo estado y comunican a las inspecciones.

Las vías inter-veredales son carretables y caminos de herradura, son destapadas y están en precarias condiciones de acceso, el material no es seleccionado y no tienen un buen mantenimiento, pues su mala conformación imposibilita el paso, el cuneteado no existe en muchas de ellas haciendo que las aguas estén mal encauzadas ocasionando el mismo deterioro, ya que se llevan el material existente, y es así que en las temporadas invernales por consiguiente se tornan intransitables. Se encuentra en 50,7 Km de vía pavimentada y 410.5 kms., en afirmado correspondiendo así que el 85% presentan mal estado careciendo de alcantarillas y cunetas, hecho que causa que en el invierno el agua no tenga encauzamiento y arrastre con el material existente, dificultando el paso y aumentando el tiempo entre las inspecciones y la cabecera municipal.

El estado de la Malla Vial del municipio de Medina (Cund.) hacia las inspecciones hace que la distancia y el tiempo sea mayor dependiendo también del clima; donde en épocas de invierno algunas inspecciones (Mesa de Reyes, Los Alpes, Santa Teresa, Arenales) quedan incomunicadas, debido a que los Ríos (Gazaunta, El Borrachero, Niporé, Humea, Caño Blanco) crecen impidiendo el tráfico vehicular y peatonal.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

De otro, lado se encuentran incomunicadas ya que no existen vías que permitan el acceso directo y rápido de unas a otras veredas, y tienen que hacer un largo recorrido, haciéndose necesario la apertura de vías como: la comunicación entre Arenales y San Juanito de Guacavía, Gazaduje y Mesa de Reyes, Palomas de Villanueva y Bellavista, entre otras, vías necesarias e indispensables para el desarrollo de la región y el apoyo a los campesinos que producen en éstas zonas. A continuación se presenta la distancia en Km. de la Malla Vial del casco urbano del municipio de Medina (Cund.), a las Inspecciones:

MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MEDINA (CUND.),

| TRAMO | LONGITUD (Km) | ESTADO |
|---|----------------------|------------------------|
| GUACAVÍA- ALPES. | 22 | AFIRMADO |
| GUACAVIA – ARENALES. | 12 | AFIRMADO |
| GUAJARAY – ESMERALDA. | 7 | AFIRMADO |
| MEDINA – GAZADUJE - RIO JAGUA. | 26 | AFIRMADO |
| HUMEA – GAZATAVENA – LA BODEGA – SAN LUIS DEL RETIRO. | 28 | AFIRMADO |
| GUACAVIA – SAN PEDRO DE GUAJARAY. | 9 | AFIRMADO |
| EL CABLE – SANTA TERESA. | 13 | AFIRMADO |
| DIAMANTE – LA TAGUARA – MESA DE REYES. | 22 | AFIRMADO |
| EL CRUCE – MEDINA (Vía Dptal). | 20 | PAVIMENTO |
| SANTA INÉS – SANTA TERESA. | 20 | AFIRMADO |
| EL DIAMANTE – COPORO. | 12 | AFIRMADO Y PETROLIZADO |
| MEDINA – SAN ISIDRO – MESA NEGRA. | 18 | AFIRMADO |
| GUAJARAY – LA ARGENTINA. | 10 | AFIRMADO |
| MOJA MOJA – PERIQUITO – SAN LUIS DEL RETIRO. | 37 | AFIRMADO |
| SAN CRISTOBAL – SANTA TERESA – LOS ANDES – LOS ALPES. | 18 | AFIRMADO |
| SANTA ISABEL – SAN JOSE DEL PALMAR. | 3 | AFIRMADO |
| CENTRO – MESA CALZON – LAS CAIDAS. | 18 | SIN AFIRMADO |
| CRUCE TUCURAGUAS – SAN LUIS DEL RETIRO. | 6 | SIN AFIRMADO |
| CHOAPAL – LA BOCATOMA. | 9 | SIN AFIRMADO |
| FATIMA – SAN MIGUEL. | 7 | SIN AFIRMADO |
| GUARUPAYA – PILITAS. | 6 | SIN AFIRMADO |
| GAZADUJE – MESA DE REYES. | 4 | AFIRMADO |
| SAN PEDRO – EL MADURO. | 10 | SIN AFIRMADO |
| CUMARAL – GUAJARAY. | 9 | AFIRMADO |
| ARENALES – SANTA MARIA DEL PIRI. | 5 | SIN AFIRMADO |
| GUAJARAY – SANTA HELENA. | 7 | AFIRMADO |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | |
|---|-----|--------------|
| CRUCE ARENALES – SAN MARCOS. | 5 | SIN AFIRMADO |
| GUICHIRAL – GAZAIRE. | 6 | SIN AFIRMADO |
| SAN JUANITO DE GUACAVIA – SANTA MARIA DEL PIRI. | 3 | SIN AFIRMADO |
| PALOMAS DE VILLANUEVA – BELLAVISTA. | 8 | SIN AFIRMADO |
| ARENALES – LA ARGENTINA. | 7 | SIN AFIRMADO |
| CASCO URBANO – LA PISTA – GAZAMUMO. | 6 | AFIRMADO |
| SANTA TERESA-SAN ANTONIO-SITIO LA DIANA. | 10 | SIN AFIRMADO |
| CHOAPAL – GAZAUNTA – SAN FRANCISCO. | 6 | SIN AFIRMADO |
| COPORO – ESCUELA PALOMAS DE VILLANUEVA. | 3.5 | SIN AFIRMADO |
| VARITAL – GAZATAVENA. | 8 | SIN AFIRMADO |
| SECTOR BORRACHERO – GUAJARAY | 2 | SIN AFIRMADO |

Nota: La vía marginal de la selva es un paso obligado para la comunicación desde el casco urbano a las diferentes Inspecciones del Municipio de Medina–Cundinamarca, estos kilómetros de vía no se encuentra incluidos dentro de la malla vial.

La tabla anterior corrobora el diagnóstico de la distancia del casco urbano hacia las diferentes Inspecciones y Veredas, además el 70% de estas presentan un estado crítico en trayectos siendo el caso de la vía que conduce a La Esmeralda y la vía San Isidro; todos estos hechos causan aislamiento y estancamiento de comercialización, haciendo que la comunidad manifieste con criterio y justificación sus inconformidades y quejas, ya que son los directos afectados; donde con su afán que se les solucionen los anteriores, presentan y exponen estar dispuestos a colaborar en los trabajos de mantenimiento y mejoramiento, siempre y cuando se gestionen los proyectos. La malla vial del casco urbano se encuentra en un estado transitable, aunque en un 20% de las vías pavimentadas presentan fisuras, que con el tránsito constante se han convertido en grandes huecos y que por ello se requiere mejorar; de otra parte hay un 20% de vías que todavía es necesario ser pavimentadas, evitándose accidentes y mejorando la estética del área urbana.

2.6.2 OBJETIVOS

2.6.2.1 Generales

Organizar, dirigir y controlar políticas de desarrollo planificado estableciendo las prioridades de conservación y construcción de infraestructura; de igual forma controlar, regular y vigilar la prestación del servicio en condiciones de seguridad, comodidad, accesibilidad, que conlleven a velar por la buena marcha con eficacia requerida, para la integración de todas las zonas del municipio.

2.6.2.2 Específicos.

Garantizar a través de proyectos, obras de mantenimiento, mejoramiento, conservación, rehabilitación, pavimentación y construcción de la malla vial rural y urbana.

Minimizar tiempo de desplazamiento de la cabecera municipal a las veredas e inspecciones.

Transportar progreso para el municipio tras la recuperación y puesta en marcha de obras que mejoren la infraestructura vial, garantizando el desarrollo productivo y competitivo para la producción ganadera y productos agrícolas, propendiendo una mejor calidad de vida de las comunidades del Municipio.

Reorganizar, reformular y proyectar todo el andamiaje que existe en el sistema vial del Municipio, Veredas e Inspecciones que lo conforman.

2.6.3 POLITICA

La infraestructura vial, como parte sustancial del desarrollo económico y social tendrá en esta administración un proceso permanente de gestión y aplicación de recursos para obtener unas vías adecuadas, suficientes y permanentes para el servicio de nuestra comunidad.

2.6.4 ESTRATEGIAS

Gestión ante el Departamento y la Nación para mantener, construir y realizar aperturas de vías de interés regional.

Financiación y cofinanciación para construcción de nuevas vías y/o caminos municipales.

Construcción de Obras Biomecánicas para la prevención de problemas de inestabilidad.

Asignación de mayores recursos para proyectos de mantenimiento y estabilización vial.

Gestión con las comunidades para la implementación de programas comunales para el mantenimiento y rehabilitación vial.

Determinar entre el Municipio, el Departamento y la Nación, situaciones de interés común en busca de una infraestructura vial funcional que propenda por la integración regional y facilite e impulse el desarrollo económico y social.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|----------------------------------|--------------------|---|---------------|--|---|----------|------|------|------|--------------------|
| | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | ABRIENDO TROCHA | CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA MALLA VIAL URBANA Y RURAL | 410.5 | CONSTRUIR 10 KM DE VIAS | KILOMETROS DE VIAS CONSTRUIDAS | 3 | 3 | 2 | 2 | 10 |
| | | MEJORAMIENTO DE NUESTRA MALLA VIAL URBANA Y RURAL | 350 | MEJORAR Y MANTENER 160 KM DE MALLA VIAL | KILOMETROS DE VIAS MEJORADAS Y MANTENIDAS | 40 | 40 | 40 | 40 | 160 |
| | | NUESTROS CAMINOS VEREDALES | 100% | ADECUAR UN 50% DE CAMINOS VEREDALES | PORCENTAJE DE CAMINOS VEREDAS ADECUADOS | 10% | 20% | 10% | 10% | 50% |

2.7 INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

2.7.1 DIAGNOSTICO

El fluido eléctrico se inició en el municipio en el año de 1986, con una única red de la cabecera municipal pasando por Restrepo-Meta, Cumaral-Meta y Medina (Cund.). Iniciada la electrificación, el municipio realizó convenios para electrificar los centros poblados de cada una de las inspecciones, con un cubrimiento del 90%; pero donde el servicio de energía eléctrica tiene un cubrimiento del 80% para la población urbana del municipio, la cual es utilizada básicamente para alumbrado y consumo doméstico.

El servicio de energía eléctrica del municipio de Medina (Cund.) es suministrado por la Empresa de Energía de Cundinamarca, mediante una red de conducción que viene desde Villavicencio-Meta; tiene un cubrimiento mínimo de 700 usuarios en el área rural. El área urbana cuenta con un cubrimiento de los 977 suscriptores de los cuales el 80 % son de consumo residencial.

Las redes de 10 de las veredas existentes, no han sido integradas a la red de la Empresa de Energía de Cundinamarca, por la mala calidad de las mismas en sus materiales y la postería que plantaron sin ninguna calidad. La energía eléctrica se caracteriza por que en un 80% el servicio no es el mejor, presenta constantes apagones, ocasionando daños y pérdidas de equipos de cómputo y electrodomésticos, de igual forma se pierden los alimentos percederos de los restaurantes, supermercados y los hogares.

Medina (Cund.), es uno de los municipios más extensos del Departamento, contando con 122.613 Ha en donde el 60% de las viviendas del área rural no cuentan con el servicio eléctrico, por falta de recursos económicos y apoyo del estado.

En la actualidad existen inscritos en el Departamento en la Unidad de Planeación alrededor de 25 proyectos de ampliación de redes eléctricas con su respectiva viabilidad, con lo cual estaríamos solucionando en un gran porcentaje el problema.

COBERTURA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA

| RESIDENCIAL | COMERCIAL | USUARIOS INDUSTRIAL | POR SECTOR OFICIAL | ALUMBRADO PUBLICO | TOTAL |
|--------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| 894 | 50 | 4 | 28 | 1 | 977 |

FUENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| INSPECCIÓN (Sus Veredas) | | | SECTOR ELECTRIFICADO | | |
|---------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| MEDINA – CENTRO | | | Electrificado | Sin Electríf. | % Cobertura |
| El Tablón. | | | X | | 100 |
| Mesa Negra. | | | X- | | 90 |
| San Isidro. | | | | X | 0 |
| Chorrerano. | | | | X | 0 |
| Choapal. | | | X- | | 50 |
| Miralindo. | | | | X | 0 |
| Toquiza. | | | | X | 0 |
| Las Caídas. | | | X- | | 80 |
| Gazaire. | | | X- | | 70 |
| Gramalote. | | | X- | | 80 |
| Humea. | | | X- | | 80 |
| La Zarza. | | | X- | | 35 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 12 | 8 | 4 | |

| GAZADUJE. | | | Electrificado | Sin Electríf. | % Cobertura |
|------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Alto Quemado. | | | X- | | 85 |
| Jagua. | | | X- | | 90 |
| La Guarupaya. | | | X- | | 92 |
| El Maduro. | | | X- | | 60 |
| San Francisco. | | | X- | | 65 |
| Buenavista. | | | X- | | 90 |
| San Antonio | | | X- | | 85 |
| San Miguel. | | | X- | | 95 |
| Fátima. | | | X- | | 60 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 9 | 9 | 0 | |

| MESA DE REYES. | | | Electrificado | Sin Electríf. | % Cobertura |
|------------------------|--|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| Santa Rita. | | | X- | | 50 |
| Alto Redondo. | | | | X | 0 |
| Brisas de Jagua. | | | X- | | 40 |
| San Luis de Palomas. | | | X- | | 92 |
| San Fernando. | | | | X | 0 |
| Palomas de Villanueva. | | | X- | | 90 |
| Bellavista. | | | | X | 0 |
| Buenos Aires. | | | X- | | 60 |
| San Juan de los Reyes. | | | | X | 0 |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| | | | | | |
|------------------|-----------------|--------------|---|---|--|
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 9 | 5 | 4 | |
|------------------|-----------------|--------------|---|---|--|

| GAZATAVENA. | | | Electrificado | Sin Electríf. | % Cobertura |
|------------------------|-----------------|--------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Palmichal. | | | X | | 100 |
| Varital. | | | X- | | 90 |
| San Juanito. | | | X- | | 95 |
| Periquito. | | | X- | | 90 |
| San Luis del Retiro. | | | X- | | 75 |
| El Retiro-(La Bodega). | | | X- | | 95 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 6 | 6 | 0 | |

| SANTA TERESA. | | | Electrificado | Sin Electríf. | % Cobertura |
|----------------------|-----------------|--------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| San Cristóbal. | | | X- | | 80 |
| San Antonio. | | | | X | 0 |
| Los Andes. | | | X- | | 95 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 3 | 3 | 1 | |

| LOS ALPES. | | | Electrificado | Sin Electr. | % Cobertura |
|------------------------|-----------------|--------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Santa Isabel. | | | X- | | 80 |
| Los Medios del Humea. | | | | X | 0 |
| San José del Palmar. | | | X- | | 60 |
| Carmen de la Serranía. | | | X | | 100 |
| El Vainillo. | | | X- | | 50 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 5 | 4 | 1 | |

| ARENALES. | | | Electrificado | Sin. Electr. | % Cobertura |
|--------------------------|-----------------|--------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| La Argentina. | | | X- | | 80 |
| San Marcos. | | | X- | | 80 |
| San Juanito de Guacavía. | | | X | | 100 |
| Santa Ana. | | | X- | | 95 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 4 | 4 | 0 | |

| LA ESMERALDA. | | | Electrificado | Sin. Electr. | % Cobertura |
|----------------------|-----------------|--------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| La Esperanza. | | | X- | | 90 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 1 | 1 | 0 | |

| SAN PEDRO DE GUAJARAY. | | | Electrificado | Sin. Electr. | % Cobertura |
|-------------------------------|-----------------|--------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| Santa Helena. | | | | X | 0 |
| Santa María del Pirí. | | | X- | | 90 |
| Subtotal: | # Inspección: 1 | # Veredas: 2 | 1 | 1 | |

X- = Parcialmente electrificado

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Nota: Algunos predios dispersos de los centros poblados se encuentran sin el servicio de energía.

2.7.2 OBJETIVOS

2.7.2.1 Generales

Construir, mejorar y ampliar la cobertura de la red eléctrica existente en el Municipio de Medina (Cund.).

2.7.2.2 Específicos

Gestionar la cofinanciación, para el mejoramiento, construcción, ampliación e instalación de redes.

Mantener al margen de lo establecido dentro de la ley los costos del servicio a la población.

Velar por la buena marcha de la prestación de los servicios públicos con una cobertura en toda la región, bajo las condiciones de calidad establecidas.

2.7.3 POLITICA

Masificar el uso de tecnologías para fortalecer la prestación del servicio de energía que garantice un adecuado desarrollo económico y social.

2.7.4 ESTRATEGIAS:

Realización de estudios y diseños para la ampliación de las redes de energía.

Gestión y cofinanciación de recursos para programas de electrificación en los sectores rural y urbano del municipio.

Gestión para el mejoramiento de la capacidad y continuidad del servicio de las redes de energía existentes.

Realización de estudios y diseños para implementar el alumbrado público en el sector.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------|--|---|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | INFRAESTRUCTURA ELECTRICA | POR LA LUZ QUE QUEREMOS | NUESTRA RED ELECTRICA URBANA Y RURAL | 400 | CONSTRUIR 20 KM DE REDES ELECTRICAS | KILOMETROS DE REDES ELECTRICAS CONSTRUIDAS | 10 | 4 | 3 | 3 | 20 |
| | | | | | ADECUAR Y MANTENER 20 KM DE NUESTRA RED ELECTRICA | KILOMETROS DE REDES ADECUADAS Y MANTENIDAS | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| | | | NUESTRO ALUMBRADO PÚBLICO | 100% | MANTENER EN UN 80% DE COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO | PORCENTAJE DE COBERTURA EN ALUMBRADO PÚBLICO ACTUAL | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% |

2.8 SECTOR AMBIENTAL

2.8.1 DIAGNÓSTICO

Medina (Cund.) se caracteriza por tener una amplia biodiversidad de flora y fauna, que sumado a sus características agroecológicas y medio-ambientales, le permite formar parte del Parque Natural Nacional Chingaza, por lo cual lo cobija los planes medioambientales a través de la Corporación Autónoma Regional del Guavio de la cual es jurisdicción.

Debido a que se ubica en una de las estribaciones jóvenes de la cordillera occidental, es natural la presentación de zonas de alto riesgo de erosión, las cuales se amplían debido a las malas prácticas agropecuarias y forestales que se desarrollan en pro de un bien económico.

Otro factor importante es la riqueza hídrica, que también se ha visto afectada por los factores anteriormente mencionados; aunado a la explotación de material de río no tecnificada y descontrolada, lo cual ha dado como resultado zonas deforestadas y de alto riesgo en las zonas ribereñas; así como disminución en el caudal de los ríos y desaparición de nacederos veraneros e invernales, ocasionando que algunas zonas no cuenten con posibilidades de acueductos veredales.

En las épocas de altas lluvias se generan problemas de inundación en las vegas de los ríos, viéndose afectada la economía del sector agropecuario.

El factor más preocupante y prioritario a solucionar es la contaminación ambiental, ocasionada por la falta de manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios, de la agroindustria láctea, planta de sacrificio animal y porquerizas.

Con respecto al servicio de agua potable y procesamiento de aguas servidas; cabe resaltar que se han gestionado recursos para sus respectivas plantas de tratamiento, aunque estas no están cumpliendo a satisfacción su objetivo.

2.8.2 OBJETIVOS

2.8.2.1 Generales

Preservar, proteger y recuperar el medioambiente del municipio de Medina (Cund.).

2.8.2.2 Específicos

Fomentar la cultura del reciclaje.

Adelantar campañas en educación ambiental.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Gestionar proyectos que den solución a los problemas de impacto ambiental presentes actualmente en el municipio de Medina (Cund.).

Ejercer control ambiental.

2.8.3 ESTRATEGIAS

Vincular a los agentes públicos y privados relacionados con la protección y conservación del medio ambiente para desarrollar proyectos que garanticen el sostenimiento y recuperación de los recursos naturales de la jurisdicción.

Aprovechar la oportunidad comercial que el municipio presenta teniendo en cuenta la oferta ambiental y la demanda internacional que existe para estos recursos, de manera que se estructura un nuevo sistema económico alrededor del comercio de bienes y servicios ambientales.

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO | |
|-----------|-----------|--|--|------------|--|---|----------|------|------|------|-----------------|--|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | |
| ECONOMICO | AMBIENTAL | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO MEDINERO | CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS | | REFORESTAR 8 HECTAREAS EN EL MUNICIPIO | No. DE HECTAREAS NUEVAS REFORESTADAS | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 | |
| | | | PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA P.L.E.C.S. | 0 | ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO | PLAN IMPLEMENTADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | | | MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS | 0 | REALIZAR 32 TALLERES A LA COMUNIDAD SOBRE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS | 4 | 10 | 10 | 8 | 32 | |
| | | | EDUQUEMONOS AMBIENTALMENTE | 0 | CAPACITAR 200 PERSONAS EN EDUCACION AMBIENTAL | NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS | 0 | 100 | 50 | 50 | 200 | |
| | | NUESTRO PATRIMONIO NATURAL | | 0 | IMPLEMENTAR EN UN 100% EL SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO Y LA JURISDICCION DE CORPOGUAVIO | PORCENTAJE DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN IMPLEMENTADO | 30% | 70% | 0 | 0 | 100% | |
| | | | | 0 | CREAR UN PORTAFOLIO MUNICIPAL DE BIENES Y SERVICIOS | PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS CREADO | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| | | | | 0 | PROMOCIONAR Y APOYAR LA CONFORMACION DE UNA EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA JURISDICCION DE CORPOGUAVIO | EMPRESA CREADA | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| | | | | 0 | FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO DE DESARROLLO EN BIENES Y SERVICIOS ANTE ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES | NUMERO DE PROYECTOS FORMULADO Y GESTIONADO. | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

2.9 VIVIENDA Y EMPLEO

2.9.1 DIAGNOSTICO

2.9.1.1 Vivienda

Existen 2.222 viviendas a nivel municipio, lo que evidencia que un total de 386 núcleos familia no poseen vivienda y comparten su habitación con otro(s) núcleos familiares, bien sea como agregados familiares o en arriendo de una parte de una vivienda, igualmente el 21% de las viviendas especialmente en el área rural (20.66%) no disponen de servicios públicos esenciales (Acueducto, Alcantarillad y Servicio de Energía), otro porcentaje igual, registra deficiencias en su infraestructura; haciendo falta adelantar programas que doten y/o mejoren las viviendas a familias que carecen de esta o requieren ser mejoradas y programas que logren dotar de servicios sanitarios a las viviendas del área rural, específicamente en lo relacionado a la letrización y saneamiento básico. En el área rural y urbana encontramos viviendas que aún están construidas en paroy, plásticos, madera, etc, y en pisos de tierra; aproximadamente un 30% o 40%, de las familias tienen malas condiciones habitacionales, por falta de recursos económicos.

2.9.1.2 Empleo

Las fuentes de empleo en el municipio de Medina son escasas, siendo la mayor el sector oficial donde se genera empleos directos e indirectos a partir de la contratación de los diferentes proyectos que se ejecutan. En el campo empresarial se registra la participación que realiza las empresas procesadoras de queso que se encuentran en el campo rural y urbano; mediante esta actividad se genera también el empleo indirecta a partir de la necesidad de transporte de las materias primas para el procesamiento. Otra fuente de empleo es el sector agropecuario que a partir de los proyectos productivos se ha requerido mano de obra y empleo familiar.

Según encuesta del Dane (2.005) el 38.9 realiza alguna actividad remunerada, lo que crea, situación de pobreza crítica con reportes del 27% de población en miseria total, y el 77.76% que no satisface sus necesidades básicas, especialmente en el área rural y la población adulta mayor (mayores de 65 años).

Muchos de los núcleos familiares viven en una sola vivienda, que deben compartir, ya sea entre hogares familiares o amigos, produciendo un gran problema social, de hacinamiento, salud y educación. Por tal motivo se hace importante e inaplazable la gestión y creación de empresas generadoras de empleo con lo cual se pretende logra

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

que al finalizar la actual Administración se encuentre cubierta la meta de por lo menos dejar en funcionamiento una empresa generadora de empleo.

| Hogares Censados por actividad económica (fecha censal) | | Unidades censales CON actividad agropecuaria asociada (fecha censal) | | Unidades censales CON actividades agrícola, pecuaria y piscícola asociadas (fecha censal) | | |
|---|-------------------------|--|-----------------------------------|---|----------|-----------|
| CON actividad económica | SIN actividad económica | Unidad CON actividad agropecuaria | Unidad SIN actividad agropecuaria | Agrícola | Pecuaria | Piscícola |
| 7.0 | 93.0 | 95.0 | 5.0 | 86.7 | 97.7 | 4.7 |

Proyección DANE 2007

2.9.2 OBJETIVOS

2.9.2.1 Generales

Garantizar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de habitabilidad en las comunidades asegurando una efectiva prestación de protección con los servicios básicos, elevando el nivel y condición de vida de los habitantes de Medina (Cund.).

2.9.2.2 Específicos

Propiciar y continuar el desarrollo de los programas de mejoramiento de vivienda asegurando el acceso a los servicios básicos en la población de estratos 1 y 2.

Ofrecer mayores posibilidades de acceso a cada unidad de vivienda a los servicios públicos domiciliarios básicos.

Buscar políticas que generen empleo a gran parte de la población a través de la contratación directa.

2.9.2.3 ESTRATEGIAS

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|----------|--|-------------------------------|--|--|--|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | VIVIENDA | VIVIENDA DIGNA PARA EL MEDINERO | POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA | | MEJORAR 40 VIVIENDAS PARA UN AMBIENTE SALUDABLE | FAMILIAS BENEFICIADAS / FAMILIAS PROYECTADAS | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 |
| | | | MI VIVIENDA NUEVA | 117 | CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS NUEVA DE INTERES SOCIAL | No. DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS | 0 | 15 | 15 | 10 | 40 |
| | EMPLEO | CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESO Y EMPLEO | | CAPACIDAD Y OPORTUNIDAD PARA LA GENERACIÓN DE INGRESO Y EMPLEO | FOMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO A 300 PERSONAS EN FORMA ASOCIATIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS ATRAVES DE EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO | NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS | 50 | 50 | 100 | 100 | 300 |

2.10 SECTOR MINERO

Identificar, regular y controlar la explotación minera garantizando que estas se conviertan en actividades formales que garanticen el buen aprovechamiento de los recursos naturales y no naturales manteniendo los criterios de conservación, protección, paisajismo del medio ambiente.

2.10.1 DIAGNOSTICO

Las explotaciones en el sector minero no se encuentran desarrolladas aunque hay datos de la presencia de un número de ellos, lo más relevante es que existe un alto potencial de la explotación de materiales de arrastre en los principales ríos del municipio, del cual se da una explotación clandestina y que en algunos casos es por agentes externos del municipio.

2.10.2 ESTRATEGIAS

Establecer una base de datos donde se establezca información referente al inventario, explotación y manejo de los recursos mineros del municipio.

Determinar las políticas relacionadas con el buen uso y aprovechamiento de los recursos.

Coordinar con la Corporación Autónoma el uso sostenible y legal de los mismos.

2.10.3 Problema Central

No existe inventario minero del municipio.

No existen datos de adquisición o no de títulos mineros.

Explotación de material río clandestina.

Existe información de explotaciones mineras de índole clandestina, las cuales no garantizan el efectivo aprovechamiento de los recursos.

2.10.3.1 Programa 1: Regulación Minera

Identificar las oportunidades mineras que existen en el municipio, para que a partir de esto se generen las políticas de uso, aprovechamiento y control y regulación de los recursos mineros.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|--------|-----------------|--|------------|--|--|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | MINERO | NUESTRA MINERIA | REGULACION Y ORDENACION DEL RECURSO MINERO | 0 | LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO MINERO | INVENTARIO MINERO REALIZADO | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | | | | 0 | CREAR E IMPLEMENTAR 4 ACCIONES EN EL SECTOR MINERO | NUMERO DE ACCIONES CREADAS E IMPLEMENTADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

2.11 SECTOR TURISMO

2.11.1 DIAGNÓSTICO

El turismo que se presenta es temporal, estimulado por la época de verano en los ríos donde se forman balnearios naturales y las actividades relacionadas con las ferias y fiestas del municipio, Copa Mustang y Festival de la Cultura, beneficiando la economía formal (hoteleros, comerciantes organizados, restaurantes) e informal vendedores ambulantes; Sin embargo, la carencia de un Plan Turístico en el municipio y el poco desarrollo de la infraestructura turística y de servicios; no permiten optimizar esta actividad como fuente económica que genere recursos para el municipio y sus habitantes. Sumado a esto, no se han identificado y adecuado los sitios con potencial turístico que permitan presentar una mayor oferta y proyectar al municipio de Medina (Cund.) como una alternativa de Destino Turístico.

2.11.2 OBJETIVOS

2.11.2.1 Generales

Desarrollar el Plan Local del Turismo que permita el aprovechamiento de los potenciales agro ecológicos y paisajísticos del municipio de Medina (Cund.), que permita explotar turísticamente estas potencialidades que tiene el Municipio de Medina (Cund.).

2.11.2.2 Específicos

Mejorar el aspecto paisajístico de las playas de los ríos principales, mediante campañas de aseo.

Construcción de unidades sanitarias.

Construcción de un parqueadero en el sector de los Ríos Gazaunta y Gazamumo, que permita la movilidad.

Capacitar a los habitantes del municipio de Medina (Cund.) en actividades dirigidas a la atención del turismo.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Establecer las necesidades de construcción o adecuación de zonas identificadas al turismo.

Concertar con las entidades competentes públicas y privadas que se integren al Plan Turístico del municipio de Medina (Cund.).

| EJE | SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------|---------|-------------------------|----------------------------|------------|---|--|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ECONOMICO | TURISMO | TURISMO UNA ALTERNATIVA | ESCENARIOS TURISTICOS | | IDENTIFICAR LOS POTENCIALES TURISTICOS DEL MUNICIPIO | NUMERO SITIOS TURISTICOS IDENTIFICADOS | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | | | EDUCACIÓN SOBRE EL TURISMO | | REALIZAR 4 TALLERES PARA FORTALECER EL TURISMO EN LA COMUNIDAD MEDINERA | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

3. EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1.1 DIAGNOSTICO

El municipio de Medina (Cund.) cuenta con la presencia de diferentes entidades de orden estatal como con una dependencia de la Fiscalía y una Notaria Unica. Algunas instituciones Nacionales y Departamentales están presentes en nuestro territorio prestando sus servicios y actividades el Juzgado Promiscuo Municipal dependiente del Distrito Judicial de Villavicencio-Meta, Registraduría Municipal del Estado Civil, Dirección del Núcleo Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Departamento, Hospital Nuestra Señora del Pilar de Nivel 1, Policía Nacional, Ejército Nacional, Ludoteca, Centro de Vida Sensorial, Ancianato, Banco Agrario de Colombia, Parroquia de Medina (Cund.), dependiente de la Diócesis de Villavicencio-Meta, la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio). La personería es un ente administrativo con autonomía administrativa y presupuestal que se encarga del ejercicio del poder disciplinario y fiscal de los servidores públicos y de los particulares según corresponda. El concejo municipal que es una corporación administrativa de elección popular conformada por nueve miembros para un periodo de 4 años.

En la parte administrativa la alcaldía cuenta con las siguientes dependencias: Despacho del Alcalde, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación, Obras Públicas, Oficina de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico y Comunitario; estas dependencias del nivel directivo y ejecutivo conforman la estructura administrativa, a cada una de ellas se le asignó funciones, competencias y responsabilidades, las cuales son desarrolladas y ejecutadas por funcionarios dependientes de los niveles técnico, asistencial y el operativo. La inspección de policía, la cárcel los inspectores de policía dependen de la secretaria general y de gobierno; el almacenista, el jefe de presupuesto y la secretaria del alcalde dependen directamente del alcalde.

Con respecto a la Asistencia Técnica Agropecuaria el municipio desde años atrás desmontó la UMATA y ofrece estos servicios a través de la Epasagro LLANOMED Ltda.

El municipio cuenta con una planta de personal de treinta y ocho (38) empleados de planta y seis (6) pensionados, de los empleados se encuentran once (11) en carrera administrativa y los demás en provisionalidad y otros por contratos a término definido; se carecen de herramientas de planeación y control de recursos humano y procesos.

Se identifica la siguiente problemática.

La productividad de la dependencia se ven afectados por la deficiente distribución en planta y caracterización de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo; además los procesos operativos son dispendiosos consecuencia de la poca capacitación del personal en cada una de las funciones y actividades de sus puestos de trabajo, no se permite la rotación del personal lo que conlleva a que exista resistencia al cambio de parte de los empleados al momento de implementar nuevas metodologías de los procesos, además la funciones son de carácter prescindible por lo tanto la falta o carencia de uno o varios funcionarios ocasiona detener los procesos administrativos.

⊕ El nivel tecnológico es poco eficiente con respecto a los nuevos estándares de tecnología, informática y comunicaciones lo que genera que los procesos sean lentos y desactualizados; la dotación, mobiliario y equipos no se encuentran en buen estado; haciéndose necesaria mejorar la dotación para garantizar un mejor ambiente de trabajo y una mejor imagen institucional.

Se carece de imagen corporativa.

3.1.2 OBJETIVOS

Reorganizar la estructura administrativa teniendo en cuenta los nuevos conceptos de gerencia y desarrollo empresarial.

Establecer políticas que garanticen el buen funcionamiento de la estructura administrativa; garantizando que se optimicen los procesos administrativos de manera que se permita al municipio ser más competitivo en el cumplimiento de su función como ente organizador, planificador y gestor del desarrollo municipal; teniendo en cuenta los principios de participación ciudadana, eficacia, eficiencia y Transparencia.

Establecer esquemas que permitan la participación de la comunidad en la toma de decisiones como agentes participativos de los desarrollos responsables de la veeduría y control de los estamentos gubernamentales, mediante la integración de la comunidad en las veedurías ciudadanas y el reestablecimiento de las juntas de acción comunal.

Garantizar a los habitantes de la jurisdicción un escenario seguro que promueva y genere expectativas para la inversión y el desarrollo del municipio.

3.1.3 ESTRATEGIAS

Modernizar el funcionamiento administrativo de la alcaldía para optimizar el funcionamiento de acuerdo al cumplimiento de las políticas y planes tratados, dando un manejo eficaz, eficiente a los recursos humanos, económicos y físicos con que se cuenta.

Realizar el estudio pertinente para el desarrollo de una posible reestructuración; teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con recursos que garantice el mantenimiento de la nomina de personal.

Garantizar la permanencia de la fuerza pública para mantener la paz, seguridad y tranquilidad en la jurisdicción.

Promover las veedurías ciudadanas y el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, con respecto a la formulación de los programas y proyectos de los diferentes sectores.

Desarrollar políticas para la atención y prevención de desastres teniendo en cuenta los criterios del sistema nacional de Atención y Prevención de Desastres.

3.1.3.1 Actores

Función Pública, Contraloría, Esap, Comisión Nacional de Servicio Civil, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Gobernación de Cundinamarca, Juntas de Acción Comunal, Personería Municipal, Comunidad, Gobierno Municipal y demás agentes públicos y privados.

Son los agentes que participarán activa o pasivamente en la organización, planeación y ejecución, control y acompañamiento de las diferentes políticas que se desarrollen en el Municipio.

3.1.3.4 Programas

MEJORAMIENTO A LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL: Reorganizar la estructura administrativa, implementando conceptos modernos de planeación estratégica y gerencia municipal, además, organizar y mejorar la dotación de muebles, equipos y enseres de las dependencias.

Capacitar permanentemente la planta de personal, haciendo de los mismos unos funcionarios idóneos y capaces e íntegros capaces de emprender actividades tanto en el ámbito personal como en el laboral; mejorando el nivel de productividad en su componente de capacitación y manejo de tecnologías, servicio al cliente y desarrollo social.

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

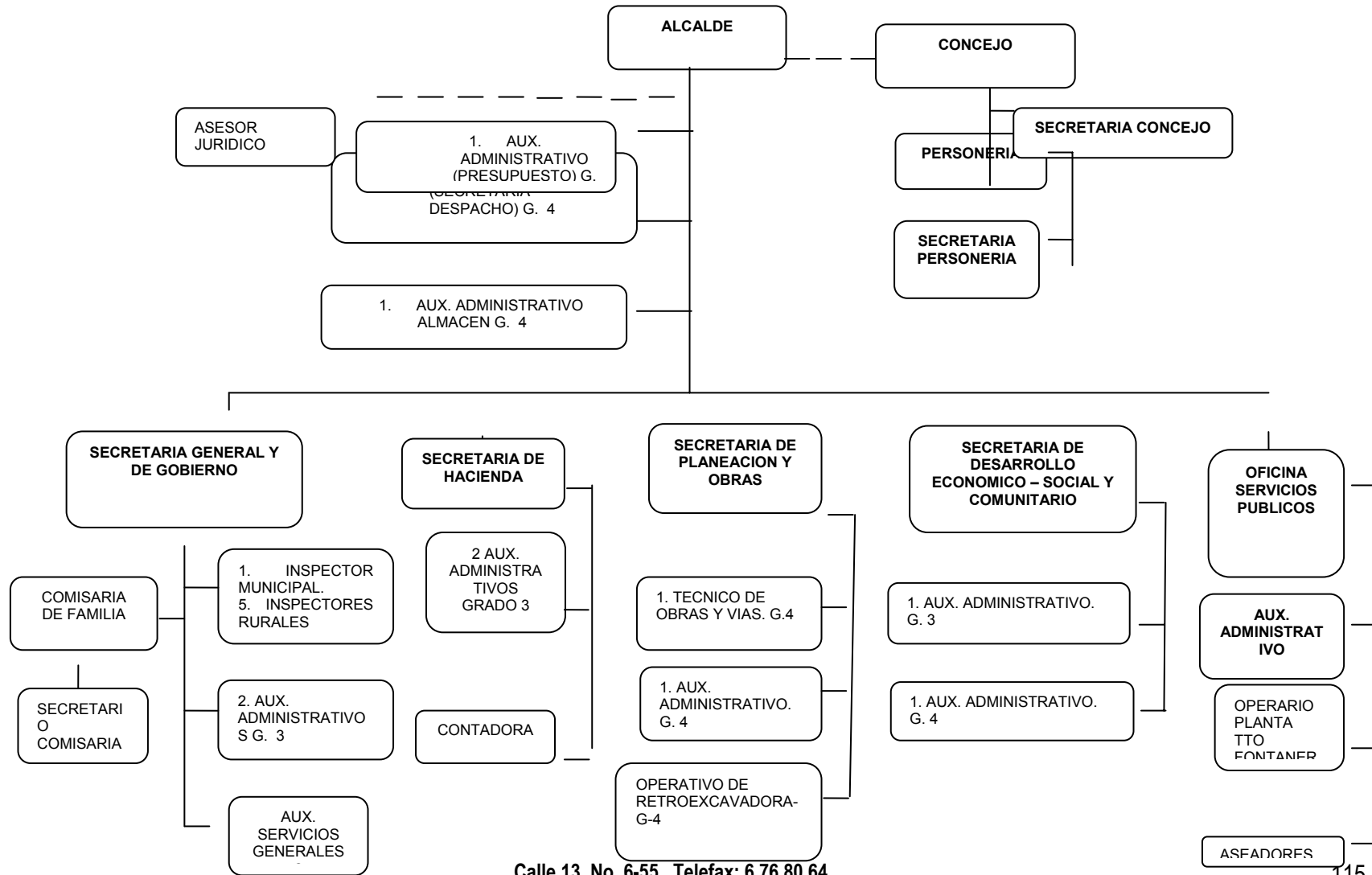
SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA: Implementar programas que garanticen el desarrollo de la comunidad en el componente de convivencia y trabajo comunitario; con la participación de la fuerza pública para mantener espacios de paz y seguridad entre las comunidades.

Garantizar el actuar eficiente e inmediato ante la presentación y prevención de desastres, adecuando el recurso humano y técnico para tal fin.

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | LINEA BASE | META | INDICADOR | ESPERADO | | | | META CUATRIENIO |
|-----------------------------|--|---|---------------------------|---|---|----------|------|------|------|-----------------|
| | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA | MEJORAMIENTO A LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL | UNIDOS.....POR UNA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA | 0 | IMPLEMENTAR EL 100% EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | PORCENTAJE DE AVANCE SISTEMA DE LA GESTIÓN DE CALIDAD | 20% | 50% | 30% | 0% | 100% |
| | | | 0 | IMPLEMENTAR EN UN 100% EL MECI | PORCENTAJE DE AVANCE | 50% | 50% | 0% | 0% | 100% |
| | | | 0 | ADQUIRIR 15 EQUIPOS NUEVOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN | NUMERO DE EQUIPOS NUEVOS ADQUIRIDOS | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 |
| | | | 0 | IMPLEMENTAR AL 100% LA LEY DE ARCHIVO MUNICIPAL | PORCENTAJE IMPLEMENTADO | 10% | 30% | 40% | 20% | 100% |
| | | | 0 | LOGRAR EL 100% DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA ALCALIA | AREAS DE TRABAJO CON CUBRIMIENTO/TOTAL DE AREAS | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |
| | | | 0 | ACTUALIZACIÓN DE 4 SOFTWARE PRIORITARIO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL | NUMERO DE SOFTWARE ACTULIZADOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | | | 0 | MANTENER EN 100% EL FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN | PORCENTAJE DEL PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN EN FUNCIONAMIENTO | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | 0 | REALIZAR 8 TALLERES CAPACITANDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMON MUNICIPAL | No DEFUNCIÓNARIOS CAPACITADOS/TOTAL DE FUNCIONARIOS | 2 | 2 | 2 | 2 | 28 |
| | | | 0 | ELABORAR AL 100% LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | ESQUEMA DE ORDENTAMIENTO TERRITORIAL EVALUADO | 30% | 70% | 0 | 0 | 100% |
| | 6 | DOTACIÓN DE MAQUINARIA | ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA | NUMERO DE MAQUINAS ADQUIRIDAS | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| | SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | CONVIVENCIA CIUDADANA...PARA UN MEDINA MAS SEGURA | 0 | APOYAR Y MANTENER EN UN 100% LA CREACIÓN DE UNA RED DE INFORMANTES EN EL MUNICIPIO | PORCENTAJE DE RED APOYADA Y MANTENIDA | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | NUESTRA CONVIVENCIA CIUDADANA | | REALIZAR 4 TALLERES A LA COMUNIDAD EN CONVIVENCIA CIUDADANA | NUMERO DE TALLERES REALIZADOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011



Calle 13 No. 6-55 Telefax: 6 76 80 64
 Nit.: 899999470-8

4. PLAN DE INVERSIONES

“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

MUNICIPIO DE MEDINA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - SUPERAVIT PRIMARIO - SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA
 PERÍODO 20XX - 20XX

| CONCEPTOS DEL INGRESO Y DEL GASTO MUNICIPAL | PRESUPUESTO PROYECTADO A DICIEMBRE 2007 | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX | PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 20XX |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| INGRESOS TOTALES | 5.068.320.825 | 4.613.780.116 | 4.730.723.169 | 4.872.644.864 | 5.018.824.210 | 5.169.388.938 | 5.324.470.604 | 5.484.204.722 | 5.648.730.864 | 5.818.192.790 | 5.992.738.570 | |
| INGRESOS CORRIENTES | 4.909.548.360 | 4.419.115.467 | 4.537.783.931 | 4.673.917.449 | 4.814.134.972 | 4.958.559.022 | 5.107.315.792 | 5.260.535.266 | 5.418.351.324 | 5.590.901.884 | 5.748.328.920 | |
| TRIBUTARIOS | 417.340.525 | 559.871.451 | 576.967.594 | 593.967.622 | 611.786.657 | 630.140.250 | 649.044.458 | 668.515.791 | 688.571.265 | 709.228.403 | 730.595.255 | |
| Impuesto Predial Unificado (Incluye predial de Resguardos) | 207.096.124 | 330.417.500 | 359.430.025 | 318.712.926 | 328.274.314 | 338.122.543 | 348.295.219 | 358.714.206 | 369.475.632 | 380.559.901 | 391.976.669 | |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público | 6.860.600 | 9.495.000 | 9.779.850 | 10.073.246 | 10.375.443 | 10.686.706 | 11.007.307 | 11.337.527 | 11.677.652 | 12.027.982 | 12.388.821 | |
| Impuesto de Industria y Comercio | 37.277.184 | 38.395.500 | 39.547.365 | 40.733.785 | 41.955.799 | 43.214.473 | 44.510.907 | 45.846.234 | 47.221.621 | 48.638.270 | 50.097.418 | |
| Subvenciones a la Gasolina | 75.784.000 | 80.182.110 | 82.587.573 | 85.065.200 | 87.517.157 | 90.245.671 | 92.953.041 | 95.741.633 | 98.613.882 | 101.572.298 | 104.619.467 | |
| Impuesto de Avances y Tableros | 1.259.039 | 6.336.157 | 6.495.342 | 6.690.202 | 6.890.936 | 7.097.605 | 7.310.664 | 7.529.861 | 7.752.779 | 7.988.451 | 8.228.105 | |
| Otros Ingresos Tributarios | 89.073.578 | 125.075.184 | 128.827.440 | 132.692.263 | 136.673.031 | 140.773.222 | 144.996.418 | 149.346.311 | 153.826.700 | 158.441.501 | 163.194.746 | |
| NO TRIBUTARIOS | 97.699.306 | 220.948.642 | 227.475.131 | 234.299.385 | 241.328.367 | 248.568.218 | 256.025.264 | 263.706.022 | 271.617.203 | 279.765.719 | 288.158.690 | |
| Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones) | 27.376.006 | 133.340.096 | 137.340.289 | 141.460.508 | 145.704.324 | 150.075.453 | 154.577.717 | 159.215.048 | 163.991.500 | 168.911.245 | 173.978.562 | |
| Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros) | 70.323.300 | 87.608.546 | 90.134.842 | 92.839.877 | 95.624.043 | 98.492.764 | 101.447.547 | 104.490.974 | 107.625.703 | 110.854.474 | 114.180.108 | |
| Transferencias | 4.394.508.529 | 3.838.394.375 | 3.733.641.206 | 3.845.650.442 | 3.961.919.955 | 4.079.850.554 | 4.202.246.071 | 4.328.313.453 | 4.458.162.856 | 4.591.907.742 | 4.729.664.874 | |
| Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento) | 1.142.102.629 | 492.464.446 | 507.238.379 | 524.455.531 | 538.129.197 | 554.273.073 | 570.901.265 | 588.028.303 | 605.668.152 | 623.839.226 | 642.554.403 | |
| Del Nivel Nacional (SGP-Inversión) | 2.750.907.721 | 3.130.788.529 | 3.224.691.997 | 3.321.432.756 | 3.421.075.739 | 3.523.708.911 | 3.629.419.252 | 3.738.301.629 | 3.850.450.894 | 3.965.964.411 | 4.084.943.343 | |
| S.G.P. - Educación | 151.475.474 | 174.253.628 | 179.491.743 | 184.876.495 | 190.422.790 | 196.155.474 | 202.019.539 | 208.090.124 | 214.322.559 | 220.752.204 | 227.374.770 | |
| S.G.P. - Salud | 1.855.476.268 | 1.128.588.980 | 1.162.446.649 | 1.233.239.650 | 1.270.236.840 | 1.308.343.945 | 1.347.594.263 | 1.388.022.091 | 1.429.662.754 | 1.472.552.637 | 1.517.370.370 | |
| S.G.P. - Propósito General (Fonosa Inversión) | 483.603.873 | 701.216.412 | 722.252.904 | 743.920.491 | 766.238.106 | 789.225.249 | 812.902.007 | 837.289.067 | 862.407.739 | 888.279.971 | 914.928.370 | |
| Otras (Administración Escolar, Municipios ribereños río Magdalena, Otras transferencias del niv | 260.352.106 | 1.126.699.709 | 1.160.500.700 | 1.195.315.721 | 1.231.175.193 | 1.268.110.448 | 1.306.153.762 | 1.345.338.375 | 1.385.698.586 | 1.427.289.482 | 1.470.687.566 | |
| Del Nivel Departamental | 501.498.179 | 15.161.000 | 1.710.830 | 1.762.155 | 1.815.020 | 1.869.470 | 1.925.554 | 1.983.321 | 2.042.820 | 2.104.105 | 2.167.228 | |
| GASTOS TOTALES | 4.888.913.816 | 2.490.466.891 | 2.584.053.179 | 2.306.801.730 | 2.381.588.039 | 2.325.259.415 | 2.395.017.197 | 2.466.867.713 | 2.540.873.744 | 2.617.099.857 | 2.695.612.946 | |
| GASTOS CORRIENTES | 3.361.587.759 | 2.214.619.434 | 2.299.930.299 | 2.014.155.163 | 2.086.159.074 | 2.014.790.672 | 2.075.234.392 | 2.137.491.424 | 2.201.616.168 | 2.267.664.651 | 2.338.694.591 | |
| FUNCIONAMIENTO | 1.060.630.238 | 1.063.614.083 | 1.116.794.787 | 797.925.586 | 829.842.610 | 858.887.701 | 884.653.714 | 911.193.326 | 938.529.125 | 966.684.999 | 995.685.549 | |
| GASTOS DE PERSONAL | 499.920.185 | 480.150.335 | 504.166.462 | 157.728.968 | 164.038.146 | 160.779.481 | 174.672.865 | 181.119.051 | 183.522.623 | 191.008.392 | 198.303.951 | |
| GASTOS GENERALES | 229.723.658 | 215.471.603 | 226.245.183 | 245.883.265 | 254.489.179 | 262.123.855 | 269.987.570 | 278.087.197 | 286.429.813 | 295.022.708 | | |
| TRANSFERENCIAS | 340.896.415 | 367.983.945 | 386.383.142 | 403.770.384 | 419.921.199 | 434.618.441 | 447.656.994 | 461.086.704 | 474.919.305 | 489.166.884 | 503.841.891 | |
| Pensiones (mesadas) | 45.404.255 | 90.226.940 | 94.738.287 | 99.001.510 | 102.961.570 | 106.665.225 | 109.762.182 | 113.055.047 | 116.446.699 | 119.940.100 | 123.538.303 | |
| Pensión Social (cebsitas y otras prestaciones) | 43.161.093 | 20.000.000 | 21.000.000 | 21.945.000 | 22.822.800 | 23.621.598 | 24.330.246 | 25.060.150 | 25.811.996 | 26.586.317 | 27.383.906 | |
| A Entidades Nacionales (Forpet y otros) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| A Entidades Departamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| A Entidades Municipales | 161.069.059 | 147.579.005 | 154.567.955 | 161.931.063 | 168.408.306 | 174.302.696 | 179.531.674 | 184.917.625 | 190.465.153 | 196.179.108 | 202.064.481 | |
| A Entidades Descentralizadas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Indemnizaciones por retiros de personal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Pagos a Particulares y Organismos Privados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Sentencias y Conciliaciones | 38.049.106 | 40.000.000 | 42.000.000 | 43.890.000 | 45.645.600 | 47.243.196 | 48.660.402 | 50.120.307 | 51.623.916 | 53.172.639 | 54.767.812 | |
| Otras Transferencias (a Bomberos, CAP y otras similares de fuentes propias) | 53.302.902 | 70.178.000 | 73.686.900 | 77.002.811 | 80.082.923 | 82.895.625 | 85.372.400 | 87.933.572 | 90.571.579 | 93.288.727 | 96.087.388 | |
| Intereses y Comisiones de Deuda Pública | - | 124.000.000 | 125.320.000 | 126.679.600 | 128.079.988 | 128.079.988 | - | - | - | - | - | |
| Interna | - | 124.000.000 | 125.320.000 | 126.679.600 | 128.079.988 | 128.079.988 | - | - | - | - | - | |
| Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión) | 2.300.957.501 | 1.322.402.455 | 1.382.074.529 | 1.402.936.765 | 1.445.024.867 | 1.488.375.013 | 1.533.026.882 | 1.579.017.888 | 1.626.388.219 | 1.675.179.806 | 1.725.435.202 | |
| Amortización de Bonos Pensionales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| DEFICIT O AHORRO CORRIENTE | 1.547.960.601 | 2.204.496.033 | 2.237.853.632 | 2.659.762.298 | 2.733.975.699 | 2.943.768.250 | 3.032.061.400 | 3.123.043.842 | 3.216.735.158 | 3.313.227.212 | 3.412.834.329 | |
| INGRESOS DE CAPITAL | 158.772.455 | 134.654.649 | 132.939.238 | 158.727.415 | 204.659.237 | 210.829.314 | 217.154.812 | 223.660.456 | 230.379.540 | 237.290.928 | 244.469.654 | |
| Colindación (Fondos de Colindación, FNR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Regalías | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Rendimientos Financieros | 5.777.361 | 7.800.000 | 8.034.000 | 8.275.020 | 8.523.271 | 8.778.989 | 9.042.338 | 9.313.606 | 9.593.016 | 9.880.807 | 10.177.231 | |
| Excedentes Financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Recursos del balance | 152.995.104 | 186.864.649 | 184.905.238 | 190.452.395 | 196.165.967 | 202.050.946 | 208.112.474 | 214.355.848 | 220.786.524 | 227.410.119 | 234.232.423 | |
| Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| GASTOS DE CAPITAL | 1.507.326.057 | 275.847.457 | 284.122.881 | 292.846.567 | 301.425.964 | 310.468.743 | 319.782.905 | 329.376.290 | 339.257.578 | 349.438.306 | 359.918.355 | |
| Formación Bruta de capital (construcción, reparación) | 1.507.326.057 | 275.847.457 | 284.122.881 | 292.846.567 | 301.425.964 | 310.468.743 | 319.782.905 | 329.376.290 | 339.257.578 | 349.438.306 | 359.918.355 | |
| Deficit de Vigencias anteriores por inversión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL | -1.348.553.592 | -81.182.808 | -81.183.643 | -83.919.152 | -96.736.727 | -99.638.629 | -102.627.994 | -105.706.633 | -108.878.038 | -112.144.379 | -115.508.711 | |
| DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL | 199.407.009 | 2.123.313.225 | 2.146.669.989 | 2.565.843.133 | 2.637.239.172 | 2.844.129.521 | 2.929.453.407 | 3.017.337.009 | 3.107.857.119 | 3.201.092.833 | 3.297.125.618 | |
| FINANCIACION | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Recursos del crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Interno | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Desembolsos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Amortizaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |

**“ADMINISTRACION CON FIRMEZA Y EQUIDAD”
Plan de Desarrollo 2008 – 2011**

| | | | | | | | | | | | |
|--|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO | 199.407.009 | 2.247.313.225 | 2.271.989.989 | 2.692.522.733 | 2.765.319.160 | 2.844.129.521 | 2.929.453.407 | 3.017.337.009 | 3.107.857.119 | 3.201.092.833 | 3.297.125.618 |
| DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES | #/DIV/0! | 1812,35 | 1812,95 | 2125,46 | 2159,06 | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! |

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| I. RESULTADO PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS TOTALES | 5.058.320.825 | 4.613.780.116 | 4.730.723.169 | 4.272.644.894 | 5.016.824.210 | 5.169.388.956 | 5.324.470.804 | 5.484.204.722 | 5.648.730.864 | 5.818.182.790 | 5.992.738.573 |
| GASTOS TOTALES | 4.858.913.810 | 2.490.466.891 | 2.584.083.179 | 2.306.891.730 | 2.381.585.038 | 2.322.259.416 | 2.385.017.107 | 2.496.867.710 | 2.540.873.744 | 2.611.036.957 | 2.695.612.956 |
| DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL | 199.407.009 | 2.123.313.225 | 2.146.669.989 | 2.565.843.133 | 2.637.239.172 | 2.844.129.521 | 2.929.453.407 | 3.017.337.009 | 3.107.857.119 | 3.201.092.833 | 3.297.125.618 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| II. INDICADORES FINANCIEROS | | | | | | | | | | | |
| DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES | 0,041 | 0,509 | 0,501 | 0,576 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 |
| GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES | 0,885 | 0,901 | 0,897 | 0,431 | 0,432 | 0,406 | 0,406 | 0,406 | 0,406 | 0,406 | 0,406 |
| DEFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES | 0,315 | 0,489 | 0,493 | 0,559 | 0,556 | 0,554 | 0,554 | 0,554 | 0,554 | 0,554 | 0,554 |
| DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES | 0,041 | 0,480 | 0,473 | 0,549 | 0,548 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 | 0,574 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| III. CÁLCULO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 1.897.891.896 | 2.444.723.984 | 2.518.065.703 | 2.993.697.674 | 2.671.415.906 | 2.751.888.382 | 2.834.105.133 | 2.919.128.287 | 3.006.702.136 | 3.096.903.200 | 3.189.810.296 |
| Ingresos Tributarios | 417.340.525 | 559.871.451 | 576.987.594 | 593.987.922 | 611.786.651 | 630.140.250 | 649.044.458 | 669.515.793 | 688.571.285 | 709.228.403 | 730.555.255 |
| Ingresos No Tributarios | 31.018.328 | 137.091.686 | 141.204.437 | 145.440.570 | 149.803.787 | 154.297.900 | 158.926.837 | 163.694.643 | 168.605.482 | 173.665.646 | 178.873.556 |
| Transferencias | 983.117.749 | 1.590.441.199 | 1.607.254.436 | 1.655.472.068 | 1.700.136.230 | 1.750.290.317 | 1.806.979.026 | 1.863.246.397 | 1.919.145.849 | 1.976.720.229 | 2.036.021.831 |
| Recursos del Balance | 150.247.847 | 179.519.648 | 184.905.238 | 190.452.395 | 196.165.987 | 202.050.346 | 208.112.474 | 214.350.848 | 220.786.524 | 227.415.119 | 234.232.423 |
| Regalías | 5.777.361 | 7.800.000 | 8.034.000 | 8.275.000 | 8.523.771 | 8.778.969 | 9.042.338 | 9.313.608 | 9.593.019 | 9.880.807 | 10.177.231 |
| Rendimientos Financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.079.478.555 | 687.346.915 | 1.193.262.919 | 977.833.944 | 912.947.197 | 944.900.349 | 973.247.360 | 1.002.444.780 | 1.032.518.124 | 1.063.493.668 | 1.096.386.478 |
| Gastos de Personal | 489.920.185 | 31.054.532 | 504.166.462 | 157.728.986 | 184.038.146 | 169.779.481 | 174.872.865 | 180.119.051 | 185.522.623 | 191.088.302 | 196.820.951 |
| Gastos Generales | 226.723.698 | 215.471.603 | 226.245.183 | 236.426.216 | 245.883.265 | 254.488.178 | 262.123.855 | 269.987.576 | 278.087.187 | 286.429.813 | 295.022.708 |
| Transferencias | 179.917.356 | 220.404.940 | 231.425.187 | 241.839.320 | 251.512.893 | 260.315.844 | 268.125.320 | 276.169.079 | 284.454.152 | 292.887.778 | 301.777.410 |
| Gastos de Personal Financiados con Recursos de Inversión | 179.917.356 | 220.404.940 | 231.425.187 | 241.839.320 | 251.512.893 | 260.315.844 | 268.125.320 | 276.169.079 | 284.454.152 | 292.887.778 | 301.777.410 |
| Pago Deficit de Vigencia Interiores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| AHORRO OPERACIONAL | 808.023.250 | 1.757.377.969 | 1.324.803.884 | 1.715.773.931 | 1.798.468.707 | 1.806.688.033 | 1.860.857.774 | 1.916.683.507 | 1.974.184.012 | 2.033.409.532 | 2.094.411.818 |
| COMPORTEAMIENTO DE LA DEUDA VIGENTE | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de la Deuda | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de la deuda a Diciembre 31 del año anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos contratados en la presente vigencia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar al cierre de la vigencia anterior menos pago del déficit presente año | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Plazos corrientes estimados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Amortización de la Deuda | - | 80.000.000 | 80.000.000 | 80.000.000 | 80.000.000 | - | - | - | - | - | - |
| Amortizaciones pagadas hasta el año anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Amortización a cancelar en la presente vigencia | - | 80.000.000 | 80.000.000 | 80.000.000 | 80.000.000 | - | - | - | - | - | - |
| Intereses Cancelados | - | 44.000.000 | 45.320.000 | 46.679.600 | 48.079.988 | - | - | - | - | - | - |
| Intereses cancelados hasta el año anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Intereses a cancelar en la presente vigencia | - | 44.000.000 | 45.320.000 | 46.679.600 | 48.079.988 | - | - | - | - | - | - |
| SITUACIÓN DE LA DEUDA SI SE TOMA UN CRÉDITO ADICIONAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Valor Total de Nuevo Crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Amortización del Nuevo Crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Intereses del Nuevo Crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| VALOR TOTAL DE LA DEUDA CON CRÉDITO ADICIONAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| VALOR TOTAL DE LOS INTERESES | - | 80.000.000 | 45.320.000 | 46.679.600 | 48.079.988 | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| IV. INDICADORES DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO | | | | | | | | | | | |
| SOLVENCIA = VALOR TOTAL DE INTERESES / AHORRO OPERACIONAL | 0,0000 | 4,5522 | 3,4209 | 2,7206 | 2,7342 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 |
| SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA CON NUEVO CRÉDITO / INGRESOS CORRIENTES | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 |
| ESTADO DE OJIVA DEL MUNICIPIO (SERVIDOR) | VERDE | ROJO | ROJO | ROJO | ROJO | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |
| Ley 358/97 - VALOR TOTAL DE INTERESES / AHORRO OPERACIONAL | VERDE | ROJO | ROJO | ROJO | ROJO | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |
| Ley 358/97 - SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |
| SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO / SERVIDOR DE LA DEUDA | 1,0000000 | 12,0000000 | 12,0000000 | 14,1370000 | 14,0000000 | 14,0000000 | 14,0000000 | 14,0000000 | 14,0000000 | 14,0000000 | 14,0000000 |
| ESTADO DEL MUNICIPIO CONFORME LA LEY 219 DE 2003 | #/DIV/0! | NECESITA AJUSTE | NECESITA AJUSTE | NECESITA AJUSTE | NECESITA AJUSTE | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! |
| ESTADO DEL MUNICIPIO CON EL SERVICIO DE LA DEUDA | #/DIV/0! | NECESITA AJUSTE | NECESITA AJUSTE | NECESITA AJUSTE | NECESITA AJUSTE | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! | #/DIV/0! |

| | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| V. LÍMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000) | | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | PROYECCIÓN 2005 | PROYECCIÓN 2006 | PROYECCIÓN 2007 | PROYECCIÓN 2008 | PROYECCIÓN 2009 | PROYECCIÓN 2010 | PROYECCIÓN 2011 | PROYECCIÓN 2012 | PROYECCIÓN 2013 | PROYECCIÓN 2014 | PROYECCIÓN 2015 |
| ICLD | 3.007.483.612 | 3.282.777.539 | 3.346.755.868 | 3.447.158.541 | 3.550.573.297 | 3.657.050.458 | 3.768.893.211 | 3.879.887.300 | 3.996.201.827 | 4.116.087.553 | 4.239.570.200 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORGANOS DE CONTROL | 3.007.483.612 | 993.436.083 | 1.043.107.887 | 720.922.776 | 749.759.687 | 776.001.276 | 799.281.314 | 823.259.754 | 847.957.546 | 873.386.273 | 899.598.161 |
| GASTOS DE FTO CON ORGANOS DE CONTROL - ICLD | #/DIV/0! | 22% | 23% | 21% | 21% | 19% | 16% | 16% | 16% | 16% | 16% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORGANOS DE CONTROL | 2.946.414.553 | 845.857.076 | 888.149.920 | 558.991.713 | 581.351.381 | 601.658.680 | 618.740.640 | 636.342.126 | 657.492.303 | 677.217.165 | 697.533.600 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORGANOS DE CONTROL - ICLD | #/DIV/0! | 19% | 20% | 16% | 16% | 12% | 12% | 12% | 12% | 12% | 12% |

ARTICULO SEGUNDO: Obligatoriedad: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de desarrollo municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a aprobación del concejo municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Medina Cundinamarca, al primer (1) día del mes de Mayo del año Dos mil ocho (2008).

Presentado por,

DARIO ERNESTO PIÑEROS MARTÁ
Alcalde Municipal